

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**



**PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES EN LA  
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE JULIACA: 2017**

**TESIS**

**PRESENTADA POR:**

**Bach. LILIANA PACHARI RODRIGUEZ**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**

**PUNO – PERÚ**

**2018**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA**

**PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES EN LA  
SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE JULIACA 2017**

**TESIS PRESENTADA POR:**

**Bach. LILIANA PACHARI RODRIGUEZ**

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:**

**LICENCIADA EN SOCIOLOGÍA**



**APROBADA POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:**

**PRESIDENTE:**

\_\_\_\_\_  
Dr. Manuel Estofanero Sucapuca

**PRIMER MIEMBRO:**

\_\_\_\_\_  
M.Sc. Carlos Antonio Espinoza Zevallos

**SEGUNDO MIEMBRO:**

\_\_\_\_\_  
Mg. Leon Isacc Quispe Huaranca

**DIRECTOR / ASESOR:**

\_\_\_\_\_  
D. Sc. Felipe Supo Condori

**AREA: ANALISIS DE PROCESO SOCIAL  
TEMA: SEGURIDAD CIUDADANA**

**Fecha de sustentación: 26 de diciembre del 2018**

## DEDICATORIA

A mi madre y hermano:

Por su apoyo invaluable

## AGRADECIMIENTO

Mi reconocimiento y agradecimiento a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a través de la Escuela Profesional de Sociología – Facultad de Ciencias Sociales, señores docentes, colegas y compañeros de estudio de la promoción 2016; por orientar, apoyar y estimular constantemente la culminación de nuestro trabajo de investigación, como anhelo personal y profesional.

Con bastante reconocimiento al Dr. Felipe Supo Condori; por haber dirigido y asesorado el presente trabajo de investigación

Al Dr. Manuel Estofanero Sucapuca: Presidente de Jurado; por reorientar y hacer más pragmático y objetivo este trabajo de investigación.

Al M.Sc. Carlos Antonio Espinoza Zevallos: Primer Miembro de Jurado; por sus acertadas correcciones y apoyo moral.

Al Mg. Leon Isacc Quispe Huaranca: Segundo Miembro de Jurado; por sus acertados consejos y la corrección oportuna del trabajo de investigación en referencia, haciéndolo más puntual y pragmático.

Finalmente, a todos nuestros compañeros de promoción y de estudio, amigos y personas que han hecho posible la culminación de este trabajo.

## INDÍCE GENERAL

<b>DEDICATORIA</b>	
<b>AGRADECIMIENTO</b>	
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b>	
<b>ÍNDICE DE CUADROS</b>	
<b>ÍNDICE DE MAPAS</b>	
<b>RESUMEN .....</b>	<b>15</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>16</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b>1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>19</b>
<b>1.1.1 PROBLEMA GENERAL .....</b>	<b>19</b>
<b>1.1.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>19</b>
<b>1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>20</b>
<b>1.2.1 OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>20</b>
<b>1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>20</b>
<b>CAPITULO II</b>	
<b>REVISIÓN DE LITERATURA</b>	
<b>2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>21</b>
<b>2.1.1 ANTECEDENTES DE CARÁCTER INTERNACIONAL.....</b>	<b>21</b>
<b>2.1.2 ANTECEDENTES DE CARÁCTER NACIONAL.....</b>	<b>21</b>
<b>2.1.3 ANTECEDENTES DE CARÁCTER REGIONAL-LOCAL .....</b>	<b>23</b>
<b>2.2 MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>28</b>
<b>2.2.1 SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>28</b>
<b>2.2.1.1 TEORÍA MARXISTA .....</b>	<b>28</b>
<b>2.2.1.2 TEORÍA ESTRUCTURAL FUNCIONALISTA .....</b>	<b>33</b>
<b>2.2.1.3 TEORÍA DEL CONTROL .....</b>	<b>36</b>
<b>2.2.1.4 TEORÍA INTERACCIONISTA O DE ASOCIACIÓN                 DIFERENCIAL .....</b>	<b>37</b>
<b>2.2.1.5 TEORÍAS PSICOLÓGICAS .....</b>	<b>38</b>
<b>2.2.1.6 TEORÍAS BIOLÓGICAS .....</b>	<b>38</b>
<b>2.2.2 JUNTAS VECINALES.....</b>	<b>39</b>
<b>2.2.2.1 MARCO REFERENCIAL NORMATIVO DE LAS JUNTAS                 VECINALES.....</b>	<b>40</b>
<b>2.3 MARCO CONCEPTUAL .....</b>	<b>42</b>
<b>2.3.1 SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>42</b>

2.3.2 JUNTA VECINAL.....	43
<b>2.4 HIPÓTESIS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....</b>	<b>43</b>
2.4.1 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.....	43
2.4.1.1 HIPÓTESIS GENERAL.....	43
2.4.1.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	43
2.4.2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	44
<b>CAPITULO III</b>	
<b>MATERIALES Y MÉTODOS</b>	
<b>3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>46</b>
3.1.1 A PARTIR DEL ENFOQUE DE LA EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA .....	46
3.1.2 A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA PROFUNDIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	46
<b>3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>46</b>
3.2.1 EJES DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	47
3.2.2 DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN.....	47
3.2.3 UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN .....	47
3.2.4 UNIDAD DE OBSERVACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	47
<b>3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA.....</b>	<b>47</b>
3.3.1 POBLACIÓN.....	47
3.3.2 MUESTRA.....	50
3.3.2.1 TIPO DE MUESTRA .....	50
3.3.2.2 TAMAÑO DE MUESTRA .....	50
<b>3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>51</b>
3.4.1 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN .....	51
3.4.2 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN .....	51
<b>3.5 PROCESAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>51</b>
<b>CAPITULO IV</b>	
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b>	
<b>4.1 CARACTERIZACIÓN DEL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS JUNTAS     VECINALES DE LA CIUDAD DE JULIACA DURANTE EL AÑO DEL 2017     .....</b>	<b>53</b>
<b>4.1.1 PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD         CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA .....</b>	<b>53</b>
4.1.1.1 JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA ADSCRITOS A LA PNP SECTORIAL- JULIACA .....	53
4.1.1.2 JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA	

CIUDAD DE JULIACA ADSCRITOS A LA PNP SANTA BÁRBARA-JULIACA .....	56
4.1.2 DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JULIACA.....	60
4.1.3 IDEARIO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JULIACA .....	61
4.1.3.1 VISIÓN.....	61
4.1.3.2 MISIÓN.....	61
4.1.3.3 OBJETIVOS .....	62
4.1.3.4 METAS.....	63
4.1.3.5 BASE LEGAL.....	63
4.1.4 ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE JULIACA .....	65
4.1.4.1 REPORTE POLICIALES DE DELITOS, FALTAS, VIOLENCIA FAMILIAR Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO ....	65
4.1.4.2 REPORTE DE LA GERENCIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA .....	68
4.1.5 IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CON MAYOR CRIMINALIDAD EN LA CIUDAD DE JULIACA.....	69
4.1.5.1 PUNTOS CRÍTICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA IDENTIFICADA POR LA COMISARÍA PNP SANTA BÁRBARA .....	70
4.1.5.2 PUNTOS CRÍTICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA IDENTIFICADA POR LA COMISARÍA PNP SECTORIAL-JULIACA .....	82
4.1.5.3 ZONAS DE RIESGO DE INSEGURIDAD CIUDADANA COMO LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA .....	89
4.2.1 FACTOR DE ACCESO AL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y NORMAS REGLAMENTARIAS .....	98
4.2.1.1 EN RELACIÓN AL ACCESO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL .....	99
4.2.1.2 EN RELACIÓN AL ACCESO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN RELACIÓN A LAS NORMAS REGLAMENTARIAS .....	99
4.2.2 FACTOR DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS	

<b>REGLAMENTARIAS Y ORGANIZACIONALES SOBRE     SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>102</b>
<b>4.2.3 FACTOR DE COMPORTAMIENTO ÉTICO Y MORAL DE LOS     MIEMBROS DE LAS JUNTAS VECINALES .....</b>	<b>103</b>
<b>4.3 PROPUESTA DE ALTERNATIVAS VIABLES PARA CONTRIBUIR Y MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA .....</b>	<b>104</b>
<b>4.3.1 POLÍTICA DE INVOLUCRAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE     ORGANIZACIONES PARA EMPODERAR EL ROL DE LAS     JUNTAS VECINALES .....</b>	<b>104</b>
<b>4.3.1.1 ESTRATEGIA DE INVOLUCRAMIENTO Y         PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES.....</b>	<b>105</b>
<b>4.3.1.2 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN OPORTUNA A LOS         PROBLEMAS DE INSEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>105</b>
<b>4.3.2 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES .....</b>	<b>107</b>
<b>4.3.3 POLÍTICA DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO     DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS     EN LA CIUDAD .....</b>	<b>108</b>
<b>4.3.3.1 IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS Y MOBILIARIO A LA         SUBGERENCIA DE SERENAZGO.....</b>	<b>109</b>
<b>4.3.3.2 IMPLEMENTACIÓN CON UNIDADES VEHICULARES ...</b>	<b>109</b>
<b>4.3.3.3 IMPLEMENTACIÓN CON CÁMARAS DE VIDEO         VIGILANCIA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO .....</b>	<b>109</b>
<b>4.3.3.4 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DE         SEGURIDAD CIUDADANA (PERSONAL DE SERENAZGO Y         MIEMBROS DE JUNTAS VECINALES) .....</b>	<b>110</b>
<b>4.3.4 POLÍTICA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA     MAYOR PARTICIPACIÓN Y MEJORAR EL SERVICIO DE     SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>110</b>
<b>4.3.4.1 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA         COMUNIDAD.....</b>	<b>110</b>
<b>4.3.4.2 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS,         PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA .....</b>	<b>110</b>
<b>4.3.5 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE     GESTIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>111</b>
<b>4.3.5.1 ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ACTORES CLAVES EN         SEGURIDAD CIUDADANA.....</b>	<b>111</b>



<b>4.4 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS PLANTEADAS.....</b>	<b>111</b>
<b>4.4.1 PRUEBA DE HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>111</b>
<b>4.4.1.1 EN RELACIÓN AL PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS                 GENERAL .....</b>	<b>112</b>
<b>4.4.1.2 EN RELACIÓN AL PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS                 ESPECÍFICAS .....</b>	<b>113</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>126</b>
<b>RECOMENDACIONES .....</b>	<b>129</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>131</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>136</b>
<b>ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....</b>	<b>137</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla N° 1</b> POBLACIÓN DE JUNTAS VECINALES DE LA CIUDAD DE JULIACA ADSCRITOS A LA COMISARÍA PNP SECTORIAL JULIACA .....	48
<b>Tabla N° 2</b> POBLACIÓN DE JUNTAS VECINALES DE LA CIUDAD DE JULIACA ADSCRITOS A LA COMISARÍA PNP SANTA BÁRBARA-JULIACA .....	49
<b>Tabla N° 3</b> MUESTRA DE JUNTAS VECINALES DE LA CIUDAD DE JULIACA	51
<b>Tabla N° 4</b> JUNTAS VECINALES RECONOCIDAS POR LA PNP Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN ADSCRITOS A LA PNP SECTORIAL-JULIACA.....	54
<b>Tabla N° 5</b> JUNTAS VECINALES RECONOCIDAS POR AÑO ADSCRITOS A LA PNP SECTORIAL - JULIACA.....	55
<b>Tabla N° 6</b> JUNTAS VECINALES RECONOCIDAS POR LA PNP Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN ADSCRITOS A LA PNP SANTA BARBARA-JULIACA.....	56
<b>Tabla N° 7</b> JUNTAS VECINALES RECONOCIDAS POR AÑO ADSCRITOS A LA PNP SANTA BÁRBARA-JULIACA.....	59
<b>Tabla N° 8</b> COMISARIA PNP SANTA BARBARA - PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA Y OTROS).....	70
<b>Tabla N° 9</b> LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS .....	71
<b>Tabla N° 10</b> LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO .....	71
<b>Tabla N° 11</b> LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO .....	72
<b>Tabla N° 12</b> LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO .....	72
<b>Tabla N° 13</b> LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIO, LESIONES Y ABORTO) .....	73
<b>Tabla N° 14</b> LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA.....	74
<b>Tabla N° 15</b> PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA Y OTROS) .....	82

<b>Tabla N° 16</b>	LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS .....	83
<b>Tabla N° 17</b>	LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO .....	84
<b>Tabla N° 18</b>	LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO .....	84
<b>Tabla N° 19</b>	LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO .....	85
<b>Tabla N° 20</b>	LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD .....	85
<b>Tabla N° 21</b>	LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA.....	86
<b>Tabla N° 22</b>	AREAS PUBLICAS ABANDONADAS .....	89
<b>Tabla N° 23</b>	LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL....	90
<b>Tabla N° 24</b>	LUGARES DE INADECUADA SEÑALIZACION EN SEGURIDAD VIAL .....	91
<b>Tabla N° 25</b>	PARADEROS INFORMALES.....	91
<b>Tabla N° 26</b>	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO.....	92
<b>Tabla N° 27</b>	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO .....	93
<b>Tabla N° 28</b>	LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO .....	93
<b>Tabla N° 29</b>	LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS.....	94
<b>Tabla N° 30</b>	LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES .....	95
<b>Tabla N° 31</b>	OTRAS SITUACIONES QUE GENERAN INSEGURIDAD .....	95
<b>Tabla N° 32</b>	ACCESO AL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	99
<b>Tabla N° 33</b>	ACCESO AL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN SOBRE NORMAS REGLAMENTARIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA.....	100
<b>Tabla N° 34</b>	CONSOLIDADO DE ACCESO AL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA .....	101

<b>Tabla N° 35</b>	CUMPLIMIENTO DE NORMAS REGLAMENTARIAS Y ORGANIZACIONALES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA .....	102
<b>Tabla N° 36</b>	COMPORTAMIENTO ÉTICO Y MORAL DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS VECINALES.....	103

**ÍNDICE DE CUADROS**

<b>Cuadro N° 1</b> CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS - COMISARIA SECTORIAL JULIACA.....	65
<b>Cuadro N° 2</b> CUADRO ESTADISTICO DE FALTAS - COMISARIA SECTORIAL JULIACA.....	66
<b>Cuadro N° 3</b> CUADRO ESTADISTICO DE VIOLENCIA FAMILIAR - COMISARIA SECTORIAL JULIACA.....	67
<b>Cuadro N° 4</b> ESTADISTICA DE ACCIDENTES DE TRANSITO - COMISARIA SECTORIAL JULIACA.....	67
<b>Cuadro N° 5</b> REPORTE DE INCIDENCIAS DE LA GERENCIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA .....	68

**ÍNDICE DE MAPAS**

<b>Mapa N° 1</b> MAPA DEL DELITO SECTORIZADO DE LA COMISARIA SANTA BARBARA PNP JULIACA.....	75
<b>Mapa N° 2</b> MAPA DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 1 .....	76
<b>Mapa N° 3</b> MAPA DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 2 .....	77
<b>Mapa N° 4</b> MAPA DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 3 .....	79
<b>Mapa N° 5</b> MAPA DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 4 .....	80
<b>Mapa N° 6</b> MAPA DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 5 .....	81
<b>Mapa N° 7</b> PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES, SECTOR 1 - A .....	87
<b>Mapa N° 8</b> PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES, SECTOR 2 - A .....	88
<b>Mapa N° 9</b> PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES, SECTOR 3 - A .....	89
<b>Mapa N° 10</b> MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE JULIACA – 2017 .....	97

## RESUMEN

Considerando que la falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos, la investigación responde a la interrogante ¿Cómo es la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca durante el año del 2017? Tuvo como objetivo general: Describir y analizar la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, para proponer alternativas viables como políticas estratégicas y normativas para que contribuyan y mejoren su participación en la seguridad ciudadana. Para abordar la investigación se ha utilizado el método hipotético-deductivo de corte cuantitativo. Ha sido el tamaño de muestra 20 juntas vecinales que tienen el mayor número como miembros integrantes y geográficamente pertenecen a los 04 conos (este, oeste, norte y sur) de la ciudad de Juliaca y que estuvo constituido por 311 pobladores de la ciudad de Juliaca que son miembros de las juntas vecinales. Como resultados de la investigación, en relación a la caracterización del análisis situacional existen puntos críticos de mayor incidencia delictiva en zonas identificadas como puntos críticos que están asociados a lugares ubicados en la periferie de la ciudad donde no existe tránsito peatonal fluido, iluminación deficiente en horas nocturnas; en relación al acceso del conocimiento de los factores de organización interinstitucional y comunitarias en las Juntas Vecinales mediante acciones de capacitación y en relación a la importancia del acceso del conocimiento en el mayor porcentaje responden que el conocimiento mediante las acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional y comunitarias CON FRECUENCIA inciden en la seguridad ciudadana; lo mismo ocurre en relación al cumplimiento de las normas reglamentarias y organizacionales, responden que SIEMPRE inciden en la seguridad ciudadana; y en relación al comportamiento ético y moral es la misma respuesta. En relación a las propuestas, existen alternativas para mejorar el servicio de seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca relacionados a políticas de involucramiento y participación, dotación de equipamiento, sensibilización y fortalecimiento de capacidades de gestión.

**Palabras clave:** Juntas vecinales, seguridad ciudadana.

## ABSTRACT

Considering that the citizen lack security has become in recent times one of the central issues of concern for citizens, the research, answer the question: How is the participation of the neighborhood councils in citizen security in Juliaca city? Its general objective was: Describe and analyze the neighborhood councils participation in citizen security in Juliaca city, to propose viable alternatives as policies strategic and normative for contribute and improve their participation in citizen security. To approach the investigation, the hypothetical-deductive quantitative cut-off method has been used. It has been the sample size 20 neighborhood councils that have the largest number as integral members and geographically belong to the 04 cones (east, west, north and south) of Juliaca city and that was constituted by 311 population of Juliaca city that are members of the neighborhood councils. As a investigation result, in relation to the characterization of the situational analysis there are critical points of greater criminal incidence in areas identified as critical points that are associated with places located in the periphery of the city where there isn't pedestrian traffic, poor lighting in nocturnal hours; in relation to access to knowledge of the factors of inter-institutional and community organization in the Neighborhood councils through training actions and in relation to the importance of knowledge access in the highest percentage, they respond that knowledge through the training actions of the factors of inter-institutional and community organization WITH FREQUENCY affect citizen security; the same occurs in relation to compliance of the regulatory and organizational standards, they respond that ALWAYS affect citizen security; and in relation to ethical and moral behavior is the same answer. In relation to the proposals, there are alternatives to improve the citizen security service of Juliaca city related to policies of involvement and participation, provision of equipment, awareness and strengthening of management skills.

**Keywords:** Neighborhood councils, citizen security.



## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo general: Describir la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en el distrito de Juliaca, para proponer alternativas viables políticas estratégicas y normativas para que contribuyan y mejoren su participación en la seguridad ciudadana.

La falta de seguridad ciudadana ha pasado a ser en los últimos tiempos uno de los temas centrales de preocupación de los ciudadanos. Por tanto, una de las cuestiones a resolver por los responsables políticos de principios de este siglo; de ahí que la seguridad es una condición necesaria para el funcionamiento de la sociedad y uno de los principales criterios para asegurar la calidad de vida. Así, según Bonner, (2009), refiere que: *“el interés de la población que hace referencia a la delincuencia ha aumentado enormemente en los últimos años”*. Mientras que, para Carrión, (2007), *“uno de los principales problemas que afrontan actualmente las grandes ciudades de Latinoamérica es el elevado número de conductas delictivas y antisociales”*. En tanto Basombrío, (2007) señala: *“este problema, junto con la ineficiencia de los organismos gubernamentales de seguridad interna, han contribuido al incremento de la percepción de inseguridad ciudadana”*. En ese contexto, según Varat, (2007) refiere que: *“en el Perú, la delincuencia y la falta de seguridad son consideradas como el segundo problema más importante del país después de la pobreza”*, por un lado.

Por otro, las juntas vecinales son organizaciones sociales de base presentes en un territorio que intervienen en la gestión local a través de mecanismos de participación vecinal. Se constituyen de conformidad con lo establecido en los artículos 109º, 110º y

116° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Son reconocidas como tales, las que se encuentran registradas debidamente en la Municipalidad.

En este contexto, en el ámbito de la ciudad de Juliaca como capital de la provincia de San Román dada su alta actividad comercial como la segunda ciudad comercial del país después de Huancayo se ha acrecentado la criminalidad y la delincuencia. No es posible que esté sucediendo toda esta situación en Juliaca, por lo que urge tomar medidas y proponer alternativas que superen este álgido problema, motivo de la necesidad de abordar la investigación en referencia, que tiene el propósito de proponer alternativas viables que mejoren la participación en el servicio de la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca. Asimismo, el problema de la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca está condicionada a la intervención de factores de acceso al conocimiento mediante acciones de capacitación, cumplimiento de normas reglamentarias y organizacionales y comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales.

Este trabajo de investigación de carácter descriptivo y analítico contiene cuatro capítulos:

- El primer capítulo está referido a la INTRODUCCIÓN; así como a los aspectos de la formulación del problema y planteamiento de los objetivos que son materia de investigación del tema en referencia.
- Entre tanto el segundo capítulo denominado REVISIÓN DE LITERATURA que sustenta y afianza el trabajo de investigación, en los aspectos de antecedentes de la investigación y marco teórico relacionados a la seguridad ciudadana; asimismo trata del planteamiento de la hipótesis.
- Mientras que el tercer capítulo denominado MATERIALES Y MÉTODOS

describe el marco metodológico utilizado en los aspectos referidos al diseño de estudio, técnicas de recolección, procesamiento y análisis de datos; que tiene relación directa y específica con los métodos, técnicas, instrumentos y materiales, delimitación del área de estudio, construcción del marco de muestreo, población-diseño, tipo-tamaño de la muestra, recolección de la información, entre los más importantes.

- El cuarto capítulo denominado RESULTADOS Y DISCUSIÓN, trata acerca del análisis y discusión de los resultados de la investigación, en relación a la caracterización del análisis situacional y los factores que inciden en la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca; además de las propuestas como alternativas de carácter política estratégicas y normativas, para contribuir y mejorar la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca
- Finalmente, las conclusiones y recomendaciones respectivamente, trata a las cuales se ha llegado como resultado de este trabajo de investigación

## **1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.1.1 PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo es la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año del 2017?

### **1.1.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Cuál es la caracterización del análisis situacional de la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017?
- ¿Qué factores inciden en la participación de las juntas vecinales en la seguridad

ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017?

- ¿Es viable proponer alternativas de carácter política estratégicas y normativas, para contribuir y mejorar la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?

## **1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1 OBJETIVO GENERAL**

Describir y analizar la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.

### **1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Caracterizar el análisis situacional de la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017.
- Identificar los factores que inciden en la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017.
- Proponer alternativas viables que tengan características de políticas estratégicas y normativas, para contribuir y mejorar la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.

## CAPITULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

##### 2.1.1 ANTECEDENTES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

- Gregorio (2009) en la tesis titulada: *“Implementación de una política de defensa de seguridad ciudadana que garantice la consolidación de la democracia en Guatemala”* que arriba como conclusión más importante que: “La seguridad ciudadana tiene un componente subjetivo que influye en la percepción de la población y que la expresa ante el Estado; por lo tanto demanda acciones concretas, para determinar los índices delictivos, que le permitan un análisis realista de la situación de inseguridad prevaleciente y sus posibles formas de combatirla” (p. 81).
- Thomé (2004) en su tesis titulada: *“Victimización y Cultura de la Seguridad Ciudadana en Europa”*, tiene como objetivo analizar las diferencias que existen entre países en sus pautas de victimización, miedo, actitudes ante el delito y uso de las instituciones; el mismo que llega a la conclusión que: “Con la sociedad del riesgo y la globalización, la inseguridad pasa a ser un problema transversal e indiscriminado. La globalización y la delincuencia están asociadas a través de la internacionalización del capital, la generalización del consumo y la unificación de las economías. En ese contexto, la delincuencia también es un problema estructural asociado a la modernización y al desarrollo” (p. 384).

##### 2.1.2 ANTECEDENTES DE CARÁCTER NACIONAL

- El Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2007) en la investigación titulada: *“Estado de la opinión pública: Seguridad ciudadana”*,

refiere que: “Los delitos más frecuentes, y también los más temidos por parte de la población, rondan principalmente las calles. La violencia callejera, los asaltos con armas y la venta de drogas figuran como sinónimos de inseguridad ciudadana. Sin embargo, el delito que la ciudadanía más teme padecer en algún momento es el robo en las viviendas” (p. 01)

- De acuerdo al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (2011), en el documento denominado: “**Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2011**”, que se constituye como un instrumento orientador de la gestión que deben desarrollar las distintas instancias que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Así, busca en primer lugar, guiar el accionar de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, y en segundo lugar, mostrar las principales actividades que en la materia realizarán las instituciones de nivel nacional que conforman el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC). En ese sentido, se establecen aquí los lineamientos, objetivos, políticas y principales actividades a desarrollar durante el año 2011, buscando de una manera planificada, y desde un punto de vista integral y multisectorial, se reduzcan los niveles de inseguridad en el país; para lo cual se plantea los siguientes lineamientos de política: “Fortalecer los servicios de seguridad ciudadana que brindan las instancias conformantes del SINASEC, promover el compromiso de los integrantes de los Comités de Seguridad Ciudadana y mejorar sus capacidades, lograr una mayor participación de la sociedad civil en la seguridad ciudadana, fortalecer el liderazgo político de los alcaldes y el liderazgo operativo de los comisarios promoviendo el patrullaje local integrado y promover la creación del “Observatorio de la Violencia y la Criminalidad”.
- Dávila (2010) en la investigación titulada: “*Las Juntas vecinales en el fortalecimiento*”

*de la seguridad ciudadana del distrito de San Juan de Lurigancho, del 2006 hasta el 2009*”; refiere que el estudio tuvo por objetivo analizar cómo impacta la participación de las juntas vecinales en las acciones de seguridad ciudadana iniciadas por la Municipalidad y las comisarías del distrito de San Juan de Lurigancho entre el 2006 hasta el 2009. Donde refiere que la seguridad ciudadana es un concepto novedoso en América Latina. Esta noción nace cuando se agota la Doctrina de Seguridad Nacional (DNS) que llevaron a la práctica los gobiernos militares de la década de 1970; así, señala que la experiencia de Villa el Salvador es la más citada en la literatura sobre presupuesto participativo en el Perú, en la medida en que refleja una consecuencia de procesos participativos, iniciados desde los orígenes del distrito para hacer frente a sus propias necesidades y condiciones sociales, en su devenir histórico.

### 2.1.3 ANTECEDENTES DE CARÁCTER REGIONAL-LOCAL

- Borda & Quispe (2014) en la tesis titulada: “*Percepciones y actitudes de la población puneña frente al servicio de la seguridad ciudadana*” llegan a las siguientes conclusiones como las más importantes:

**PRIMERA.** La percepción que tienen los pobladores de la ciudad de Puno frente al servicio de seguridad ciudadana son precarias, debido a que la municipalidad y la Policía Nacional del Perú no desempeñan sus funciones eficientemente. Esto se puede afirmar con la declaración de los pobladores encuestados, respecto a la coordinación entre la municipalidad y la Policía Nacional del Perú, el 68%, es decir que la mayoría de pobladores desconocen de esta acción. En tanto sobre la coordinación entre municipio y pobladores de la ciudad el 72% señalan que no conocen de la existencia de coordinación. Este desconocimiento refleja la existencia de falta de interés por parte de la municipalidad, la Policía Nacional del Perú debe informar las acciones que realizan para

resguardar la ciudad.

También existe una precariedad en cuanto a la difusión de información y los medios que utiliza el gobierno local para difundir que medidas debe tomar el poblador en cuanto a la inseguridad y en la implementación de servicios de seguridad ciudadana (serenazgo), del 100% de los pobladores encuestados solo el 8% señala que el servicio de serenazgo es bueno y que el 69% lo califica como regular.

**SEGUNDA.** La actitud que tienen los pobladores frente al sentimiento de inseguridad en la ciudad de Puno, ante la ineficacia del gobierno local y demás autoridades en brindar seguridad ciudadana, los pobladores adoptan diversas estrategias de autoprotección y prevención. El 42% de pobladores señalan que ante la falta de efectivos policiales y serenos en las calles temen transitar con tranquilidad en horas de la noche y el 56% de pobladores señalan que este problema de inseguridad termina condicionando sus hábitos de vida.

Al existir un precario servicio de seguridad ciudadana, los pobladores optan por actuar de una determinada manera. El 48% de los encuestados señalan estar de acuerdo con pertenecer a las organizaciones de (juntas vecinales, vecino vigilante, rondas urbanas). Pero Ante la falta de apoyo y el abandono de las autoridades, la población termina abandonando su organización que les permitía en cierto modo protegerse de los actos delictivos, nuevamente las organizaciones terminan decayendo.

**TERCERA.** Las organizaciones que implementa el municipio conjuntamente con la Policía Nacional del Perú en los barrios en muchas ocasiones no funcionan y la población se siente desprotegida y la inseguridad ciudadana sigue siendo uno de los problemas principales. Frente a esta realidad, el poblador conjuntamente con sus vecinos decide



actuar por iniciativa propia, el 14% de los pobladores actúan tocando pitos si ven la presencia de delincuentes, el 35% llamando al 105 o al serenazgo y en el peor de los casos linchando al delincuente. El poblador también toma medidas individuales fuera y dentro de sus viviendas. El 23% evita ir a sitios peligrosos, el 19% no deja sola la casa, El 13% toma como una medida preventiva tener un perro guardián que se encarga de vigilar la vivienda.

- Palza, (2006) en el artículo de investigación titulado: “*Deficiente coordinación entre Serenazgo y La Policía que amenaza la seguridad ciudadana*” concluye que: “La no aplicación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, la falta de capacitación conlleva a la deficiente coordinación interinstitucional entre policía Nacional del Perú y la Municipalidad Provincial de Puno”.
- Callo & Quea (2012) en la tesis titulada: “*Representaciones sociales sobre la inseguridad ciudadana en el centro poblado La Rinconada – San Antonio de Putina.2011*” arriban a las siguientes conclusiones:

**PRIMERA:** En el centro poblado La Rinconada existe una sensación de inseguridad durante las noches. Los factores que generan la inseguridad son: a) la existencia de minería informal, b) la coexistencia de establecimientos que comercializan sustancias psicoactivas, c) inadecuada cobertura de servicios básicos que afecta a la calidad de vida y estilos de vida, d) inexistencia de registro de trabajadores en las contratas mineras, e) presencia de personas con antecedentes de resocialización, f) baja funcionalidad del Estado, g) escasa capacidad operativa de la institución reguladora (La Policía Nacional del Perú), h) deficiente capacidad operativa y funcionalidad de las instituciones de control social formal, i) sub organización social, y finalmente j) la existencia de un diseño de

urbanización inadecuada y desordenada.

**SEGUNDA:** En el centro poblado de La Rinconada existe sensación de miedo a ser víctima de delitos contra su integridad física por las noches. Los factores que influyen en esta sensación son: el entorno físico y social degradado, la presencia de espacios de recreación ilícita y vicio (economía informal - cantinas) y la deficiente prestación de servicios de básicos (alumbrado público). El género poblacional que siente más miedo a ser víctima son las mujeres. Además, la sensación de miedo de ser víctima de agresión contra su integridad física está relacionada con el riesgo al hurto de su patrimonio personal.

**TERCERA:** La población representa socialmente que el riesgo a la sustracción del patrimonio del hogar está relacionado directamente con el ausentismo de personas dentro de la vivienda. Y los factores que facilitan el hurto son: a nivel institucional; la escasa cantidad de personas encargadas del orden interno, la inexistencia de serenazgo, la disfuncionalidad de comités de seguridad ciudadana y la deficiente prestación de servicios básicos (alumbrado público), y a nivel personal son: habitar individualmente, poseer mayor cantidad de dinero, manejar bienes de valor y residir en lugares periféricos del centro poblado.

**CUARTA:** Los pobladores para proteger su integridad física adoptan las siguientes actitudes personales como estrategia de prevención; evita la transitabilidad nocturna, reduce las probabilidades de ser identificado como potencial víctima, evita acudir a los espacios potencialmente peligrosos tales como aquellos lugares alejados, con escasa presencia de habitantes, deficiente dotación de servicios de alumbrado público y lugares de recreación ilícita y de vicio, y como mecanismo de autoprotección; lleva consigo un medio de autodefensa, y como actitudes colectivas adoptan recurrir a sus vínculos sociales para protegerse mutuamente.

**QUINTA:** Las actitudes que adoptan los pobladores para salvaguardar la seguridad de su patrimonio del hogar recurren a su tejido social, y como mecanismos de protección del patrimonio; guardan sus tenencias en otras localidades, acceden a viviendas en lugares céntricos, aseguran la vivienda con instrumentos de calidad, crían perros guardianes y construyen alarmas y/o señales de convocatoria para asistir a sus cohabitantes.

**SEXTA:** Los pobladores del centro poblado La Rinconada tienen una mínima preocupación para promover acciones colectivas para garantizar la seguridad ciudadana, por la primacía individualismo y por la inestabilidad poblacional o alta rotación de residentes. Además, la desconfianza en las instituciones reguladoras influye en la práctica de sanciones informales.

**SEPTIMA:** Los pobladores del centro poblado La Rinconada demandan mayor presencia de agentes de control social formal, mayor presencia y acción efectiva del Estado, a través de las instituciones locales para hacer frente a este flagelo que pretende convertirse en parte de la cultura popular y como inherente a la sociedad. Por ello estos solo buscan evadir, reducir los riesgos y el grado de vulnerabilidad para seguir trabajando y garantizar los medios para seguir ganando, y no apuestan por combatir las verdaderas causas como el inadecuado desarrollo humano y la existencia de la desigualdad social. Además, la población representa socialmente que la seguridad ciudadana, debe venir necesariamente desde una fuerza externa, es decir la seguridad debe partir desde las instituciones y organizaciones.

**OCTAVA:** Las actividades derivadas de la economía informal y la lógica capitalista que orienta al contexto social influyen negativamente en la construcción social de la inseguridad ciudadana, debido a que atraen mayor cantidad inmigrantes. Lo cual genera diferenciación social, predominio del individualismo y finalmente debilita la cohesión social, que conllevan al resquebrajamiento de lazos comunitarios (reciprocidad).

**NOVENA:** La inseguridad ciudadana desafía al Estado, porque cuando suben los niveles de delincuencia, resulta inevitable que haya una demanda popular de mayor presencia del Estado.

- Mamani (2015) en su tesis titulada: “*La participación ciudadana en la gestión por resultados y su influencia en la gobernabilidad municipal: caso distrito de Cojata-Huancané 2011*”, refiere que el alcalde mostró una actitud positiva y de apertura para los procesos de concertación en bien del desarrollo integral, pero débil en el consejo por no ser tema de interés para los regidores, así mismo es poco conocido para los trabajadores de la municipalidad. De igual manera en febrero de 1999 se conformó la Junta de Vecinos con una participación de 90 representantes, cuyo logro más importante fue que el alcalde de la municipalidad provincial convocara a la asamblea a la primera asamblea de informe de los primeros 6 meses. Sin embargo, la presencia de la población fue muy débil, carente de mayores iniciativas con propuestas conjuntas.

## 2.2 MARCO TEÓRICO

### 2.2.1 SEGURIDAD CIUDADANA

Los enfoques teóricos elegidos para el proceso de la presente investigación son: teoría marxista, estructural funcionalista, teoría de asociación diferencial, teorías biológicas y psicológicas.

#### 2.2.1.1 TEORÍA MARXISTA

Según la Teoría Marxista, la inseguridad es producto de una sociedad donde hay lucha de clases. “...cuanto más crecen la miseria dentro de la clase obrera y el ejército industrial de reserva, más crece también el pauperismo oficial. Tal es la ley general, absoluta, de la acumulación capitalista” (Marx, 1859). “*la producción capitalista no es*

*solo reproducción de la relación; en su reproducción en una escala siempre creciente, y en la misma medida en que, con el modo de producción capitalista, se desarrolla la fuerza productiva social del trabajo, crece también frente al obrero la riqueza acumulada, como riqueza que lo domina, como capital, se extiende frente a él el mundo de la riqueza como un mundo ajeno y que lo domina, y en la misma proporción se desenvuelve por oposición su pobreza, indigencia y sujeción subjetiva. Su vaciamiento y esa plétora se corresponden, van a la par”. (Marx, 1974, p. 103).*

Así mismo hace referencia a que una clase tiene derechos de propiedad y de ejercer la fuerza, de admitir o no personas en sus estrechos territorios. Tienen la capacidad de discriminar y segregar. Antes de la llegada de la Revolución, tenían el Estado, las policías estatales, las municipales, y si esto no era suficiente para levantar el cerco social, aún podían costear vigilantes privados armados. La otra clase social, la de los excluidos, está hacinada, lucha por su supervivencia diaria, está intelectualmente limitada y no vislumbra la posibilidad de organizarse verdaderamente como clase.

La clase proletariado ubicados en los barrios y en el status quo que les corresponde por ser pobres, padecen de forma cruda y permanente la llamada violencia estructural capitalista. “...lo que en un polo es acumulación de riqueza es, en el polo contrario, es decir, en la clase que crea su propio producto como capital, acumulación de miseria, de tormentos de trabajo, de esclavitud, de despotismo y de ignorancia y degradación moral” (Marx, 1859).

Ambas clases son producto del capitalismo y ambas son egoístas, esa es la ética hegemónica, la que guía a la sociedad. Ambas tienen el sentimiento que la vida no vale nada, si no es para tener, para poseer cosas y dinero. La diferencia entre ellas radica en que los métodos para llegar al becerro de oro, para los primeros son formas legales o lícitas y para los segundos son ilícitas fruto de la violencia que ejercen por salir de su

miseria.

La oligarquía y sus representantes conocen de este robo de grandes magnitudes y saben que solo un cambio completo del sistema social pondrá fin a las formas criminales de la violencia. El resentimiento acumulado por cientos de años no puede ser contenido con meras acciones policiales.

Según el enfoque marxista para obtener la seguridad ciudadana, primero se debe explicar el origen de estos problemas, y en segundo lugar se debe resolver expropiando de los capitalistas la plusvalía generada (excedente del trabajo) en manos de toda la sociedad. Es evidente que necesitamos una conciencia de cambio para acabar con la delincuencia, pero esa conciencia debe tener una base material. De hecho, toda conciencia tiene su base material. En las palabras de Carlos Marx y Federico Engels: “El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de vida social, político y espiritual en general. No es la conciencia de los hombres la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia” (Marx, 1989, p.8).

Según Scott,<sup>1</sup> la inseguridad en el centro poblado La Rinconada, se analiza desde tres tendencias de la actual modernidad capitalista. La primera, que las implementaciones de las relaciones instrumentales del capitalismo tardío apuntan al debilitamiento de lazo comunitario – contractual moderno con el propósito de producir individuos listos para alimentar la maquinaria del mandato superyoico de ¡trabaja – consume – trabaja! La segunda da que la aparente falta de presencia del Estado nacional actual, antes de corroborar una continuidad en su trayecto histórico, evidencia, por el contrario, una nueva estrategia de administración de grupos de población insertos al mercado global, consonantes con las

---

<sup>1</sup> Sociólogo peruano, autor del artículo; “la supresión de lo comunitario en los andes mineros. El caso de la Rinconada como paradigma de la construcción de la mentalidad capitalista en nuestra época.

modificaciones que ha atravesado el capitalismo global. Bautizada con el nombre de “gubernamentalidad”, esta estrategia consiste en que las intervenciones efectivas, e incluso formales del Estado se hallan indisociablemente prescritas y subordinadas al imperativo de la circulación mercantil, bajo la estrategia del control poblacional. Y finalmente, que esta nueva relación entre Estado, lógica capitalista y gubernamentalidad transforma la esfera pública – otrora un espacio de deliberación de asuntos que atañen al “bien común” y al contrato social – en un teatro de desahogo de angustias y de miedos privados. (Portocarrero, et al. 2010, p. 109).

En tanto que la extracción artesanal del oro se halla conectada mediante una serie de intermediarios global, ella se ubica dentro de la lógica expansiva del capital: dinero – mercancía – dinero. Pero lo más significativo es que la subjetividad del dinero se halla enlazada a una mentalidad capitalista, lo cual conduce tanto a su adecuación al ciclo de trabajo – consumo – trabajo como a la instrumentalización de su vínculo con el otro y al debilitamiento del discurso comunitario, entonces la inseguridad es producto de un nuevo tipo de lazo social, sostenido por el capitalismo tardío, que debilita el contrato social, que sostiene la comunidad.

Según Bauman, (2008) *“La criminalidad y en los peligros que amenazan la seguridad física de los individuos y de sus propiedades están íntimamente relacionado con la “sensación de precariedad” y sigue muy cerca el ritmo de la liberalización económico y de la consiguiente sustitución de la solidaridad social por la responsabilidad individual”* (p.29).

La variante moderna de la inseguridad se caracteriza claramente por el miedo a la maldad humana y a los malhechores humanos. Está atravesada por la desconfianza hacia los demás y sus intenciones, por el rechazo a confiar en la constancia y en la fiabilidad de la compañía humana, y, en última instancia, deriva de nuestra incapacidad o desgana para

convertir tal compañía en duradera, y, segura, por tanto, en digna de confianza.

Castell, (2008), atribuye esta situación a la individuación contemporánea; sugiere que la sociedad moderna al suprimir las comunidades y las corporaciones, estrechamente unidas, que en el pasado definían las normas de protección y velaban por su cumplimiento, y sustituirla por el poder individual de ocuparse cada uno de sí mismo y de sus asuntos, se ha edificado sobre las arenas movedizas de la contingencia. (Bauman, 2008, p.84).

Según Giddens, (2001 p. 277), el comportamiento delictivo tiende a aumentar después de una condena, pero ¿es el resultado del propio etiquetaje? Puede que haya que tener en cuenta otros factores, como el aumento de la interacción con otros delincuentes o el saber de la existencia de más oportunidades para delinquir.

Giddens, (2001, p. 281), plantea que la globalización es un fenómeno interno que está influyendo en nuestras vidas íntima y personal de muy diversas maneras. Así mismo menciona que la criminalidad es el resultado de la ampliación de las oportunidades y del número de blancos para el delito en la sociedad contemporánea. A medida que la población va teniendo más poder adquisitivo y el consumismo se convierte en un elemento más esencial en la vida de las personas, aumenta el número de las que tienen bienes como televisores, videos, ordenadores, coches o ropa de diseños, todos ellos objetivos preferidos de los ladrones.

Las teorías del conflicto la desviación es algo que se elige a propósito y que con frecuencia tiene un carácter político. Rechazaban la idea de que fuera algo predeterminado por factores como la biología, la personalidad, la anomia, la desorganización social o las etiquetas. En realidad, para esta [teoría], los individuos optan deliberadamente por implicarse en comportamientos desviados para responder a las



desigualdades del sistema capitalista. Giddens, A. Las teorías del conflicto la desviación es algo que se elige a propósito y que con frecuencia tiene un carácter político. Rechazaban la idea de que fuera algo predeterminado por factores como la biología, la personalidad, la anomia, la desorganización social o las etiquetas. En realidad, para esta [teoría], los individuos optan deliberadamente por implicarse en comportamientos desviados para responder a las desigualdades del sistema capitalista. (p. 277).

### **2.2.1.2 TEORÍA ESTRUCTURAL FUNCIONALISTA**

Según la Teoría Estructural Funcionalista privilegia como factores explicativos las dimensiones estructurales y sociales. Así, en este enfoque, la violencia surgiría de la ruptura o desajuste del orden social; es decir, de cambios sociales acelerados como efecto de la industrialización o la urbanización, por ejemplo, que disuelven los mecanismos tradicionales de control social y generan una brecha entre aspiraciones y los medios social y culturalmente aceptados. La conducta delictiva depende de la capacidad de los individuos para alcanzar las metas - éxitos de acuerdo a su entorno social y a la importancia asignada al éxito económico. Por tanto, desde esta perspectiva, existiría una correlación importante entre pobreza y delincuencia.

Según Durkheim, (1965) la anomia, como el mal que sufre una sociedad a causa de la ausencia de reglas morales y jurídicas, ausencia que se debe al desequilibrio económico o al debilitamiento de sus instituciones, y que implica un bajo grado de integración “La moral es un vasto sistema de prohibiciones, limita la actividad individual. El conjunto de reglas morales forma alrededor de cada hombre una especie de barrera al pie de la cual vienen a morir las pasiones humanas” (Durkheim, 1965), Sin dichas regulaciones los individuos no podrían controlar sus apetitos (bienestar, lujo, comodidad, etc.), y al no acceder a estos apetitos el individuo cae en la decepción, lo que causaría su

autodestrucción. Usualmente esa falta de normas responde a las nuevas demandas sociales y no existen formas de regular la nueva conducta.

La anomia es mayor cuando los vínculos que unen a los individuos con los grupos sociales o colectividades no son fuertes ni constantes, lo cual originan el crimen, la delincuencia, la prostitución, etc. y como el Estado de irreglamentación no favorece la expresión de la libertad individual, esta libertad es producto de una reglamentación. Esta idea se apoya en una concepción de la naturaleza humana que necesita de un poder regulador externo que contenga sus pasiones: “como no hay nada en el individuo que pueda fijarles un límite, éste debe venir forzosamente de alguna fuerza exterior al individuo” (Durkheim, 1965, p. 198).

Por lo tanto, la anomía pone en peligro el orden social, en el sentido de que si una sociedad se torna anómica no podría mantener control sobre su población. Durkheim señala, que además de ese tipo de anomía existe otro tipo de desorden social que se refleja en el proceso de cuando una persona resulta agraciada de un cambio sustancial en su situación económica para prosperar en la cual se logra un rompimiento de su concepto previo de normas, reglas y conducta.

Según Robert, (1957), entre los elementos que componen la estructura social hay dos de gran importancia. Las metas de la cultura son aquellas por las que vale la pena esforzarse, por ejemplo, ser rico, ser poderoso, ser culto, etc. Los que alcanzan dicha meta reciben reconocimiento y prestigio.

El segundo elemento de la estructura social son las reglas que se habrán de emplear para alcanzar las metas culturales. Estas reglas toman formas concretas en las instituciones que regulan la conducta en sociedad. Por ejemplo, para alcanzar la meta de ser rico deben no cometerse fraudes, estafas, extorción, mentir o matar, etc. Lo que

Merton llama anomia social surge cuando la cultura logra más importancia (valores que definen las metas), que la fuerza social para alcanzar aquellas de forma legítima (valores que definen las normas).

Cuando los grupos sociales aceptan que lograr las metas es pesar de las normas sociales, se fomenta el estado de anomia social. El termino anomia social surge tomando como referencia las desviaciones de las normas sociales por parte de distintos grupos en la sociedad.

La elección del camino a seguir para lograr las metas vendrá condicionada por el grado de socialización; es decir por el grado de adaptación social, para ello Robert Merton estableció cinco tipos de adaptación social:

- Conformista, son aquellos que utilizan los cauces establecidos por la sociedad para alcanzar las metas, y no persigue aquellas para las cuales no está capacitado (en realidad no es un desviado social).
- Innovación, son aquellos individuos que aceptan las metas (poder, riqueza), pero no los medios. Aquí se encuadra la delincuencia, personas de clases bajas que no tienen fortuna ni profesión que les permita conseguir el ascenso por los medios adecuados.
- Ritualismo, aquí encontramos a los individuos que rechazan las metas pero acepta los medios. Es el empleado medio que mantiene una actitud conformista, y se considera bien como está y no tiene ambiciones.
- Retraimiento, están en este grupo aquellos individuos que rechazan tanto los medios como las metas (vagabundo, drogadicto).
- Rebelión, rechaza los medios y las metas pero para sustituirlas. Hay dos formas de Rebelión, la revolución armada (perseguida criminalmente), y la revolución

pacífica (que se identifica con el cambio social, y se hace por medios democráticos).

### 2.2.1.3 TEORÍA DEL CONTROL

La teoría del control postula que el delito procede de un desequilibrio entre los impulsos que llevan a la actividad criminal y los controles sociales o físicos que lo impiden. Le interesan poco las motivaciones que tienen los individuos a realizar los delitos; más bien presupone que la gente actúa de forma racional y que, si se da la oportunidad, cualquiera podría participar en actos desviados. Se señala que muchos tipos de delitos son el resultado de “decisiones situacionales”, es decir, una persona se encuentra con una oportunidad que la motiva actuar.

Uno de los teóricos del control más conocidos, Travis Hirschi, ha señalado que los seres humanos son seres fundamentalmente egoístas que mediante decisiones premeditadas optan o no por participar en actividades delictivas, sopesando los posibles beneficios y riesgos que conllevan. Según Hirschi las personas se unen a la sociedad y a los comportamientos que respetan la ley mediante cuatro tipos de vínculo: el apego, el compromiso, la implicación y la creencia. Estos elementos, cuando lo suficiente fuertes, ayudan a mantener el control social y la conformidad, al hacer que la gente no sea libre para vulnerar las reglas. Sin embargo, cuando esos vínculos con la sociedad son débiles, puede haber delincuencia y desviación: el enfoque de Hirschi indica que los delincuentes suelen ser individuos cuyo escaso grado de autocontrol procede de una inadecuada socialización en el hogar o en la escuela (Giddens, 2001, p. 280).

Así mismo dentro de esta teoría encontramos “la teoría de las ventanas rotas”, según el cual una buena estrategia para prevenir el vandalismo, es arreglar los problemas cuando aún son pequeños. Repara las ventanas rotas en un período corto, y la tendencia

es que será menos probable que los vándalos rompan más ventanas o hagan más daños. Limpia las banquetas todos los días, y la tendencia será que la basura no se acumulará. Así los problemas no se intensifican y se evita que los residentes huyan del vecindario.

#### **2.2.1.4 TEORÍA INTERACCIONISTA O DE ASOCIACIÓN DIFERENCIAL**

Sutherland, E. fue el primer teórico que explicó el fenómeno de la conducta criminal como resultado de factores externos. Este no consideraba la idea que el crimen surge de factores individuales ni patológicos, sino que es producido por los procesos normales de aprendizaje mediante la interacción social.

Hernández,<sup>2</sup> (s.f.) en relación con los planteamientos de Edwin Sutherland afirma que: *Los postulados principales de esta teoría son los siguientes; la conducta criminal es aprendida por medio de la comunicación, la parte más importante del proceso de aprendizaje de la conducta criminal ocurre en grupos pequeños y que el proceso de aprendizaje criminal envuelve el mismo proceso que cualquier otro tipo de socialización. Sutherland expone que no se puede explicar la conducta antisocial del individuo en referencia a su búsqueda de dinero, éxito, prestigio o poder por cualquier medio. Indicó que, si interactuamos con miembros conformistas de la sociedad, aprenderemos cómo, y por qué debemos obedecer las reglas. Por otro lado si nos interrelacionamos con desviados, aprenderemos los motivos y métodos por los cuales nos convertiremos en criminales. (p.1).*

Fernández,<sup>3</sup> (s.f.) de la misma manera afirma que:

---

<sup>2</sup> Especialista en sociología de la desviación social y criminología, actual profesor universitario en el departamento de ciencias sociales de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico - Recinto de Ponce.

<sup>3</sup> Inspector CNP, Graduado en Criminología, y Diplomado Derecho.

*La familia es la encargada de transmitir al individuo una serie de valores favorables de respeto a la ley. En cambio, las subculturas delictivas, y en particular un grupo de amigos delincuentes le transmiten valores favorables a la violación de la ley. La disociación familiar reduce la vigilancia y facilita que entren en contacto con grupos de jóvenes delincuentes. Se entiende por "familia disociada" aquella en la que falta al menos uno de los padres biológico o adoptivo. Engloba a la familia monoparental, familia reconstruida con padrastro o madrastra, y cuando ambos padres están ausentes (niños institucionalizados y acogidos en otras familias o que viven independientemente. (p. 6).*

### **2.2.1.5 TEORÍAS PSICOLÓGICAS**

Fernández, (s.f.) explica la inseguridad ciudadana según las corrientes psicológicas, lo cual detalla de la siguiente manera:

*Psicopatología, las disfunciones psíquicas explican ciertos comportamientos asociales y delictivos.*

*Psicodinámicas, basada en el psicoanálisis de Sigmund FREUD, relaciona las conductas criminales con problemas no resueltos en la infancia (complejo de Edipo).*

*Psicológicas, factores de personalidad o de aprendizaje (BANDURA). (p. 5).*

### **2.2.1.6 TEORÍAS BIOLÓGICAS**

Esta teoría busca como causa algún aspecto fisiológico que provoca la inseguridad ciudadana, la misma tuvo auge a finales del siglo XIX y principios del XX, cayendo en el olvido, aunque en la actualidad se vuelve a ellas, basado en la ingeniería genética.

Para explicar la inseguridad ciudadana se puede explicar según las tipologías

corporales, lo cual se clasifica de la siguiente manera:

**Tipología de Kretschmer.-** *se basó en tipos corporales: pícnico (individuo grueso de carácter afable); leptosomático (delgado, carácter reservado); atlético (musculoso, carácter impulsivo). Después relacionó éstos tipos corporales con las formas delictivas, y así, el pícnico (colaborador delictivo); leptosomático (estafador); atlético (delitos contra las personas).*

**Tipología de Sheldon.-** *Su estudio se basó en fotografiar, medir y pesar un número de personas masculinas, estableciendo 3 tipos corporales: endomorfo (pícnico del autor anterior); ectomorfo (leptosomático), y mesomorfo (atlético); en general estableció identidades con la teoría anterior.*

**Teorías endocrinas.** - *Tiene su causa en procesos hormonales o endocrinos (glándulas)*

**Teorías antropométricas.** - *Alfonso Bertillon, Director de Prisiones (medición corporal de los presos).*

**Teoría genetista.** - *la herencia de los padres (anomalías cromosómicas). XXY síndrome clineferte; YYX-gigantismo. (Ibíd., 5)*

Sin embargo, cabe aclarar que no existen individuos genéticamente criminales sino que en algunos casos existe una predisposición genética hacia la criminalidad, que para que se consume requiere la confluencia con otros factores, hoy desconocidos, pero que sobre los cuales le es posible al propio individuo actuar con su libertad y libre albedrío.

### 2.2.2 JUNTAS VECINALES

Las juntas vecinales son organizaciones sociales de base presentes en un territorio que intervienen en la gestión local a través de mecanismos de participación vecinal. Se

constituyen de conformidad con lo establecido en los artículos 109°, 110° y 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Son reconocidas como tales, las que se encuentran registradas debidamente en la Municipalidad. Estas organizaciones en relación a las interrogantes formuladas tienen las siguientes respuestas como que naturalizan su función como tales:

- **¿Cómo se elige un delegado vecinal?** El delegado vecinal comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área urbana o rural a la que representan. Tiene como función representar a su comunidad ante la junta de delegados vecinales por el período de un año y velar por el cumplimiento de los acuerdos que se adopten en ella.
- **¿Qué requisitos se debe cumplir para integrar una junta vecinal?** Ser ciudadano en ejercicio y tener su residencia en el área urbana o rural a la que representa. Su ejercicio no constituye función pública, ni genera incompatibilidad alguna.
- **¿Quién pide la constitución de las juntas vecinales?** El alcalde, los regidores o los vecinos pueden hacer la petición para que se constituyen las juntas vecinales, lo cual se realiza mediante convocatoria pública a elecciones.
- **¿Cuáles son las funciones de las juntas vecinales?** Las juntas vecinales estarán encargadas de supervisar la prestación de servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación. Las juntas vecinales comunales, a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a voz en las sesiones del concejo municipal. El concejo municipal aprueba el reglamento de organización y funciones de las juntas vecinales comunales, donde se determinan y precisan las normas generales a que deberán someterse.

### **2.2.2.1 MARCO REFERENCIAL NORMATIVO DE LAS JUNTAS VECINALES**



**A. LEY N° 27972: LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES****A.1 ART. 26°**

Establece que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444, las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley.

**A.2 ART. 85°**

Numeral de la referida Ley preceptúa que las municipalidades en materia de seguridad ciudadana establecen un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, y norma el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel. Distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial, de acuerdo a Ley, así como de coordinar con las Municipalidades Distritales que la integran y con la Policía Nacional, el servicio interdistrital de serenazgo y de seguridad ciudadana.

**B. LA LEY N° 27933: LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA****B.1 ART. 13°**

Establece que los Comités Regionales, Provinciales, Distritales de Seguridad Ciudadana son los encargados de formular planes, programas, proyectos y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones.

**B.2 ART. 18°**

Del Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece que los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana, son órganos ejecutivos del sistema encargados de planear, organizar, ejecutar y controlar los planes, programas y proyectos que se desarrollen en el ámbito del Distrito Capital o cercado y eventualmente a nivel provincial cuando la naturaleza de la problemática lo requiera. Además tienen funcionamiento Técnico - Normativo, respecto al cumplimiento de las funciones de los Comités Distritales dentro de su demarcación territorial.

### **C. LEY N° 29611, QUE MODIFICA LA LEY N° 29010**

Que en su Art. 1° establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, están facultados para realizar gastos de inversión en materia de seguridad ciudadana, infraestructura y equipamiento en el ámbito de su jurisdicción y con cargo a los recursos procedentes de toda fuente de financiamiento, excepto de fuente de operaciones oficiales de créditos y de donaciones y transferencias solo en los casos en que éstas últimas tengan un destino específico predeterminedo.

Para tal efecto, se suscriben convenios con la junta vecinal, conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, así como entre los gobiernos regionales y gobiernos locales que especifiquen la estructura y equipamiento de que se trata y el acuerdo de donación o cesión de uso. No está comprendida dentro de la presente autorización la adquisición de armas de fuego, municiones y armas químicas o eléctricas.

## **2.3 MARCO CONCEPTUAL**

### **2.3.1 SEGURIDAD CIUDADANA**

En el sentido amplio y de carácter general, la seguridad ciudadana es una situación

social en la que no existen riesgos o peligros para los ciudadanos y las ciudadanas; es decir, que éstos pueden ejercitar libremente sus derechos y libertades sin que exista obstáculo, riesgo y peligro para ella.

### **2.3.2 JUNTA VECINAL**

Son organizaciones sociales de base presentes en un territorio que intervienen en la gestión local a través de mecanismos de participación vecinal. Se constituyen de conformidad con lo establecido en los artículos 109°, 110° y 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. Son reconocidas como tales, las que se encuentran registradas debidamente en la Municipalidad.

## **2.4 HIPÓTESIS Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

### **2.4.1 HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN**

#### **2.4.1.1 HIPÓTESIS GENERAL**

La participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana está condicionada a la intervención de factores de acceso al conocimiento mediante acciones de capacitación, cumplimiento de normas reglamentarias y organizacionales y comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales; de ahí, la necesidad para proponer alternativas viables como políticas estratégicas y normativas para que contribuyan y mejoren su participación en la seguridad ciudadana.

#### **2.4.1.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- A.** La caracterización del análisis situacional de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca durante el año del 2017 es diferenciada según identificación de zonas con mayor criminalidad como puntos críticos de violencia e inseguridad y patrones y tendencia de criminalidad.

- B. Los factores que inciden en la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017 están relacionados al acceso del conocimiento mediante acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional, al cumplimiento de las normas reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana en la organización de las juntas vecinales y el comportamiento ético y moral de sus miembros.
  
- C. Existen alternativas viables estratégicas de involucramiento y participación de organizaciones (juntas vecinales, Policía Nacional a través de acciones de patrullaje e instituciones escolares mediante la participación de la policía escolar) equipamiento, sensibilización de la población y de gestión, para contribuir y mejorar el servicio de la seguridad vecinal de la ciudad de Juliaca.

**2.4.2 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES**

<b>VARIABLES:</b>	
a) DEPENDIENTE (Yi): Participación de juntas vecinales de seguridad vecinal	
b) INDEPENDIENTES (Xi): Factores de acceso al conocimiento mediante acciones de capacitación relacionadas a la organización interinstitucional de seguridad ciudadana.	
Factores de cumplimiento de normas reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana	
Factores de comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales	
<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>
<b>Factores de acceso al conocimiento mediante acciones de capacitación</b>	- Con frecuencia - A veces

	- Nunca
<b>Factores de cumplimiento de normas reglamentarias y organizacionales</b>	- Siempre - A veces - Nunca
<b>Factores de comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales</b>	- Siempre - A veces - Nunca

## **CAPITULO III**

### **MATERIALES Y MÉTODOS**

#### **3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN**

##### **3.1.1 A PARTIR DEL ENFOQUE DE LA EPISTEMOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

El tipo de investigación a partir del enfoque epistemológico de la investigación científica ha sido de carácter Hipotético-Deductivo, llamado procedimentalmente cuantitativo.

##### **3.1.2 A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LA PROFUNDIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

El nivel de análisis de la presente investigación a partir de la profundidad de la investigación ha sido de carácter descriptivo y explicativo; por cuanto, ha caracterizado el análisis situacional de participación de las Juntas Vecinales de la ciudad de Juliaca en la seguridad ciudadana y fue de carácter explicativo; por cuanto, ha analizado e identificado los factores relacionado al acceso del conocimiento sobre aspectos organizacionales interinstitucionales, cumplimiento de normas y reglamentos y comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales, los mismos que han incidido en la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.

#### **3.2 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN**

El diseño de investigación ha sido de carácter no-experimental, descriptivo.

### 3.2.1 EJES DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

- **Social**, por cuanto el análisis del tema de investigación está referido a la seguridad ciudadana que la población exige al Estado como un derecho para convivir dentro de un marco de bienestar social
- **Político**, por cuanto está referido a la implementación de medidas normativas, estratégicas y administrativas que las instituciones del Estado (gobiernos locales) deben implementar para el bienestar social de la población de su circunscripción territorial.

### 3.2.2 DIMENSIÓN DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

La dimensión de análisis de la investigación estuvo comprendida por:

- La **caracterización del análisis** situacional de la participación de las juntas vecinales.
- Los **factores que inciden** en la participación de las juntas vecinales.
- **Alternativas viables para contribuir** y mejorar la participación de las juntas vecinales.

### 3.2.3 UNIDAD DE ANÁLISIS DE LA INVESTIGACIÓN

La unidad de análisis comprende las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca

### 3.2.4 UNIDAD DE OBSERVACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

La unidad de observación estará identificada por los socios como miembros integrantes de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca.

## 3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.3.1 POBLACIÓN

La población como universo de estudio estaba considerado en su totalidad por 114 juntas vecinales, de los cuales 33 juntas vecinales están adscritas a la Comisaría PNP Sectorial Juliaca y 81 juntas vecinales están adscritos a la Comisaría PNP Santa Bárbara

– Juliaca; cuya población total es de 8,650 socios como miembros integrantes (3,345 socios adscritos a la Comisaría PNP Sectorial Juliaca y 5,305 socios adscritos a la Comisaría PNP Santa Bárbara-Juliaca). Para mayor detalle ver las tablas N° 01 y 02.

**Tabla N° 1 POBLACIÓN DE JUNTAS VECINALES DE LA CIUDAD DE JULIACA ADSCRITOS A LA COMISARÍA PNP SECTORIAL JULIACA**

N°	NOMBRE DE JUNTA VECINAL	CANTIDAD
01	URB. LOS ROSALES	15
02	AV. TINTAYA	30
03	AV. JULIACA	30
04	URB. 20 DE ENERO I ETAPA	50
05	URB. MARIANO MELGAR MZ A, B, C, D2	150
06	URB. MARIANO MELGAR MZ D, E, F, G, H	150
07	URB. MARIANO MELGAR MZ J, K, L, M, N	150
08	URB. MARIANO MELGAR MZ P, Q, R, D3, D4	150
09	URB. SAN FRANCISCO	10
10	URB. SANTA ASUNCION	50
11	URB. 28 DE JULIO (salida puno)	20
12	URB. BELLA COPACABANA	50
13	URB. NIÑO SAN SALVADOR I	200
14	URB. NIÑO SAN SALVADOR II	200
15	URB. CLARA VICTORIA	100
16	URB. LOS PORTALES DEL SUR I	150
17	URB. LOS PORTALES DEL SUR II	150
18	URB. 20 DE ENERO II ETAPA	50
19	JR. MARINEROS/JR. 20 DE ENERO	50
20	PSJ. LOS INKAS/JR. CACACHI	30
21	URB. 9 DE OCTUBRE	20
22	TERMINAL TERRESTRE	10
23	URB. SEÑOR DE LOS MILAGROS	150
24	URB. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	200
25	BARRIO TUPAC AMARU	300
26	URB. SAN SANTIAGO	200
27	BARRIO CERRO COLORADO	100
28	URB. CIUDAD NUEVA	100
29	URB. JUANA MARIA 1er SECTOR	150
30	URB. JUANA MARIA 2do SECTOR	100
31	URB. ROSALES PORTEÑO	100
32	URB. CONCORDIA	80
33	JR. VISTA ALEGRE	50
	<b>TOTAL</b>	<b>3345</b>

**FUENTE:** Plan de Trabajo de la Oficina de Juntas Vecinales  
Municipalidad Provincial de San Román: 2017



**Tabla N° 2 POBLACIÓN DE JUNTAS VECINALES DE LA CIUDAD DE JULIACA ADSCRITOS A LA COMISARÍA PNP SANTA BÁRBARA-JULIACA**

N°	NOMBRE DE LA JUNTA VECINAL	CANTIDAD
01	URB. 3 DE MAYO	15
02	ASOC. PARA LA PRESERVACION DEL DESARROLLO - SARITA COLONIA	15
03	URB. MUNICIPAL LA CAPILLA - PARQUE EL PERIODISTA	50
04	URB. PRADERAS DEL INKA I	50
05	URB. PRADERAS DEL INKA II	50
06	URB. TAPARACHI I ETAPA	30
07	URB. LAGUNA TEMPORAL	15
08	JR. CALIXTO ARETEGUI	15
09	ASOC. PRO VIVIENDA SEÑOR DE HUAYNAROQUE	40
10	URB. 6 DE NERO (CRISTO BLANCO)	10
11	URB. SAN JULIAN	60
12	URB. TAPARACHI III ETAPA	30
13	URB. TAPARACHI I ETAPA	10
14	ISLA CENTRAL	60
15	URB. SANTO TOMAS	30
16	BARRIO LAS MAERCEDES	60
17	URB. RECIDENCIAL MARAVILLAS	25
18	URB. LOS GERANIOS	35
19	JR. MARIANO PANDIA CON JR. 7 DE JUNIO	10
20	URB. ALTO RINCONADA	10
21	JR. SANDIA	10
22	JR. HUAYNACAPAC - GALERIAS DELCAR	25
23	ASOC. 28 DE JULIO MI PERU	200
24	URB. MUNICIPAL LA CAPILLA - PARQUE HUGO SOTIL	40
25	URB. LA RINCONADA - PARQUE GRAU	15
26	URB. FLORAL	20
27	URB. EL TRIUNFO LA CAPILLA	50
28	URB. NESTOR CACERES VELASQUES III SECTOR - NUEVO MILENIO	300
29	URB. NESTOR CACERES VELASQUES II SECTOR	250
30	URB. SAN APOLINAR	50
31	URB. SANTA CELEDONIA	25
32	URB. NESTOR CACERES VELASQUE V SECTOR	300
33	CC. CHIMPAJARAN	30
34	JR. CARLOS LAVAGÑA	15
35	CC. COLLANA ANEXO ILO	50
36	URB. ALTO ESCURI CORIHUATA	50
37	URB. VISTA ALEGRE	70
38	PSJ. CALIXTO ARETEGUI	10
39	URB. AEROPUERTO	50
40	URB. JESUS DE NAZARENO	200
41	RANCHO PUCACHUPA	30
42	RANCHO TACAMANI	20
43	BARRIO LAS MERCEDES SAN JUAN DE DIOS	30
44	JR. BOLIVAR	5
45	PSJ. POR VENIR	50
46	JR. INTIHUATANA	25
47	URB. SAN PAULINO	50
48	JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI	50
49	CENTRO COMERCIAL N°2	15
50	URB. SANTA ADRIANA I	80
51	ASOC. DE BUZOS BASE 30	20
52	URB. CALIFORNIA	30
53	URB. SANTA ADRIANA II	90
54	URB. SAN ANTONIO DE PADUA	100
		...//

55	RANCHO SECTOR SOLLATA	20
56	RANCHO VICTORIA	20
57	URB. CORI HUATA	80
58	JR. COLON	20
59	URB. RESIDENCIAL COLLASUYO	150
60	URB. JORGE CHAVEZ	80
61	URB. RESIDENCIAL AEROPÚERTO	100
62	URB. SANTA MARIA I	100
63	URB. SANTA MONICA	100
64	URB. BELLAVISTA 3 SECTOR	150
65	URB. SANTA MARIA II	80
66	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CAPILLA	50
67	JR. MARIANO NUÑEZ	20
68	URB. SANTIAGO APAZA	150
69	URB. MARIA ESTELA	250
70	URB. CINCUENTENARIO CANCELLANI	50
71	URB. TASA	100
72	URB. VILLA SAN JUAN	50
73	URB. SAN ADRIAN	40
74	URB. MARIA LUISA	110
75	JR. JORGE CHAVEZ	70
76	URB. ESPINAL BALLEITO	50
77	URB. LAS CASUARINAS	170
78	URB. TASA 2 SECTOR	80
79	URB GUARDIA CIVIL	40
80	COMUNIDAD COLLANA	50
81	NESTOR CACERES VELASQUEZ 2 SECTOR	150
T O T A L		<b>5305</b>

**FUENTE:** Plan de Trabajo de la Oficina de Juntas Vecinales  
Municipalidad Provincial de San Román: 2017

### 3.3.2 MUESTRA

#### 3.3.2.1 TIPO DE MUESTRA

El tipo de muestra utilizado ha sido el muestreo no probabilístico al azar simple por conveniencia, que consiste en la elección por métodos no aleatorios de una muestra cuyas características sean similares a las de la población objetivo (Casal & Mateu, 2003, pág. 5).

#### 3.3.2.2 TAMAÑO DE MUESTRA

El tamaño de muestra utilizado ha sido de 20 juntas vecinales que tienen el mayor número como miembros integrantes y geográficamente pertenecen a los 04 conos (este, oeste, norte y sur) de la ciudad de Juliaca y que estuvo constituido por 311 pobladores de la ciudad de Juliaca que son miembros de las juntas vecinales (tabla 03).

**Tabla N° 3 MUESTRA DE JUNTAS VECINALES DE LA CIUDAD DE JULIACA**

N°	NOMBRE DE LA JUNTA VECINAL	CANTIDAD
01	URB. MARIANO MELGAR MZ P, Q, R, D3, D4 (*)	15
02	URB. NIÑO SAN SALVADOR I (*)	20
03	URB. LOS PORTALES DEL SUR II (*)	15
04	BARRIO TUPAC AMARU (*)	30
05	URB. SAN SANTIAGO (*)	20
06	BARRIO CERRO COLORADO (*)	10
07	URB. JUANA MARIA 1er SECTOR (*)	15
08	URB. SAN JULIAN (**)	06
09	URB. TAPARACHI III ETAPA (**)	03
10	BARRIO LAS MERCEDES (**)	06
11	ASOC. 28 DE JULIO MI PERU (**)	20
12	URB. NESTOR CACERES VELASQUES III SECTOR - NUEVO MILENIO (**)	30
13	URB. JESUS DE NAZARENO (**)	20
14	URB. SANTA ADRIANA I (**)	08
15	URB. RESIDENCIAL COLLASUYO (**)	15
16	URB. RESIDENCIAL AEROPUERTO (**)	10
17	URB. MARIA ESTELA (**)	25
18	URB. MARIA LUISA (**)	11
19	URB. LAS CASUARINAS (**)	17
20	NESTOR CACERES VELASQUEZ 2 SECTOR (**)	15
<b>TOTAL</b>		<b>311</b>

**FUENTE:** Plan de Trabajo de la Oficina de Juntas Vecinales  
Municipalidad Provincial de San Román: 2017

(\*) Junta Vecinal adscrito a la Comisaría PNP Sectorial Juliaca

(\*\*) Junta Vecinal adscrito a la Comisaría PNP Santa Bárbara-Juliaca

### 3.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

#### 3.4.1 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Las técnicas de investigación utilizados fueron los siguientes:

- Observación,
- Encuesta.

#### 3.4.2 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

Los instrumentos utilizados estuvieron referidos a:

- Fichas de observación,
- Cuestionario de encuesta

### 3.5 PROCESAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Se han utilizado técnicas de estadística descriptiva e inferencial para la

presentación de las variables y el análisis, asociación con el paquete estadístico SPSS 21.5

## CAPITULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### **4.1 CARACTERIZACIÓN DEL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES DE LA CIUDAD DE JULIACA DURANTE EL AÑO DEL 2017**

La caracterización del análisis situacional de las juntas vecinales de seguridad ciudadana de la ciudad, está en relación a los siguientes aspectos que se constituyen como evidencias empíricas:

- Participación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.
- Identificación de zonas con mayor criminalidad en la ciudad de Juliaca.

##### **4.1.1 PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA**

La participación y conformación de las juntas vecinales de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca está en relación a la adscripción de 02 comisarías, como las más importantes de la ciudad de Juliaca:

- La Comisaría de la Policía Nacional del Perú Sectorial de Juliaca.
- La Comisaría de la Policía Nacional del Perú de Santa Bárbara de Juliaca

##### **4.1.1.1 JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA ADSCRITOS A LA PNP SECTORIAL-JULIACA**

Constituyen 33 juntas vecinales adscrito a la PNP Sectorial Juliaca, integrados por 3,345 miembros, los mismos que se constituyen como socios, conforme se puede apreciar en el siguiente detalle de la tabla N° 04.

**Tabla N° 4 JUNTAS VECINALES RECONOCIDAS POR LA PNP Y LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN ADSCRITOS A LA PNP  
SECTORIAL-JULIACA**

N°	NOMBRE DE JUNTA VECINAL	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	FECHA DE CONFORMACIÓN	NÚMERO MIEMBROS
01	URB. LOS ROSALES	Resolucion de Comisaria N° 001 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	19 DE MAYO DEL 2015	15
02	AV. TINTAYA	Resolucion de Comisaria N° 002 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	19 DE MAYO DEL 2015	30
03	AV. JULIACA	Resolucion de Comisaria N° 003 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	19 DE MAYO DEL 2015	30
04	URB. 20 DE ENERO I ETAPA	Resolucion de Comisaria N° 004 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	19 DE MAYO DEL 2015	50
05	URB. MARIANO MELGAR MZ A, B, C, D2	Resolucion de Comisaria N° 005 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	19 DE MAYO DEL 2015	150
06	URB. MARIANO MELGAR MZ D, E, F, G, H	Resolucion de Comisaria N° 006 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	19 DE MAYO DEL 2015	150
07	URB. MARIANO MELGAR MZ J, K, L, M, N	Resolucion de Comisaria N° 007 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	19 DE MAYO DEL 2015	150
08	URB. MARIANO MELGAR MZ P, Q, R, D3, D4	Resolucion de Comisaria N° 008 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	19 DE MAYO DEL 2015	150
09	URB. SAN FRANCISCO	Resolucion de Comisaria N° 009 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	19 DE MAYO DEL 2015	10
10	URB. SANTA ASUNCION		14 DE ENERO DEL 2016	50
11	URB. 28 DE JULIO (salida puno)	Resolucion de Comisaria N° 013 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	10 DE OCTUBRE DEL 2015	20
12	URB. BELLA COPACABANA	Resolucion de Comisaria N° 001 - 2016 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	23 DE MARZO DEL 2016	50
13	URB. NIÑO SAN SALVADOR I	Resolucion de Comisaria N° 013 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	10 DE OCTUBRE DEL 2015	200
14	URB. NIÑO SAN SALVADOR II	Resolucion de Comisaria N° 013 - 2015 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	10 DE OCTUBRE DEL 2015	200
15	URB. CLARA VICTORIA	Resolucion de Comisaria N° 008 - 2016 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	06 DE SEPTIEMBRE 2016	100
16	URB. LOS PORTALES DEL SUR I	Resolucion de Comisaria N° 006 - 2016 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	07 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	150
17	URB. LOS PORTALES DEL SUR II	Resolucion de Comisaria N° 007 - 2016 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	8 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	150
18	URB. 20 DE ENERO II ETAPA	Resolucion de Comisaria N° 009 - 2016 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	18 DE OCTUBRE DEL 2016	50
19	JR. MARINEROS/JR. 20 DE ENERO	Resolucion de Comisaria N° 005 - 2016 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	18 DE AGOSTO DEL 2016	50
20	PSJ. LOS INKAS/JR. CACACHI	Resolucion de Comisaria N° 010 - 2016 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	05 DE OCTUBRE DEL 2016	30
21	URB. 9 DE OCTUBRE		19 DE MAYO DEL 2015	20
22	TERMINAL TERRESTRE		13 DE ENERO DEL 2015	10
23	URB. SEÑOR DE LOS MILAGROS	Resolucion de Comisaria N° 011 - 2016 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	08 DE NOVIEMBRE DEL 2016	150
24	URB. HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	Resolucion de Comisaria N° 003 - 2017 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	01 DE JULIO DEL 2017	200
25	BARRIO TUPAC AMARU	Resolucion de Comisaria N° 006 - 2017 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	15 DE OCTUBRE DEL 2017	300
26	URB. SAN SANTIAGO	Resolucion de Comisaria N° 007 - 2017 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	10 DE NOVIEMBRE 2017	200
27	BARRIO CERRO COLORADO	Resolucion de Comisaria N° 008 - 2017 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017	100

...///

28	URB. CIUDAD NUEVA	Resolucion de Comisaria N° 009 - 2017 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-I/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	26 DE NOVIEMBRE DEL 2017	100
29	URB. JUANA MARIA 1er SECTOR	Resolucion de Comisaria N° 006 – 2018 – DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-I/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	15 DE AGOSTO DEL 2018	150
30	URB. JUANA MARIA 2do SECTOR	Resolucion de Comisaria N° 009 - 2017 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-I/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	10 DE AGOSTO DEL 2018	100
31	URB. ROSALES PORTEÑO	Resolucion de Comisaria N° 009 - 2018 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-I/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	31 DE AGOSTO DEL 2018	100
32	URB. CONCORDIA	Resolucion de Comisaria N° 008- 2018 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-I/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	24 DE MAYO DEL 2018	80
33	JR. VISTA ALEGRE	Resolucion de Comisaria N° 004 - 2018 - DIRNOP/FRENPOL-P/DIVPOS-I/COMIS SECTORIAL PNP-JULIACA-OPC	03 DE MARZO DEL 2018	50
<b>TOTAL</b>				<b>3345</b>

**FUENTE:** Registro de juntas vecinales adscritas a la PNP Sectorial – Juliaca: 2018

## A. JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA ADSCRITOS A LA PNP SECTORIAL-JULIACA POR AÑO DE RECONOCIMIENTO

En la Comisaría de la Policía Nacional del Perú Sectorial Juliaca, se ha reconocido formal y legalmente por Resolución de Comisaría (en concordancia de lo estipulado por las normas legales) desde el año del 2015, hasta la actualidad (2018) un total de 33 juntas vecinales, conforme se puede apreciar en la tabla N° 05.

**Tabla N° 5 JUNTAS VECINALES RECONOCIDAS POR AÑO ADSCRITOS A LA PNP SECTORIAL - JULIACA**

N°	AÑO DE RECONOCIMIENTO	CANTIDAD	%
<b>01</b>	2015	14	42
<b>02</b>	2016	09	28
<b>03</b>	2017	05	15
<b>04</b>	2018	05	15
<b>TOTAL</b>		<b>33</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Registro de juntas vecinales adscritas a la PNP Sectorial – Juliaca: 2018

De estas 33 juntas vecinales reconocidas por Resolución de Comisaría, de forma porcentual por año de creación se tiene los siguientes resultados:

- En el año 2015 se reconocieron 14 juntas vecinales que constituye el 42 %
- En el año 2016 se reconocieron 09 juntas vecinales que constituye el 28 %

- En el año 2017 se reconocieron 05 juntas vecinales que constituye el 15 %
- En el año 2018 se reconocieron 05 juntas vecinales que constituye el 15 %

#### 4.1.1.2 JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA ADSCRITOS A LA PNP SANTA BÁRBARA-JULIACA

Constituyen 81 juntas vecinales adscrito a la PNP Santa Bárbara de Juliaca, integrados por 5,305 miembros, los mismos que se constituyen como socios, conforme se puede apreciar en el siguiente detalle de la tabla N° 06.

**Tabla N° 6 JUNTAS VECINALES RECONOCIDAS POR LA PNP Y LA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMAN ADSCRITOS A LA PNP  
SANTA BARBARA-JULIACA**

N°	NOMBRE DE LA JUNTA VECINAL	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	FECHA DE CONFORMACIÓN	NÚMERO MIEMBROS
01	URB. 3 DE MAYO	Resolucion de Comisaría N° 013 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	20 DE FEBRERO DEL 2016	15
02	ASOC. PARA LA PRESERVACION DEL DESARROLLO - SARITA COLONIA	Resolucion de Comisaría N° 014 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	10 DE ABRIL DEL 2015	15
03	URB. MUNICIPAL LA CAPILLA - PARQUE EL PERIODISTA	Resolucion de Comisaría N° 023 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	16 DE ABRIL DEL 2015	50
04	URB. PRADERAS DEL INKA I	Resolucion de Comisaría N° 026 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	19 DE ABRIL DEL 2015	50
05	URB. PRADERAS DEL INKA II	Resolucion de Comisaría N° 026 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	20 DE ABRIL DEL 2015	50
06	URB. TAPARACHI I ETAPA	Resolucion de Comisaría N° 029 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	27 DE ABRIL DEL 2015	30
07	URB. LAGUNA TEMPORAL	Resolucion de Comisaría N° 033 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	29 DE ABRIL DEL 2015	15
08	JR. CALIXTO ARETEGUI	Resolucion de Comisaría N° 026 - 2014 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	19 DE JUNIO DEL 2014	15
09	ASOC. PRO VIVIENDA SEÑOR DE HUAYNAROQUE	Resolucion de Comisaría N° 007 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	28 DE ENERO DEL 2016	40
10	URB. 6 DE NERO (CRISTO BLANCO)	Resolucion de Comisaría N° 003 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	11 DE ENERO DEL 2016	10
11	URB. SAN JULIAN	Resolucion de Comisaría N° 040 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	25 DE AGOSTO DEL 2015	60
12	URB. TAPARACHI III ETAPA	Resolucion de Comisaría N° 005 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	18 DE ENERO DEL 2016	30
13	URB. TAPARACHI I ETAPA	Resolucion de Comisaría N° 00 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	25 DE ENERO DEL 2016	10
14	ISLA CENTRAL	Resolucion de Comisaría N° 020 - 2014 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	10 DE MAYO DEL 2014	60
15	URB. SANTO TOMAS	Resolucion de Comisaría N° 032 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	28 DE ABRIL DEL 2015	30
16	BARRIO LAS MAERCEDES	Resolucion de Comisaría N° 017 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	15 DE ABRIL DEL 2015	60
17	URB. RECIDENCIAL MARAVILLAS	Resolucion de Comisaría N° 037 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	9 DE MAYO DEL 2015	25
18	URB. LOS GERANIOS	Resolucion de Comisaría N° 041 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	27 DE AGOSTO DEL 2015	35

...///



N°	NOMBRE DE LA JUNTA VECINAL	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	FECHA DE CONFORMACIÓN	NÚMERO MIEMBROS
19	JR. MARIANO PANDIA CON JR. 7 DE JUNIO	Resolucion de Comisaria N° 002 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	07 DE ENERO DEL 2016	10
20	URB. ALTO RINCONADA	Resolucion de Comisaria N° 014 - 2013 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	21 DE DICIEMBRE DEL 2013	10
21	JR. SANDIA	Resolucion de Comisaria N° 011 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	31 DE MARZO DEL 2015	10
22	JR. HUAYNACAPAC - GALERIAS DELCAR	Resolucion de Comisaria N° 008 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	09 DE FEBRERO DEL 2015	25
23	ASOC. 28 DE JULIO MI PERU	Resolucion de Comisaria N° 012 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	18 DE FEBRERO DEL 2016	200
24	URB. MUNICIPAL LA CAPILLA - PARQUE HUGO SOTIL	Resolucion de Comisaria N° 004 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	14 DE ENERO DEL 2016	40
25	URB. LA RINCONADA - PARQUE GRAU	Resolucion de Comisaria N° 001 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	04 DE ENERO DEL 2016	15
26	URB. FLORAL	Resolucion de Comisaria N° 029 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	20 DE FEBRERO DEL 2015	20
27	URB. EL TRIUNFO LA CAPILLA	Resolucion de Comisaria N° 006 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	21 DE ENERO DEL 2016	50
28	URB. NESTOR CACERES VELASQUES III SECTOR - NUEVO MILENIO	Resolucion de Comisaria N° 015 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	01 DE MARZO DEL 2016	300
29	URB. NESTOR CACERES VELASQUES II SECTOR	Resolucion de Comisaria N° 016 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	07 DE MARZO DEL 2016	250
30	URB. SAN APOLINAR	Resolucion de Comisaria N° 019 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	20 DE MARZO DEL 2016	50
31	URB. SANTA CELEDONIA	Resolucion de Comisaria N° 017 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	11 DE MARZO DEL 2016	25
32	URB. NESTOR CACERES VELASQUE V SECTOR	Resolucion de Comisaria N° 018 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	18 DE MARZO DEL 2016	300
33	CC. CHIMPAJARAN	Resolucion de Comisaria N° 020 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	29 DE MARZO DEL 2016	30
34	JR. CARLOS LAVAGÑA	Resolucion de Comisaria N° 021 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	01 DE ABRIL DEL 2016	15
35	CC. COLLANA ANEXO ILO	Resolucion de Comisaria N° 022 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	05 DE ABRIL DEL 2016	50
36	URB. ALTO ESCURI CORIHUATA	Resolucion de Comisaria N° 025 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	21 DE MAYO DEL 2016	50
37	URB. VISTA ALEGRE	Resolucion de Comisaria N° 023 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	21 DE ABRIL DEL 2016	70
38	PSJ. CALIXTO ARESTEGUI	Resolucion de Comisaria N° 024 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	19 DE MAYO DEL 2016	10
39	URB. AEROPUERTO	Resolucion de Comisaria N° 026 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	07 DE JUNIO DEL 2016	50
40	URB. JESUS DE NAZARENO	Resolucion de Comisaria N° 027 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	13 DE JUNIO DEL 2016	200
41	RANCHO PUCACHUPA	Resolucion de Comisaria N° 023 - 2014 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	19 DE JUNIO DEL 2014	30
42	RANCHO TACAMANI	Resolucion de Comisaria N° 008 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	14 DE MARZO DEL 2015	20
43	BARRIO LAS MERCEDES SAN JUAN DE DIOS	Resolucion de Comisaria N° 016 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	15 DE ABRIL DEL 2015	30
44	JR. BOLIVAR	Resolucion de Comisaria N° 014 - 2015 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	22 DE FEBRERO DEL 2016	5
45	PSJ. POR VENIR		13 DE JULIO DEL 2016	50
46	JR. INTIHUATANA		13 DE JULIO DEL 2016	25
47	URB. SAN PAULINO	Resolucion de Comisaria N° 029 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	14 DE JULIO DEL 2016	50
48	JR. JOSE CARLOS MARIATEGUI	Resolucion de Comisaria N° 031 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	50
49	CENTRO COMERCIAL N°2		21 DE JULIO DEL 2016	15
50	URB. SANTA ADRIANA I	Resolucion de Comisaria N° 0 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	22 DE AGOSTO DEL 2016	80

...///

N°	NOMBRE DE LA JUNTA VECINAL	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	FECHA DE CONFORMACIÓN	NÚMERO MIEMBROS
51	ASOC. DE BUZOS BASE 30		09 DE SEPTIEMBRE DEL 2016	20
52	URB. CALIFORNIA		16 DE AGOSTO DEL 2016	30
53	URB. SANTA ADRIANA II	Resolucion de Comisaria N° 036 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	20 DE NOVIEMBRE DEL 2016	90
54	URB. SAN ANTONIO DE PADUA	Resolucion de Comisaria N° 035 - 2016 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	15 DE OCTUBRE DEL 2016	100
55	RANCHO SECTOR SOLLATA		19 DE OCTUBRE DEL 2016	20
56	RANCHO VICTORIA		19 DE OCTUBRE DEL 2016	20
57	URB. CORI HUATA		13 DE NOVIEMBRE DEL 2016	80
58	JR. COLON		DICIEMBRE DEL 2016	20
59	URB. RESIDENCIAL COLLASUYO	Resolucion de Comisaria N° 001 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	28 DE ENERO DEL 2017	150
60	URB. JORGE CHAVEZ	Resolucion de Comisaria N° 003 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	10 DE FEBRERO DEL 2017	80
61	URB. RESIDENCIAL AEROPÚERTO	Resolucion de Comisaria N° 002 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	06 DE FEBRERO DEL 2017	100
62	URB. SANTA MARIA I	Resolucion de Comisaria N° 005 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	24 DE FEBRERO DEL 2017	100
63	URB. SANTA MONICA	Resolucion de Comisaria N° 006 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	28 DE FEBRERO DEL 2017	100
64	URB. BELLAVISTA 3 SECTOR	Resolucion de Comisaria N° 007 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	05 DE ABRIL DEL 2017	150
65	URB. SANTA MARIA II	Resolucion de Comisaria N° 009 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	17 DE ABRIL DEL 2017	80
66	AV. JOSE CARLOS MARIATEGUI LA CAPILLA	Resolucion de Comisaria N° 011 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	18 DE ABRIL DEL 2017	50
67	JR. MARIANO NUÑEZ	Resolucion de Comisaria N° 010 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	20 DE ABRIL DEL 2017	20
68	URB. SANTIAGO APAZA	Resolucion de Comisaria N° 012 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	02 DE JUNIO DEL 2017	150
69	URB. MARIA ESTELA	Resolucion de Comisaria N° 013 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	05 DE JULIO DEL 2017+BA72:D73	250
70	URB. CINCUENTENARIO CANCELLANI	Resolucion de Comisaria N° 014 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	19 DE AGOSTO DEL 2017	50
71	URB. TASA	Resolucion de Comisaria N° 015 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	01 DE OCTUBRE DEL 2017	100
72	URB. VILLA SAN JUAN	Resolucion de Comisaria N° 016 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	12 DE NOVIEMBRE DEL 2017	50
73	URB. SAN ADRIAN	Resolucion de Comisaria N° 002 - 2017 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	28 DE ENERO 2018	40
74	URB. MARIA LUISA	Resolucion de Comisaria N° 001 - 2018 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	23 DE FEBRERO DEL 2018	110
75	JR.JORGE CHAVEZ	Resolucion de Comisaria N° 003 - 2018 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	02 DE MARZO 2018	70
76	URB. ESPINAL BALLEBITO	Resolucion de Comisaria N° 001 - 2018 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	10 DE MARZO 2018	50
77	URB. LAS CASUARINAS	Resolucion de Comisaria N° 006 - 2018 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	29 DE ABRIL DEL 2018	170
78	URB. TASA 2 SECTOR	Resolucion de Comisaria N° 005 - 2018 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	05 DE MAYO DEL 2018	80
79	URB GUARDIA CIVIL	Resolucion de Comisaria N° 005 - 2018 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	17 DE AGOSTO DEL 2018	40
80	COMUNIDAD COLLANA	Resolucion de Comisaria N° 005 - 2018 - DIRNAOP/FRENPOL-P/DIVPOS-J/C-PNP-SANTA BARBARA-OPC	16 DE AGOSTO DEL 2018	50
81	NESTOR CACERES VELASQUEZ 2 SECTOR		21 DE AGOSTA DEL 2018	150
<b>TOTAL</b>				<b>5305</b>

**FUENTE:** Registro de juntas vecinales adscritas a la PNP Santa Bárbara – Juliaca: 2018

**A. JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA ADSCRITOS A LA PNP SANTA BÁRBARA-JULIACA POR AÑO DE RECONOCIMIENTO**

En la Comisaría de la Policía Nacional del Perú de Santa Bárbara de Juliaca, se ha reconocido formal y legalmente por Resolución de Comisaría (en concordancia de lo estipulado por las normas legales) desde el año del 2013, hasta la actualidad (2018) un total de 81 juntas vecinales, conforme se puede apreciar en la tabla N° 07.

**Tabla N° 7 JUNTAS VECINALES RECONOCIDAS POR AÑO ADSCRITOS A LA PNP SANTA BÁRBARA-JULIACA**

N°	AÑO DE RECONOCIMIENTO	CANTIDAD	%
<b>01</b>	2013	01	01
<b>02</b>	2014	03	04
<b>03</b>	2015	16	20
<b>04</b>	2016	39	48
<b>05</b>	2017	13	16
<b>06</b>	2018	09	11
	<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	<b>100</b>

**FUENTE:** Registro de juntas vecinales adscritas a la PNP Sectorial – Juliaca: 2018

De estas 81 juntas vecinales reconocidas por Resolución de Comisaría, de forma porcentual por año de creación se tiene los siguientes resultados:

- En el año 2013 se ha reconocido 01 junta vecinal que constituye el 01 %
- En el año 2014 se reconocieron 03 juntas vecinales que constituye el 04 %
- En el año 2015 se reconocieron 16 juntas vecinales que constituye el 20 %
- En el año 2016 se reconocieron 39 juntas vecinales que constituye el 48 %
- En el año 2017 se reconocieron 13 juntas vecinales que constituye el 16 %
- En el año 2018 se reconocieron 09 juntas vecinales que constituye el 11 %

#### **4.1.2 DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JULIACA**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Juliaca (CODISEC-Juliaca) es un órgano ejecutivo, componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que mantiene relaciones de carácter vertical con el (COPROSEC – San Román) el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Puno (CORESEC-Puno) y con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Secretaría Técnica), ambos órganos técnicos normativos.

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se encuentra integrado por los siguientes miembros:

1. Lic. Oswaldo Edwin MARÍN QUIRO – Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román - Juliaca y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2. Ing. Alfredo Wilber APAZA DÍAZ – Sub Prefecto de la Provincia de San Román - Juliaca.
3. Comandante PNP Freddy Henry ARELLANO MENDOZA – Jefe de Comisaria Sectorial Juliaca.
4. Mayor PNP. Rafael ZAPANA IBARRA – Jefe de la Comisaria Santa Bárbara.
5. Dr. Penélope NAJAR PINEDA – Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado.
6. Dra. Marife Jesús Lena AÑAZCO YANES – Fiscal de Prevención del Delito.
7. Sra. Emiliana ZAPANA DE CUTIPA – Alcalde del Centro Poblado de Isla.
8. Sr. Jesús NIMER NÚÑEZ SOTO – Alcalde del Centro Poblado de Santa María de Ayabacas.

9. Sra. Victoria Corina OLIVERA MADARIAGA – Coordinadora Provincial de Juntas Vecinales.
10. Sr. Segundino HUAYAPA HANCCO – Coordinador Distrital de Rondas Campesinas.
11. Lic. Joel Casimiro ARBULU ATANACIO, representante de la Red de Salud San Román – Juliaca.
12. Dr. Julio Antonio JARA AGUIRRE, Director de la UGEL San Román – Juliaca.
13. Dr. Oscar QUISPE HUARAYA, Coordinador del Módulo de Atención Defensorial.
14. Sr. Orlando FERNANDEZ SEJJE, Presidente de la ACUBUPJ Juliaca.
15. CPCC. Percy Felipe HERRERA PEREZ, Gerente de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR - Juliaca y Secretario Técnico del CODISEC.

#### **4.1.3 IDEARIO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE JULIACA**

##### **4.1.3.1 VISIÓN**

Lograr que nuestro distrito de Juliaca, sea un espacio que asegure la convivencia pacífica, que permita una mejor calidad de vida de sus ciudadanos a través de un trabajo articulado con el CODISEC y la sociedad civil para alcanzar óptimos niveles de seguridad ciudadana en el marco del fortalecimiento de una cultura de paz.

##### **4.1.3.2 MISIÓN**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, formulará, conducirá y evaluará las políticas de seguridad ciudadana a nivel local, con la participación activa de los

organismos del Estado y la comunidad organizada con la finalidad de garantizar la reducción de la violencia e inseguridad; así como, brindar las condiciones de convivencia social que nos permita asegurar la disminución de la violencia e inseguridad en el ámbito del distrito de Juliaca.

#### **4.1.3.3 OBJETIVOS**

##### **A. GENERAL**

Fortalecer el trabajo multisectorial e impulsar la Seguridad Ciudadana en la jurisdicción del Distrito de Juliaca, buscando el acercamiento y participación activa de las autoridades locales, comunidad, instituciones públicas y privadas con la finalidad de reducir la delincuencia común en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral y sostenido para contribuir a garantizar la tranquilidad de la ciudadanía.

##### **B. ESPECÍFICOS**

- Desarrollar actividades preventivas multisectoriales
- Incrementar acciones de prevención de la violencia que involucren a la familia y las instituciones educativas.
- Mejorar la capacidad de respuesta organizada frente a la delincuencia entre autoridades, sociedad civil y población.
- Fortalecer la prevención para mejorar la convivencia pacífica entre los ciudadanos.
- Fortalecer los planes integrados de la Policía Nacional y Serenazgo, para mejorar la vigilancia de los espacios públicos.
- Fortalecer la conformación y trabajo del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y de las Juntas Vecinales.

- Reducir la violencia familiar y fortalecer la atención de las víctimas.
- Fortalecer los programas de prevención de drogas y alcohol.
- Reducir la violencia en niños y adolescentes.
- Apoyar en diversas circunstancias a las demás fuerzas operativas como son: PNP, Bomberos y Gestión de Riegos y desastres, en casos de catástrofes naturales y/o producidos por la acción del hombre.

#### **4.1.3.4 METAS**

- Articular los esfuerzos de los diferentes sectores componentes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- Disponer de un Sistema distrital de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.
- Promover la participación de los ciudadanos, sociedad civil, sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.
- Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.
- Reducir el porcentaje de la delincuencia común en todas sus modalidades.
- Reducir el número de lugares de expendio y/o venta de licor.
- Reducir el número de lugares de venta y/o consumo de drogas.
- Reducir otros tipos de delito y faltas en la jurisdicción.
- Capacitación de la ciudadanía en medidas en Seguridad Ciudadana.

#### **4.1.3.5 BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Decreto Supremo N° 011-2014-IN, Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana; y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de Apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de vídeo vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en las áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.
- Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Supremo N° 011-2004-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema nacional de Seguridad Ciudadana.



- Resolución Ministerial N° 1168-22014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del Delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sector en los Gobiernos Locales.
- Directiva N° 001-2015-IN, Lineamientos para la formulación, aprobación, ejecución y evaluación de los Planes de Seguridad Ciudadana, supervisión y evaluación de los Comités de Seguridad Ciudadana.

#### **4.1.4 ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE JULIACA**

El análisis situacional de la seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca, comprende el análisis de los siguientes componentes:

- Reportes policiales de delitos, faltas, violencia familiar y accidentes de tránsito.
- Reporte de la gerencia de prevención y seguridad ciudadana.
- Identificación de zonas con mayor criminalidad en la ciudad de Juliaca

##### **4.1.4.1 REPORTES POLICIALES DE DELITOS, FALTAS, VIOLENCIA FAMILIAR Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

###### **A. DENUNCIAS POR DELITOS**

Como se puede apreciar en el cuadro N° 01, reportado por la Comisaría Sectorial Juliaca de la Policía Nacional del Perú, se ha registrado en el año del 2016 como denuncias de delitos 108 casos y durante el año del 2017 (setiembre) 54 casos de delitos. Los delitos que han tenido el mayor número de denuncias ha sido sobre lesiones, robo, robo agravado y actos de violación.

#### **Cuadro N° 1 CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS - COMISARIA**

**SECTORIAL JULIACA**

<b>CUADRO ESTADISTICO DE DELITOS - COMISARIA SECTORIAL JULIACA</b>			
<b>N°</b>	<b>DELITOS</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017 (SET)</b>
1	LESIONES	22	3
5	ROBO	14	5
6	ROBO AGRAVADO	14	4
7	ASALTO Y ROBO	2	1
8	TENENCIA ILEGAL DE ARMAS	1	1
9	ESTAFA	8	1
10	COACCION	1	2
11	RECEPTACION	2	1
12	VIOLACION DE DOMICILIO	5	1
15	VIOLACION A MENOR	6	0
16	VIOLACION A MAYOR	9	5
17	RESISTENCIA A LA AUTORIDAD	7	4
18	DAÑOS MATERIALES	5	0
19	SUSTRACCION DE MENOR	2	0
20	USURPACION	1	1
21	TRATA DE PERSONAS	2	2
22	REQUISITORIADOS	7	15
23	EXTORSION	0	2
24	TID	0	1
25	TENENCIA ILEGAL DE EXPLOSIVOS	0	1
<b>26</b>	<b>TOTAL</b>	<b>108</b>	<b>54</b>

FUENTE: Reporte de la Comisaría PNP Sectorial Juliaca (2016-2017)

**B. DENUNCIAS POR FALTAS**

En relación a las denuncias por faltas, ha constituido en el año del 2016, 160 faltas y en el año del 2017 (setiembre) 170 casos.

**Cuadro N° 2 CUADRO ESTADISTICO DE FALTAS - COMISARIA SECTORIAL JULIACA**

<b>CUADRO ESTADISTICO DE FALTAS - COMISARIA SECTORIAL JULIACA</b>			
<b>N°</b>	<b>FALTAS</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017 (SET)</b>
1	FALTAS	160	

170

FUENTE: Reporte de la Comisaría PNP Sectorial Juliaca (2016-2017)

### C. DENUNCIAS POR VIOLENCIA FAMILIAR

Según el reporte de la Comisaría PNP Sectorial Juliaca, las denuncias por violencia familiar en el año del 2016 fue de 342 casos y en el año 2017 (hasta el mes de setiembre) fue de 207 casos, conforme se puede apreciar en el cuadro N° 03.

**Cuadro N° 3 CUADRO ESTADISTICO DE VIOLENCIA FAMILIAR -  
COMISARIA SECTORIAL JULIACA**

CUADRO ESTADISTICO DE VIOLENCIA FAMILIAR - COMISARIA SECTORIAL JULIACA			
N°	FALTAS	AÑO 2016	AÑO 2017 (SET)
1	VIOLENCIA FAMILIAR	342	207

FUENTE: Reporte de la Comisaría PNP Sectorial Juliaca (2016-2017)

### D. DENUNCIAS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Tal como se puede apreciar en el cuadro N° 04, según el reporte de la Comisaría PNP Sectorial Juliaca, acerca de las denuncias por accidentes de tránsito en el año del 2016 fue de 374 casos y en el año 2017 (hasta el mes de setiembre) fue de 385 casos. Según este reporte, las causas que en mayor grado (311 en el año 2016 y 310 en año 2017) ha ocasionado ha sido la ebriedad por ingesta de bebidas alcohólicas.

**Cuadro N° 4 ESTADISTICA DE ACCIDENTES DE TRANSITO - COMISARIA  
SECTORIAL JULIACA**

<b>ESTADISTICA DE ACCIDENTES DE TRANSITO - COMISARIA SECTORIAL JULIACA</b>			
<b>N°</b>	<b>ACCIDENTES</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017 (SET)</b>
1	CHOQUE	13	15
5	CHOQUE Y DAÑOS MATERIALES	24	31
6	ATROPELLO	9	11
7	ATROPELLO Y MUERTE	4	3
8	ATROPELLO Y DAÑOS MATERIALES	1	2
9	CHOQUE Y MUERTE	1	2
10	CHOQUE Y ATROPELLO	1	0
11	CAIDA DE PASAJERO	1	2
12	VOLCADURA	1	1
13	ESTADO DE EBRIEDAD	311	310
14	INCENDIO DE VEHICULO	0	0
15	CHOQUE Y FUGA	2	1
16	ATROPELLO Y FUGA	2	4
17	ATROPELLO Y DESPISTE	0	0
18	DESPISTE Y VOLCADURA	2	1
19	COLISION	0	0
20	DESPISTE	2	2
21	OTRO	0	0
22	<b>TOTAL</b>	<b>374</b>	<b>385</b>

FUENTE: Reporte de la Comisaría PNP Sectorial Juliaca (2016-2017)

#### 4.1.4.2 REPORTE DE LA GERENCIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

##### CIUDADANA

Según el reporte de la Gerencia de Prevención y Seguridad de la Municipalidad Provincia de San Román-Juliaca, las incidencias atendidas en el año 2016 fue de 6,602 casos; cuyas incidencias de atención ha correspondido en mayor grado porcentual del 38.3 % al patrullaje a pie de serenazgo ante delincuentes comunes (2,529 casos), seguido en el 17.2 % (1,136 casos), 10.5 (690 casos) en apoyo en prevención y seguridad a las juntas vecinales y 10.4 % (685 casos) en accidentes de tránsito, conforme se puede apreciar en el cuadro N° 05

#### **Cuadro N° 5 REPORTE DE INCIDENCIAS DE LA GERENCIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN - JULIACA**

N°	DESCRIPCION DE INCIDENCIA	TOTAL	%
1	PATRULLAJE DE SERENAZGO ANTE DELINCUENTES COMUNES (PATRULLAJE - PIE)	2529	38.3%
2	ACCIDENTE DE TRANSITO	685	10.4%
3	VIOLENCIA FAMILIAR	295	4.5%
4	AUXILIO PRESTADO A LA COMUNIDAD	1136	17.2%
5	INTERVENCIONES CONTRA FALTAS (Patrimonio, Personas y Otros)	474	7.2%
6	PERSONAS EXTRAVIADAS	130	2.0%
7	HALLAZGO DE CADAVER	71	1.1%
8	LINCHAMIENTO.	45	0.7%
9	APOYO A LA PNP	140	2.1%
10	APOYO EN PREVENCION Y SEGURIDAD (JJVV)	690	10.5%
11	APOYO A GERENCIAS DE LA MPSR-J (OPERATIVO)	302	4.6%
12	APOYO EN MARCHA DE SENSIBILIZACION	28	0.4%
13	AUXILIO MECANICO	19	0.3%
14	ACCIONES ANTE DESASTRES NATURALES y/o AMAGO DE INCENDIO	24	0.4%
15	CUIDADO DEL ORNATO	25	0.4%
16	OTROS	9	0.1%
<b>TOTAL</b>		<b>6602</b>	<b>100%</b>

FUENTE: Reporte de la Gerencia de Prevención y Seguridad de la Municipalidad Provincia de San Román- Juliaca (2017)

#### 4.1.5 IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CON MAYOR CRIMINALIDAD EN LA CIUDAD DE JULIACA

La identificación de las zonas con indicadores de mayor criminalidad en la ciudad de Juliaca está en referencia a los siguientes aspectos:

- Puntos críticos de mayor incidencia delictiva identificada por la comisaría PNP Santa Bárbara-Juliaca.
- Puntos críticos de mayor incidencia delictiva identificada por la comisaría PNP Sectorial-Juliaca.

**4.1.5.1 PUNTOS CRÍTICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA IDENTIFICADA POR LA COMISARÍA PNP SANTA BÁRBARA**

**A. PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA Y OTROS)**

Estos puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio que tiene relación a las modalidades de hurto, robo, estafa y otros, identificada por la Comisaría PNP Santa Bárbara-Juliaca, corresponde al año del 2017; conforme se puede ver el detalle en la tabla N° 08.

**Tabla N° 8 COMISARIA PNP SANTA BARBARA - PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA Y OTROS)**

<b>COMISARIA PNP SANTA BARBARA - PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA Y OTROS)</b>				
<b>ITEM</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SUB SECTOR</b>	<b>JIRONES/AVENIDAS</b>	<b>URB. O BARRIOS</b>
1	1	1 A	CIRCUNVALACION NUEVA/CALLE FLORAL	URB. NCV – V SATELITE
2	1	1 B	AV. CIRCUNV. ZONA SUR/OVALO	URB. TAPARACHI
3	2	2 A	JR. BRACESCO/JR. PIURA	URB. 3 DE MAYO
4	2	2 A	PSJ. SANTA ELISA/JR. BRACESCO	URB. 3 DE MAYO
5	2	2 A	JR. JORGE CHAVEZ/JR. UNION	URB. 3 DE MAYO
6	2	2 B	AV. ALMIRANTE MIGUEL GRAU/SANTA CATALINA	URB. LOS CHOFERES
7	2	2 B	COMP. BOMBONERA	URB. LOS CHOFERES
8	2	2 B	JR. HUAYNAROQUE	URB. SANTA CRUZ
9	3	3 A	PSJE. LA CULTURA/JR. JAUREGUI	BARRIO SANTA BARBARA
10	3	3 A	JR. HUASCAR/JR. ICA	BARRIO SANTA BARBARA
11	3	3 A	CALLE LAMBAYEQUE/JR. LIMA	BARRIO SANTA BARBARA
12	3	3 A	JR. LADISLAO BUTRON/JR. LIMA	BARRIO SANTA BARBARA
13	3	3 A	JR. VICTOR VELASQUEZ/JR. IGNACIO MIRANDA	BARRIO SANTA BARBARA
14	3	3 A	JR. LIMA/AV. Ferial	BARRIO SANTA BARBARA
15	3	3 B	AV. CIRCUNVALACION Z. OESTE	URB. SANTA MARIA II
16	3	3 B	AV. CIRCUNVALACION/JR. HUARAZ	URB. SANTA MARIA II
17	3	3 B	AV. HIPOLITO/TECNOLOGICO	URB. M. LA CAPILLA
18	3	3 C	PSJE. LOS VIENTOS/AV. ARGUEDAS	URB. HABITAT

FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

**B. LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS**

Según la tabla N° 09, los lugares de mayor incidencia de comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas, están en relación a la identificación de 04 lugares.

**Tabla N° 9 LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS**

LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS				
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	2	2 A	PSJE. SANTA ELISA/JR. 7 DE JUNIO	URB. 3 DE MAYO
2	2	2 A	JR. UNION/JR. BOLIVAR	URB. 3 DE MAYO
3	3	3 A	JR. LIMA/JR. 24 DE OCTUBRE	LAGUNA TEMPORAL
4	4	4 A	JR. SAN JUAN DE DIOS/COLISEO CERRADO	URB. LAS MERCEDES

FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

**C. LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO**

Como los lugares más frecuentes donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público son los jirones: La Libertad, Los Cerezos, Bracesco y 9 de diciembre, los mismos que están ubicados en las urbanizaciones Floral y Vista Alegre. Para mayor detalle ver la tabla N° 10.

**Tabla N° 10 LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO**

LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO				
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	2	2 A	JR. LA LIBERTAD/JR. LOS CEREZOS	URB. FLORAL V. ALEGRE

2 2 2 A JR. BRACESCO/JR. 9 DE DICIEMBRE URB. FLORAL V. ALEGRE

FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

**D. LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO**

Como se puede evidenciar en la tabla N° 11, los lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito, están en relación a la identificación de 19 lugares.

**Tabla N° 11 LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO**

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO				
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1	1 A	AV. TAHUANTINSUYO/CARRETERA A JULIACA	URB. NCV – V SATELITE
2	1	1 A	JR. ALFONSO VERA/CARRETERA A JULIACA	URB. NCV – V SATELITE
3	1	1 A	CIRCUNVALACION NUEVA/CARRETERA A JULIACA	URB. NCV – V SATELITE
4	1	1 B	AV. MARTIRES DE 4 DE NOVIEMBRE/TREBOL	URB. TAPARACHI
5	2	2 A	AV. MARTIRES DE 4 DE NOVIEMBRE/AV. AMERICA	URB. TAHUANTINSUYO
6	2	2 A	AV. MANUEL NUÑEZ BUTRON/JR. TARAPACA	URB. FLORAL V. ALEGRE
7	2	2 A	AV. CIRCUNV. ANDRES A. CACERES/JR. SAN ROMAN	URB. 3 DE ENERO
8	2	2 B	AV. HEROES DEL PACIFICO/AV. ALM. MIGUEL GRAU	URB. LOS CHOFERES
9	2	2 B	AV. HEROES DEL PACIFICO/ESPINAL	URB. LOS CHOFERES
10	3	3 A	AV. JOSE OLAYA/JR. INCA GARCILAZO DE LA VEGA	BARRIO SANTA BARBARA
11	3	3 A	PARQUE CHOLO/AV. CIRCUNVALACION Z. OESTE	BARRIO SANTA BARBARA
12	3	3 B	AV. CIRCUNVALACION/AV. NUEVA ZELANDIA	URB. SANTA MARIA II
13	4	4 A	AV. INDEPENDENCIA/AV. CIRCUNVALACION	URB. JORGE CHAVEZ
14	4	4 C	AV. LAMPA/AV. AVIACION	URB. SANTA ADRIANA
15	4	4 C	MCAL. ANDRES AVELINO CACERES/AV. LAMPA	URB. SANTA ADRIANA
16	4	4 C	AV. LAMPA/JR. UCAYALI	URB. SANTIAGO RIOS
17	4	4 C	CARRETERA A LAMPA/JR. MARAÑON	URB. SANTIAGO RIOS
18	5	5 A	AV. AEROPUERTO/SALIDA CUSCO	URB. SANTO TOMAS
19	5	5 A	AV. INDEPENDENCIA/AV. NESTOR VELASQUEZ	URB. SANTO TOMAS

FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

**E. LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO**

Los lugares donde se presenta las mayores incidencias de pandillaje pernicioso son: Urbanización Sol de Rinconada, Urbanización Alto La Rinconada y Urbanización Santa María II, tal como se puede apreciar en la tabla N° 12.

**Tabla N° 12 LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO**



LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO				
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	2	2 A	CERRO HUAYNAROQUE ZONA ARQUEOLOGICA	URB. SOL DE RINCONADA
2	2	2 A	CRISTO BLANCO	URB. ALTO LA RINCONADA
3	3	3 A	JR. SANDIA/JR. RICARDO PALMA	BARRIO SANTA BARBARA
4	3	3 B	AV. CIRCUNVALACION/JR. SANDIA	URB. SANTA MARIA II

FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

#### F. LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIO, LESIONES Y ABORTO)

Los lugares donde en mayor grado se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud, expresado como homicidios, lesiones y abortos son:

- Hospital Cono Sur que está ubicado en el jirón Los Cerezos.
- Entre el jirón Loreto y jirón Bracesco
- Entre el jirón Loreto y jirón 7 de Junio
- Entre el jirón Loreto y jirón Manuel Prado
- Hospital ESSALUD que está ubicado en el jirón José Santos Chocano
- Jirón Pachacamac que está ubicado en la Urbanización Santa Adriana.

Para mayor evidencia y análisis, ver la tabla N° 13.

**Tabla N° 13 LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIO, LESIONES Y ABORTO)**

LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIO, LESIONES Y ABORTO)				
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	2	2 A	HOSPITAL CONO SUR/JR. LOS CEREZOS	URB. FLORAL V. ALEGRE
2	2	2 A	JR. LORETO/JR. BRACESCO	URB. 3 DE MAYO
3	2	2 A	JR. LORETO/JR. 7 DE JUNIO	URB. 3 DE MAYO

4	2	2 A	JR. LORETO/JR. MANUEL PRADO	URB. 3 DE MAYO
5	3	3 C	HOSPITAL ES SALUD/JR. JOSE SANTOS CHOCANO	URB. SAN PAULINO
6	4	4 C	URB. SANTA ADRIANA/JR. PACHACAMAC	URB. SANTA ADRIANA I

FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

### G. LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA

El barrio Santa Bárbara es el lugar donde con mayor frecuencia se atenta contra la administración pública, según lo expresado en la tabla N° 14

**Tabla N° 14 LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA**

LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA				
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	3	3 A	JR. MARIANO N. BUTRON/CENTRO COMERCIAL	BARRIO SANTA BARBARA
2	3	3 A	JR. SAN ROMAN/CENTRO COMERCIAL	BARRIO SANTA BARBARA
3	3	3 A	JR. JAUREGUI/JR. AYACUCHO	BARRIO SANTA BARBARA

FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

#### G.1 MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA PNP SANTA BARBARA – JULIACA

El mapa del delito de la Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca, considera 05 sectores donde se concurre las mayores acciones delictivas relacionadas a los siguientes aspectos (Ver el mapa N° 01):

- Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa y otros).
- Lugares de microcomercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.
- Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.
- Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.
- Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.

- Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio, lesiones y aborto).
- Lugares donde se atenta contra la administración pública.

**Mapa N° 1 MAPA DEL DELITO SECTORIZADO DE LA COMISARIA SANTA BARBARA PNP JULIACA**



FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

**G.1.1 MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA PNP SANTA BARBARA – JULIACA ESPECIFICADO POR SECTORES**

El mapa del delito de la Comisaría PNP Santa Bárbara–Juliaca, considera 05 sectores principales (sectores: 1, 2, 3, 4, y 5) donde se concurre las mayores acciones delictivas, según el siguiente detalle:

- SECTOR DE SEGURIDAD N° 1

- SECTOR DE SEGURIDAD N° 2
- SECTOR DE SEGURIDAD N° 3
- SECTOR DE SEGURIDAD N° 4
- SECTOR DE SEGURIDAD N° 5

#### **G.1.1.1 MAPA DEL SECTOR DE SEGURIDAD N° 1**

Según el mapa N° 02, comprende los siguientes lugares: URB. NESTOR CACERES VELASQUEZ - SATELITE, AV. EGIPTO, AV. TAHUANTINSUYO, URB. TAPARACHI, AV. MARTIRES DEL 4 DE NOVIEMBRE, AV. CIRCUNVALACION ZONA SUR, AV. AMAZONAS, AV. UCAYALI, URB. SAN CRISTOBAL, AV. MARAÑON, URB. AMAUTA.

#### **Mapa N° 2 MAPA DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 1**



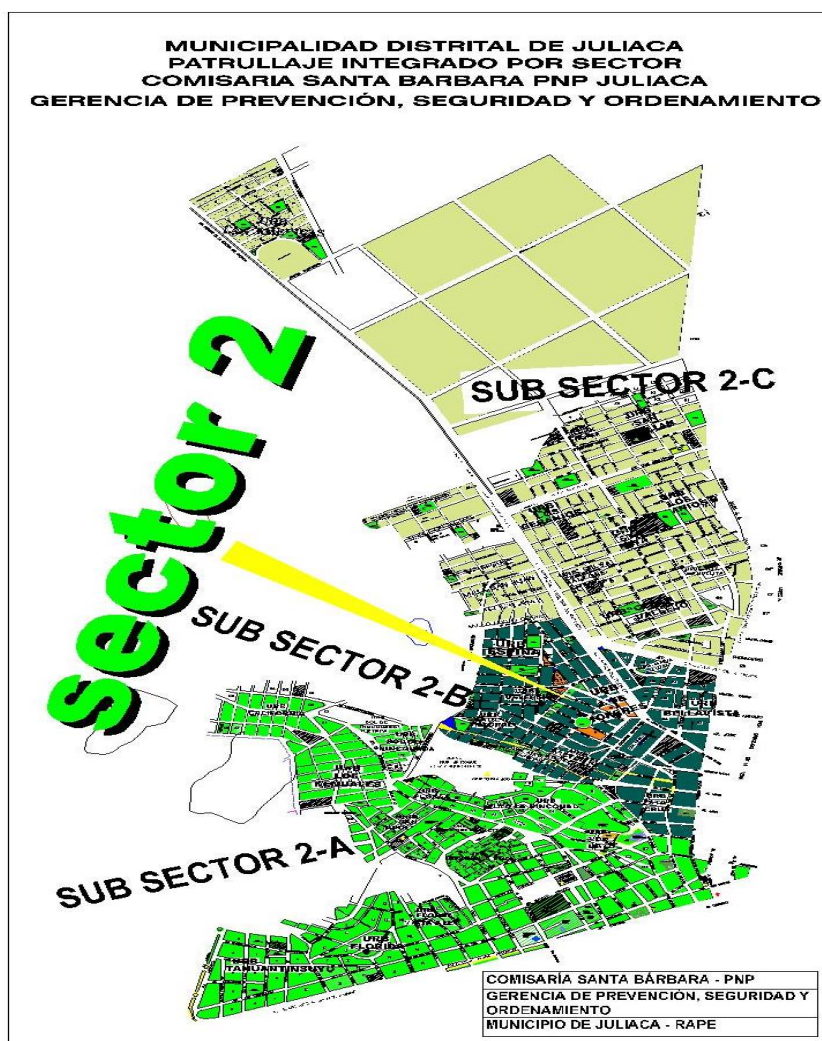
FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

### G.1.1.2 MAPA DEL SECTOR DE SEGURIDAD N° 2

Según el mapa N° 03, comprende los siguientes lugares: URB. TAHUANTINSUYO, URB. FLORIDA, URB. FLORAL VISTA ALEGRE, URB. RINCONADA, URB. SAN APOLINAR, URB. FLORAL, URB. LOS KEÑUALES, URB. SOL DE RINCONADA, URB. ALTO HUAYNAROQUE, URB. VALLECITO, URB. ESPINAL, PARQUE EKEKO, URB. LOS GERANIOS, URB. SAN JULIAN, URB. LOS CHOFERES, URB. BELLAVISTA, URB. CESAR VALLEJO, URB. LAS AMERICAS, CEMENTERIO CENTRAL, PLAZA BOLOGNESI, URB. SANTA CRUZ

### Mapa N° 3 MAPA DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 2





FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

### G.1.1.3 MAPA DEL SECTOR DE SEGURIDAD N° 3

Según el mapa N° 04, comprende los siguientes lugares: BARRIO SANTA BARBARA, LAGUNA TEMPORAL, CENTRO COMERCIAL (I, II y III) URB. SANTA MARIA (I-II), PARQUE EL CHOLO URB. MUNICIPAL LA CAPILLA, AV. FERROCARRIL, URB. SAN PAULINO, URB. INGENIERIA, HABITAT, URB. COPACABANA, URB. NUEVA SALUD, URB. ANEXO LA CAPILLA, PLAZA DE ARMAS

## Mapa N° 4 MAPA DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 3

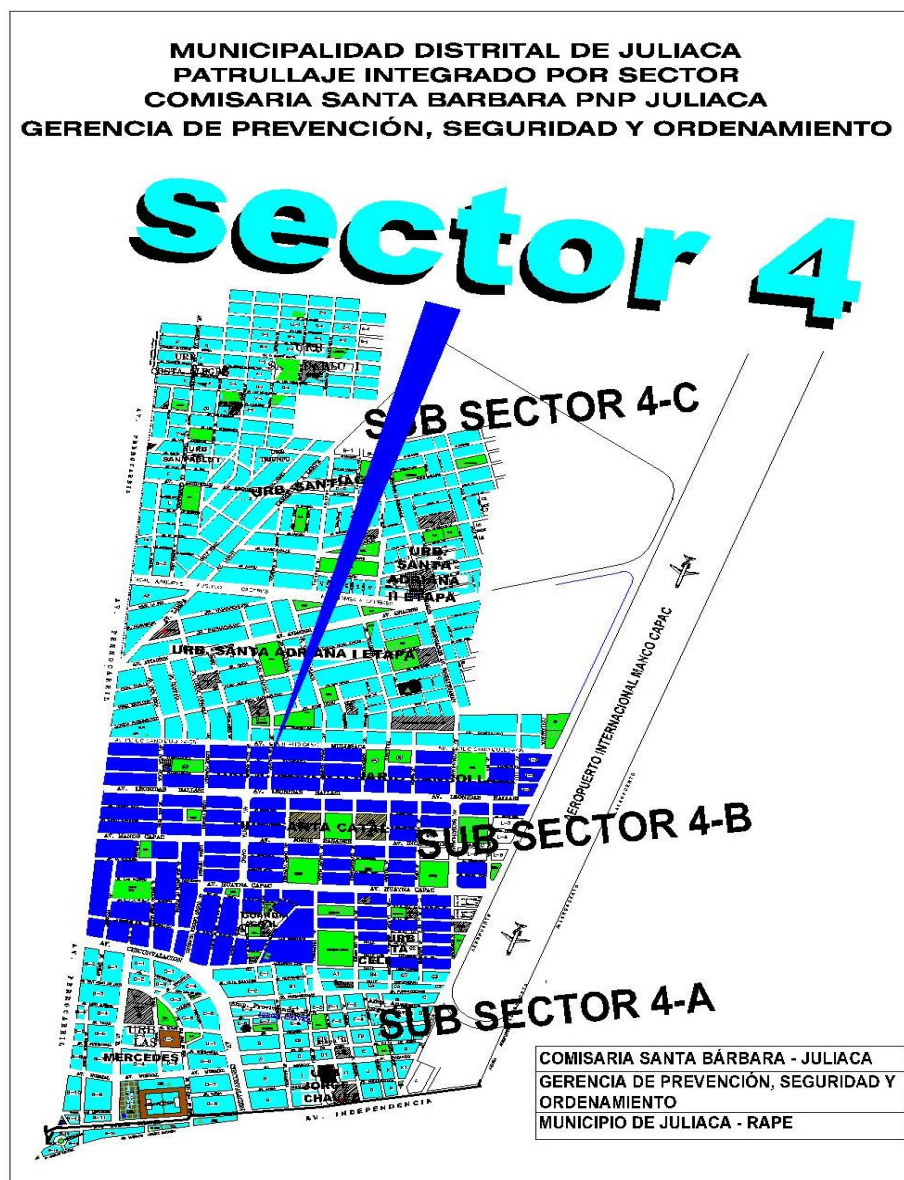


FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

#### G.1.1.4 MAPA DEL SECTOR DE SEGURIDAD N° 4

Según el mapa N° 05, comprende los siguientes lugares: BARRIO SANTA URB. LAS MERCEDES, URB. JORGE CHAVEZ, URB. SANTA MARIA III, URB. STA AURELIA, URB. GUARDIA CIVIL, URB. STA CELEDONIA, URB. SANTA MARCELINA, URB. SANTA CATALINA, URB. CINCUENTENARIO CANCELLANI, URB. SANTA ADRIANA (I-II), URB. SANTIAGO RIOS, URB. SAN PABLO, URB. COSTA ALEGRE

**Mapa N° 5 MAPA DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 4**



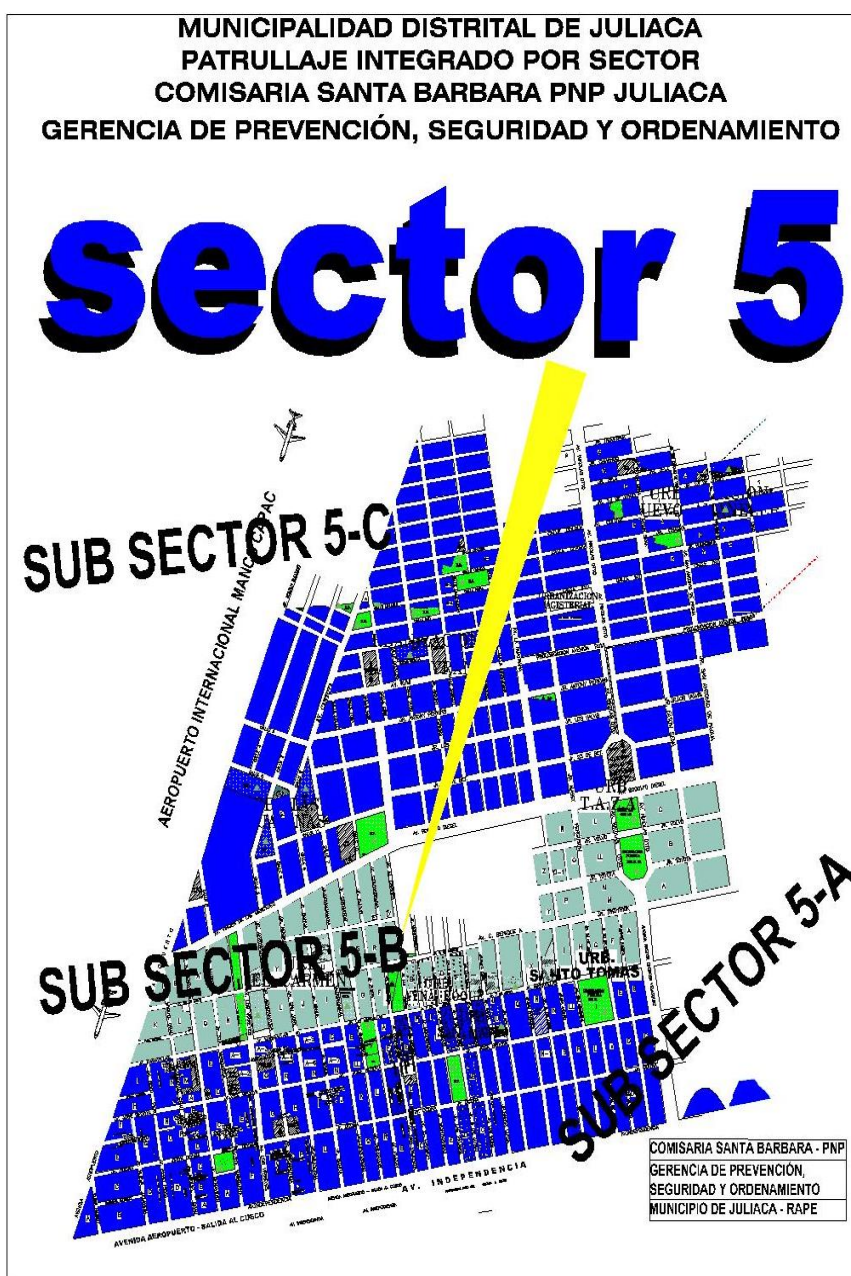
FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

**G.1.1.5 MAPA DEL SECTOR DE SEGURIDAD N° 5**

Según el mapa N° 06, comprende los siguientes lugares: URB. EL CARMEN, URB. HUAYNA ROQUE, URB. SAN MATEO, URB. SANTO TOMAS, URB. LAS CASUARINAS, URB. T.A.Z.A, URB. LA HUAYRANA, URB. MAGISTERIAL, URB. NUEVO AMANECER



Mapa N° 6 MAPA DE PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR 5



FUENTE: Comisaría PNP Santa Bárbara – Juliaca (2017)

**4.1.5.2 PUNTOS CRÍTICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA****IDENTIFICADA POR LA COMISARÍA PNP SECTORIAL-JULIACA****A. PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA Y OTROS)**

Estos puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio que tiene relación a las modalidades de hurto, robo, estafa y otros, identificada por la Comisaría PNP SECTORIAL-Juliaca, corresponde al año del 2017; los mismos que tienen ocurrencias en los siguientes sectores: 1-a, 2-A, 3-A y 4-A. Para mayor detalle ver la tabla N° 15.

**Tabla N° 15 PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA Y OTROS)**

PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA Y OTROS)				
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	1 A-1	JR. JOSE DOMINGO CHOQUEH. /JR. PATRICIO QUISPE	BARRIO CERRO COLORADO
2	1 A	1 A-1	JR. ALMAGRO/JR. PATRICIO QUISPE	BARRIO CERRO COLORADO
3	1 A	1 A-2	JR. 1 DE MAYO/JR. MOQUEGUA	BARRIO TUPAC AMARU
4	1 A	1 A-2	JR. NICOLAS DE PIEROLA/PSJE MIGUEL GRAU	BARRIO TUPAC AMARU
5	1 A	1 A-2	AV. CIRCUNV. JOSE IGN. MIRANDA/JR. MOQUEGUA	BARRIO TUPAC AMARU
6	1 A	1 A-2	JR. MOQUEGUA/JR. BENIGNO BALLON	BARRIO TUPAC AMARU
7	1 A	1 A-2	JR. MOQUEGUA/AV. CIRCUNV. JOSE IGN. MIRANDA	BARRIO TUPAC AMARU
8	1 A	1 A-2	JR. BENIGNO BALLON/JR. HUANCANE	BARRIO TUPAC AMARU
9	1 A	1 A-2	JR. CAHUIDE/JR. TUMBES	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
10	1 A	1 A-2	AV. EL MAESTRO/JR. MARIANO MELGAR	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
11	1 A	1 A-2	JR. ENRIQUE P. CACERES/AV. CIRC. JOSE I. MIRANDA	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
12	1 A	1 A-3	JR. RAUL PORRAS/JR. AYAVIRI	BARRIO MANCO CAPAC
13	1 A	1 A-3	JR. AYAVIRI/JR. BENIGNO BALLON	BARRIO MANCO CAPAC
14	1 A	1 A-4	JR. DEUSTUA/JR. PUNO	URB. BOLOGNESI
15	1 A	1 A-4	JR. CARACOTO/JR. PUNO	URB. BOLOGNESI
16	2 A	2 A-1	JR. SAN FRANCISCO/JR. PACIFICO	URB. LA AMISTAD
17	2 A	2 A-1	JR. COLLAO/JR. 4 DE ABRIL	URB. SAN FRANCISCO II
18	2 A	2 A-1	JR. PACIFICO/JR. LOS ANDES	URB. SAN FRANCISCO II
19	2 A	2 A-3	AV. 3 DE OCTUBRE/JR. 20 DE ENERO	URB. SAN JOSE II
20	2 A	2 A-3	JR. 20 DE ENERO/JR. MARINERO	URB. SAN JOSE II
21	2 A	2 A-3	JR. MARINERO/JR. MILITAR	URB. SAN JOSE II
22	3 A	3 A-1	JR. SAN MARTIN/AV. CIRCUNV. JOSE IGN. MIRANDA	URB. VILLA H. DEL MISTI

**PUNTOS CRITICOS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO, ROBO, ESTAFA Y OTROS)**

23	3 A	3 A-1	JR. NICOLAS DE PIEROLA/JR. MIRAFLORES	URB. VILLA H. DEL MISTI
24	3 A	3 A-1	AV. HUANCANE/AV. CIRCUNV. JOSE IGN. MIRANDA	URB. VILLA H. DEL MISTI
25	3 A	3 A-1	JR. VILQUECHICO/AV. HUANCANE	URB. SANTA ROSA
26	3 A	3 A-1	AV. HUANCANE/JR. JORGE BASADRE	URB. 3 DE OCTUBRE
27	3 A	3 A-2	JR. MANTARO/TERMINAL TERRESTRE	URB. SAN SANTIAGO
28	3 A	3 A-2	JR. MANTARO/AV. PERU	URB. SAN SANTIAGO
29	4 A	4 A-1	JR. EL SALVADOR/AV. UNIVERSAL	URB. 20 DE ENERO

FUENTE: Comisaría PNP SECTORIAL – JULIACA (2017)

## B. LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS

Según la tabla N° 16, los lugares de mayor incidencia de comercialización de drogas y tenencia ilegal de armas, están en relación a la identificación de 03 sectores:

- 01 en el sector 1-A.
- 03 en el sector 3-A
- 01 en el sector 4-A.

### Tabla N° 16 LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS

## LUGARES DE MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS Y TENENCIA ILEGAL DE ARMAS

ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	1 A-2	AV. CIRC. JOSE I. MIRANDA/JR. SUCRE	BARRIO P. VILCAPAZA
2	3 A	3 A-1	AV. HUANCANE/HOSPITAL REGIONAL	URB. SANTA ROSA
3	3 A	3 A-2	JR. OBELISCO/JR. SAN SALVADOR	URB. SAN SANTIAGO
4	3 A	3 A-2	AV. CIRC. JOSE I. MIRANDA/JR. SAN MARTIN	URB. SAN SANTIAGO
5	4 A	4 A-1	AV. UNIVERSAL/JR. CALSIN	URB. 20 DE ENERO

FUENTE: Comisaría PNP SECTORIAL – JULIACA (2017)

## C. LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO

Como los lugares más frecuentes donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público son entre la Avenida Circunvalación José I. Miranda y los jirones Lambayeque y Sucre; asimismo entre la Avenida Universal y el

Los Andes (urbanizaciones 20 de Enero y Miguel Grau). Para mayor detalle ver la tabla N° 17.

**Tabla N° 17 LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO**

LUGARES DONDE SE EJERCE LA PROSTITUCION CLANDESTINA O SE PRODUCEN ACTOS CONTRA EL PUDOR PUBLICO				
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	3 A	3 A-1	AV. CIRC. JOSE I. MIRANDA/JR. LAMBAYEQUE	URB. VILLA H. DEL MISTI
2	3 A	3 A-1	AV. CIRC. JOSE I. MIRANDA/JR. SUCRE	URB. VILLA H. DEL MISTI
3	4 A	3 A-1	AV. UNIVERSAL/JR. LOS ANDES	URB. 20 DE ENERO
4	4 A	3 A-1	AV. UNIVERSAL/JR. LOS ANDES	URB. MIGUEL GRAU

FUENTE: Comisaría PNP SECTORIAL – JULIACA (2017)

#### D. LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO

Como se puede evidenciar en la tabla N° 18, los lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito, están en relación a la identificación de 14 lugares, que pertenecen a los siguientes sectores, según incidencia:

- 08 en el sector A-1.
- 04 en el sector A-2.
- 02 en el sector A-4.

**Tabla N° 18 LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO**

LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRANSITO				
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	1 A-2	JR. MARIANO N. BUTRON/JR. LAMBAYEQUE	CERCADO
2	1 A	1 A-2	JR. LAMBAYEQUE/JR. RAUL PORRAS	BARRIO TUPAC AMARU
3	1 A	1 A-2	JR. LAMBAYEQUE/AV. EL MAESTRO	BARRIO TUPAC AMARU
4	1 A	1 A-3	AV. CIRC. JOSE I. MIRANDA/JR. CAHUIDE	BARRIO P. VILCAPAZA
5	1 A	1 A-3	JR. TUPAC AMARU/JR. CAHUIDE	BARRIO TUPAC AMARU
6	1 A	1 A-3	JR. RAMON CASTILLA/JR. CAHUIDE	CERCADO
7	1 A	1 A-3	JR. APURIMAC/JR. CAHUIDE	CERCADO
8	1 A	1 A-4	AV. MARTIRES DE 4 DE NOVIEMBRE /AV. JULIACA	URB. 28 DE JULIO
9	2 A	2 A-1	AV. HUANCANE/AV. CIRCUNVALACION 2 LADO ESTE	URB. HORACIO Z. GAMEZ
10	2 A	2 A-1	AV. HUANCANE/JR. PEDRO VILCAPAZA	URB. CIUDAD NUEVA
11	2 A	2 A-3	AV. INDEPENDENCIA/FERROCARRIL	URB. HORACIO Z. GAMEZ
12	2 A	2 A-3	AV. INDEPENDENCIA/AV. CIRCUNVALACION	URB. SAN JOSE II
13	4 A	4 A-1	AV. JULIACA/AV. MARTIRES DE 4 DE NOVIEMBRE	URB. MIGUEL GRAU

14      4 A      4 A-2      AV. MARTIRES 4 DE NOVIEMBRE/CARRETERA JULIACA      URB. SAN JUAN

FUENTE: Comisaría PNP SECTORIAL – JULIACA (2017)

**E. LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO**

Los lugares donde se presenta las mayores incidencias de pandillaje pernicioso son en la Urbanización San José II, tal como se puede apreciar en la tabla N° 19.

**Tabla N° 19 LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO**

LUGARES DONDE SE PRESENTA PANDILLAJE PERNICIOSO				
ITEM	SECTOR	SUB SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	2 A	2 A-3	JR. MILITAR/AV. 3 DE OCTUBRE	URB. SAN JOSE II
2	2 A	2 A-3	AV. INDEPENDENCIA/COLEGIO PERU BIRF	URB. SAN JOSE II
3	2 A	2 A-3	JR. OCEANO PACIFICO/JR. APOLO	URB. SAN JOSE II

FUENTE: Comisaría PNP SECTORIAL – JULIACA (2017)

**F. LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIO, LESIONES Y ABORTO)**

Los lugares donde en mayor grado se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud, expresado como homicidios, lesiones y abortos son:

- JR. NICOLAS DE PIEROLA/TUPAC AMARU
- JR. TUPAC AMARU/MERCADO
- JR. TUPAC AMARU/JR. BENIGNO BALLON
- JR. NICOLAS DE PIEROLA/PSJE MIGUEL GRAU
- AV. PERU/JR. MARIANO MELGAR
- AV. PERU/PSJE. VICTOR ALEMAN

Para mayor evidencia y análisis, ver la tabla N° 20.

**Tabla N° 20 LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO**

**Y LA SALUD**

<b>LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD (HOMICIDIO, LESIONES Y ABORTO)</b>				
<b>ITEM</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SUB SECTOR</b>	<b>JIRONES/AVENIDAS</b>	<b>URB. O BARRIOS</b>
1	1 A	1 A-2	JR. NICOLAS DE PIEROLA/TUPAC AMARU	BARRIO TUPAC AMARU
2	1 A	1 A-2	JR. TUPAC AMARU/MERCADO	BARRIO TUPAC AMARU
3	1 A	1 A-2	JR. TUPAC AMARU/JR. BENIGNO BALLON	BARRIO TUPAC AMARU
4	1 A	1 A-3	JR. NICOLAS DE PIEROLA/PSJE MIGUEL GRAU	BARRIO TUPAC AMARU
5	3 A	3 A-1	AV. PERU/JR. MARIANO MELGAR	URB. SANTA ROSA
6	3 A	3 A-1	AV. PERU/PSJE. VICTOR ALEMAN	URB. SANTA ROSA

FUENTE: Comisaría PNP SECTORIAL – JULIACA (2017)

**G. LUGARES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA**

La urbanización Zarumilla, es el lugar donde con mayor frecuencia se atenta contra la administración pública, según lo expresado en la tabla N° 21.

**Tabla N° 21 LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA**

<b>LOCALES DONDE SE ATENTA CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA</b>				
<b>ITEM</b>	<b>SECTOR</b>	<b>SUB SECTOR</b>	<b>JIRONES/AVENIDAS</b>	<b>URB. O BARRIOS</b>
1	1 A	1 A-1	JR. AGUIRRE/PLAZA ZARUMILLA	URB. ZARUMILLA
2	1 A	1 A-1	JR. APURIMAC/JR. AGUIRRE	URB. ZARUMILLA
3	1 A	1 A-1	JR. PUMACAHUA/JR. APURIMAC	URB. ZARUMILLA

FUENTE: Comisaría PNP SECTORIAL – JULIACA (2017)

**G.1 MAPA DEL DELITO DE LA COMISARIA PNP SECTORIAL– JULIACA**

El mapa del delito de la Comisaría PNP SECTORIAL – JULIACA, considera 03 sectores (1A, 2A y 3A) donde se concurre las mayores acciones delictivas, según el siguiente detalle:

- SECTOR DE SEGURIDAD N° 1A
- SECTOR DE SEGURIDAD N° 2A
- SECTOR DE SEGURIDAD N° 3ª

**G.1.1 MAPA DEL SECTOR DE SEGURIDAD N° 1A**

Según el mapa N° 07, comprende los siguientes lugares: URB. 28 DE JULIO,



URB. BOLOGNESI, URB. 9 DE OCTUBRE, URB. SAN ISIDRO, BARRIO TUPAC AMARU, BARRIO PEDRO VILCAPAZA, CERCADO, BARRIO MANCO CAPAC, URB. SAN JOSE I, PLAZA 24 DE OCTUBRE.

**Mapa N° 7 PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES, SECTOR 1 - A**



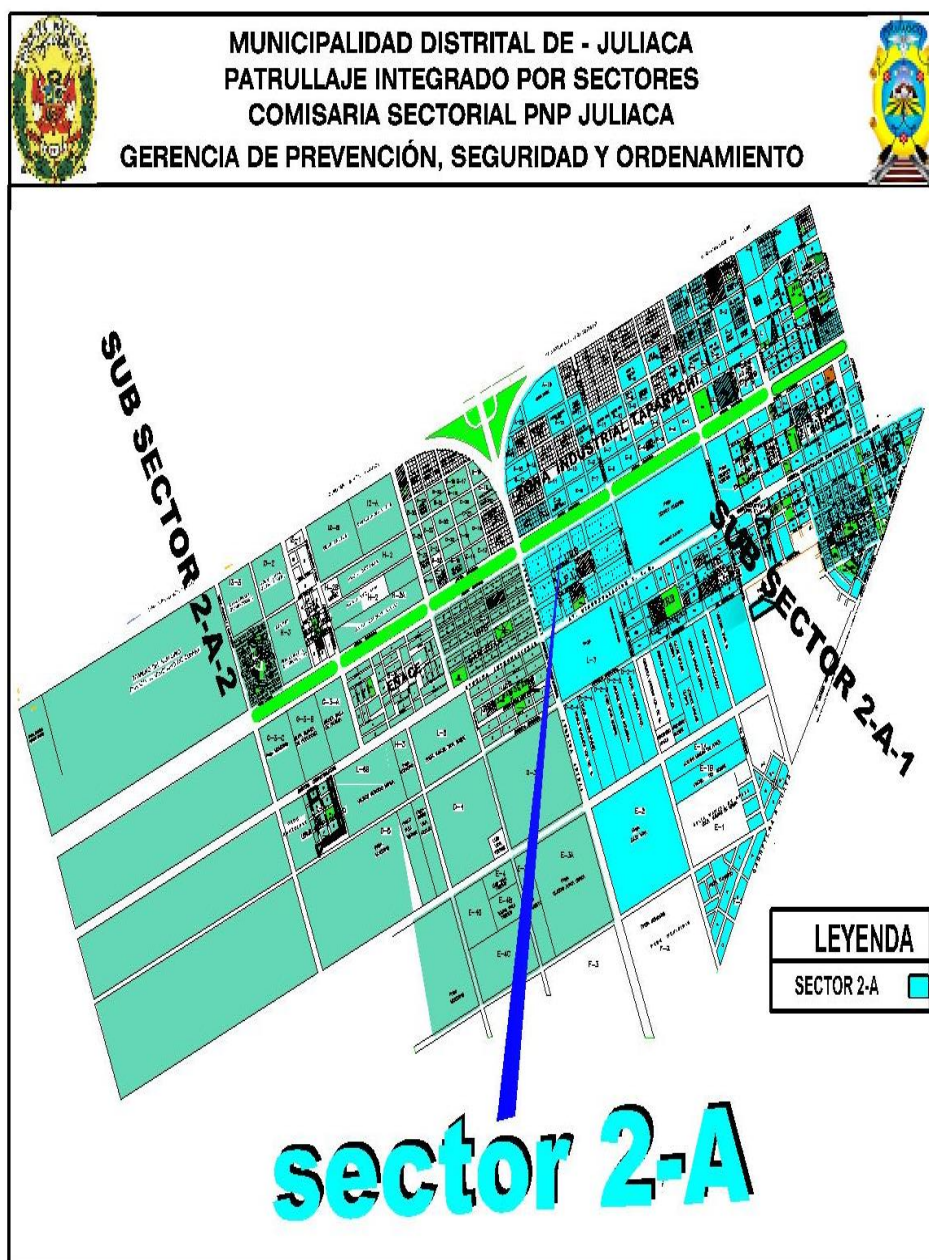
FUENTE: Comisaría PNP SECTORIAL – JULIACA (2017)

**G.1.2 MAPA DEL SECTOR DE SEGURIDAD N° 2A**

Según el mapa N° 08, comprende los siguientes lugares: URB. EL PACIFICO, VILLA PARAISO, ENACE, URB. MIGUEL RAMOS ZELA, URB. SAN JUAN, URB. ADESEC MPSRJ, URB. ALEXANDER, URB. A.P.I.R.A.J, ZONA INDUSTRIAL

TAPARACHI, URB. 20 DE ENERO, URB. 12 DE DICIEMBRE, URB. MIGUEL GRAU, URB. 28 DE JULIO, URB. BOLOGNESI, BARRIO CERRO COLORADO, URB. 9 DE OCTUBRE, URB. SAN ISIDRO, URB. NUEVA ESPERANZA, URB. LOS INCAS.

**Mapa N° 8 PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES, SECTOR 2 - A**



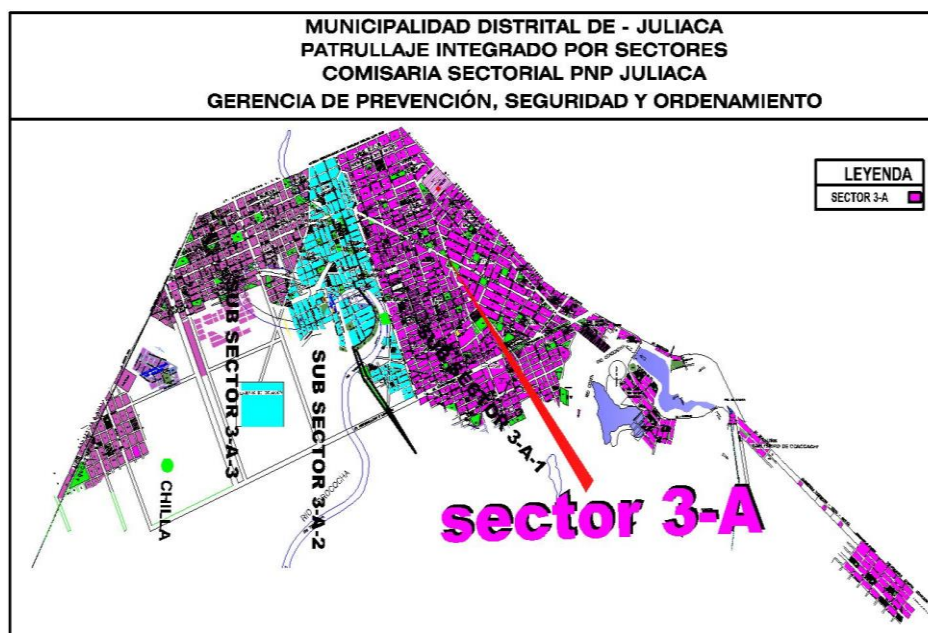
FUENTE: Comisaría PNP SECTORIAL – JULIACA (2017)

**G.1.3 MAPA DEL SECTOR DE SEGURIDAD N° 3A**



Según el mapa N° 09, comprende los siguientes lugares: URB. LOS ANGELES, URB. VILLA HERMOSA DEL MISTI, URB. STA ROSA (I-II), URB. 3 DE OCTUBRE, URB. TAMBOPATA, URB. AURORA CALATAYUD, URB. GUADALUPE, URB. SANTA VENANCIA, URB. AMPL. SAN ISIDRO CCACCACHI.

**Mapa N° 9 PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTORES, SECTOR 3 - A**



FUENTE: Comisaría PNP SECTORIAL – JULIACA (2017)

#### 4.1.5.3 ZONAS DE RIESGO DE INSEGURIDAD CIUDADANA COMO LUGARES DE MAYOR INCIDENCIA

##### A. AREAS PÚBLICAS ABANDONADAS

Como se puede apreciar en la tabla N° 22, las áreas públicas abandonadas están identificadas en las siguientes zonas:

- 04 en la zona 1A
- 01 en la zona 1B
- 01 en la zona 2ª

**Tabla N° 22 AREAS PUBLICAS ABANDONADAS**

AREAS PUBLICAS ABANDONADAS
----------------------------

ITEM	SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	JR 9 DE OCTUBRE 7 AV TACNA	UBB. 9 DE OCTUBRE
2	1 A	JR. ALMAGRO/JR. CABANA	BARRIO CERRO COLORADO
3	1 A	JR. TUIPAC AMARU/ JR. PUMACAHUA	URB. ZARUMILLA
4	1 A	JR. LIBERTAD / AV. CIRCUNVALACION NORTE	
5	1 B	JR. VENEZUELA/ JR. PANAMA	URB. AMAUTA
6	2 A	AV. 3 DE OCTUBRE / JR. APOLO	URB. SAN JOSE II ETAPA
7	2 B	JR. BRACESCO / JR. BOLIVAR	URB. ALTO RINCONADA
8	4 B	AV. JORGE CHAVEZ/ JR. SAN JUAN DE DIOS	URB. LAS MERCEDES

FUENTE: Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR – Juliaca (2017)

## B. LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION

### ARTIFICIAL

Conforme se puede apreciar en la tabla N° 23, los lugares con nula o escasa iluminación artificial están identificadas en las siguientes zonas: 01 en la zona 1A; 02 en la zona 1B; 01 en la zona 2B; 01 en la zona 3A; 03 en la zona 4<sup>a</sup> y 01 en la zona 4B.

**Tabla N° 23 LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL**

LUGARES CON NULA O ESCASA ILUMINACION ARTIFICIAL			
ITEM	SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	JR. ALMAGRO / JR. CABANA	
2	1 B	JR. JOSE OLAYA / JR. SIMON BOLIVAR	URB. N. C. V. V SATELITE
3	1 B	JR. EGIPTO / AV. CIRCUNVALACION NUEVA	
4	2 B	CERRO CRISTO BLANCO	
5	3 A	JR. SAN SALVADOR / JR. DEUSTUA	URB. LOS ROSALES
6	4 A	AV. TINTAYA / AV. CIRCUNVALACION	URB. JUAN EL BUENO
7	4 A	AV. CIRCUNVALACION II / AV PERU URB. 15 DE AGOSTO	URB. 15 DE AGOSTO
8	4 A	AV. INGENIERIA	URB. 15 DE AGOSTO
9	4 B	JR. SAN JUAN DE DIOS/ JR. TARMA	URB. LAS MERCEDES

FUENTE: Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR - Juliaca

## C. LUGARES DE INADECUADA SEÑALIZACION EN

## SEGURIDAD VIAL

En la tabla N° 24, refiere que los lugares con inadecuada señalización en seguridad vial están identificados en las siguientes zonas: 01 en la zona 1A; 04 en la zona 2A; 02 en la zona 2B; 03 en la zona 3ª y 04 en la zona 4A.

**Tabla N° 24 LUGARES DE INADECUADA SEÑALIZACION EN SEGURIDAD VIAL**

LUGARES DE INADECUADA SEÑALIZACION EN SEGURIDAD VIAL			
ITEM	SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	AV. MARTIRESDE 4 DE NOVIEMBRE	URB. TAPARACHI
2	2 A	AV. HUANCANE/JR. PEDRO VILCAPAZA	
3	2 A	AV. CIRCUNVALACION NORTE/AV. INFANCIA	
4	2 A	AV. INDEPENDENCIA/AV. CIRCUNVALACION NORTE	
5	2 A	AV. AEROPUERTO/JR. 21 DE ENERO	
6	2 B	AV. HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO	URB. ESPINAL
7	2 B	AV. HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO	URB. LOS GERANIOS
8	3 A	AV. HUANCANE/JR. SAN LORENZO	
9	3 A	AV. HUANCANE/JR. VILQUECHICO	
10	3 A	AV. HUANCANE/AV. CIRCUNVALACION ESTE	
11	4 A	CARRETERA JULIACA/AV. MARTIRES 4 DE NOVIEMBRE	
12	4 B	AV. FERROCARRIL/AV. AVIACION	
13	4 B	CARRETERA LAMPA	URB. SANTIAGO RIOS
14	4 B	CARRETERA LAMPA	URB. SANTIAGO RIOS

FUENTE: Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR – Juliaca (2017)

## D. PARADEROS INFORMALES

Los lugares como paraderos están identificadas en las siguientes zonas: 06 en la zona 1A; 01 en la zona 2A y 02 en la zona 3B (Ver la tabla N° 25).

**Tabla N° 25 PARADEROS INFORMALES**

PARADEROS INFORMALES
----------------------

ITEM	SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	JR. TUPAC AMARU / JR. SAN MARTIN	BARRIO TUPAC AMARU
2	1 A	JR. PROGRESO	ESTACION ENAFER
3	1 A	JR. BENIGNO BALLON / JR. HUANCANE	
4	1 A	JR. SUCRE / JR. RAMON CASTILLA	
5	1 A	JR. CAHUIDE / JR. BENIGNO BALLON	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
6	1 A	JR. ENRIQUE P. CACERES / AV. CIRCUNVALACION ESTE	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
8	2 A	JR. MIRAFLORES / AV. HUANCANE	BARRIO SAN FRANCISCO
9	3 B	JR. LIMA / JR. SANDIA	
10	3 B	AV. NUEVA ZELANDIA / JR INCA GARCILAZO	

FUENTE: Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR – Juliaca (2017)

### E. LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO

Tal como se puede apreciar en la tabla N° 26, los lugares de comercio ambulatorio están identificadas en las siguientes zonas: 07 en la zona 1A; 04 en la zona 3B y 03 en la zona 4B.

**Tabla N° 26 LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO**

LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO			
ITEM	SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	JR. FRANCISCO PIZARRO / JR. ALMAGRO	BARRIO CERRO COLORADO
2	1 A	JR. MARIANO PANDIA 7 JR. ALMAGRO	BARRIO CERRO COLORADO
3	1 A	JR. TUPAC AMARU / JR. NICOLAS DE PIEROLA	BARRIO TUPAC AMARU
4	1 A	JR. RAUL PORRAS / JR. HUANCANE	BARRIO TUPAC AMARU
5	1 A	JR. BENIGNO BALLON / VALLESITO	URB. SAN JOSE I
6	1 A	JR. AYAVIRI / JR. SAN JORGE	URB. SAN JOSE I
7	1 A	JR. AYAVIRI / JR. RAUL PORRAS	URB. SAN JOSE I
8	3 B	JR. JOSE CARLOS LAVAGÑA	LAGUNA TEMPORAL
9	3 B	JR. VISTOR VELASQUEZ	BARRIO SANTA BARBARA
10	3 B	JR. HUASCAR / JR. JUNIN	BARRIO SANTA BARBARA
11	3 B	JR. NICOLAS JARUFE / JR. SANDIA	BARRIO SANTA BARBARA
12	4 B	AV. NORMAL / JR. TARMA	URB. LAS MERCEDES
13	4 B	JR. AVANCAY / JR. CAJAMARCA	URB. JORGE CHAVEZ
14	4 B	AV. AVANCAY / JR. GRAU	URB. JORGE CHAVEZ

FUENTE: Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR – Juliaca (2017)

### F. LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

Conforme se puede apreciar en la tabla N° 27, los locales comerciales sin licencia de funcionamiento, están identificadas en las siguientes zonas: 12 en la zona 1A; 02 en la zona 3A y 02 en la zona 3B.

**Tabla N° 27 LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO**

LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO			
ITEM	SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	JR. PATRICIO QUISPE / JR. ALMAGRO	BARRIO CERRO COLORADO
2	1 A	JR. APURIMAC / JR. AGUIRRE	PLAZA ZARUMILLA
3	1 A	JR. SAN MARTIN / JR. APURIMAC	CERCADO
4	1 A	JR. MOQUEGUA 7 JR APURIMAC	CERCADO
5	1 A	JR. 8 DE NOVIEMBRE / 1ro DE MAYO	CERCADO
6	1 A	JR. RAMON CASTILLA / JR. LAMBAYEQUE	CERCADO
7	1 A	JR. APURIMAC / JR. SUCRE	BARRIO MANCO CAPAC
8	1 A	JR. TUMBES / JR. APURIMAC	BARRIO MANCO CAPAC
9	1 A	JR. LAMBAYEQUE / JR. RAUL PORRAS	BARRIO TUPAC AMARU
10	1 A	JR. RAUL PORRAS / JR. ENRIQUE P. CACERES	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
11	1 A	JR. RAUL PORRAS / JR. CARABAYA	BARRIO PEDRO VILCAPAZA
12	1 A	JR. BENIGNO BALLON JR. APURIMAC	URB. SAN JOSE I
13	3 A	JR. SAN AGUSTIN / JR. SAN MARTIN	URB. SAN SANTIAGO
14	3 A	JR. MOQUEGUA / AV. CIRCUNVALACION ESTE	URB. VILLA H. DEL MISTI
15	3 B	JR. LA TORRE TAGLE / AV FERIA	URB. SANTA MARIA
16	3 B	AV. CIRCUNVALACION / JR. HUARAZ	URB. SANTA MARIA

FUENTE: Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR – Juliaca (2017)

## **G. LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO**

Los lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido están identificadas en las siguientes zonas: 01 en la zona 2B; 02 en la zona 3A; 03 en la zona 3B y 01 en la zona 4B (Ver la tabla N° 28).

**Tabla N° 28 LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A**

**MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO**

LUGARES DONDE SE EXPENDE INDEBIDAMENTE LICOR A MENORES DE EDAD O EN HORARIO RESTRINGIDO			
ITEM	SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	2 B	JR. UNION/JR. BOLIVAR	
2	3 A	JR. AZANGARO/JR. MAMA OCLLO	URB. SAN SANTIAGO
3	3 A	JR. NICOLAS DE PIEROLA/JR. MAMA OCLLO	URB. VILLA H, DEL MISTI
4	3 B	JR. LIMA	URB. MUNICIPAL LA CAPILLA
5	3 B	JR. SALAVERRY/JR. SANDIA	URB. MUNICIPAL LA CAPILLA
6	3 B	JR. HIPOLITO UNANUE/TECNOLOGICO	URB. MUNICIPAL LA CAPILLA
7	4 B	AV. FERROCARRIL/CIRO ALEGRIA	URB. LOS GERANIOS

FUENTE: Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR – Juliaca (2017)

## H. LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS

Como se puede apreciar en la tabla N° 29, los lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos están identificadas en las siguientes zonas:

- 01 en la zona 1A
- 05 en la zona 3B
- 01 en la zona 4B.

**Tabla N° 29 LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS**

LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLICOS O DROGADICTOS			
ITEM	SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	JR. LIBERTAD/JR. AYAVIRI	BARRIO MANCO CAPAC
2	3 B	AV. NORMAL/JR. 2 DE MAYO	
3	3 A	JR. LADISLAO BUTRON/JR. LIMA	
4	3 B	JR. 2 DE MAYO/JR. COLON	
5	3 B	AV. FERROCARRIL/AV. CIRCUNVALACION	
6	3 B	JR. SINCHI ROCA/HABITAD	
7	3 B	JR. LOS VENIOS/HABITAD	
8	4 B	AV. JORGE CHAVEZ/AV. CIRCUNVALACION	

FUENTE: Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR – Juliaca (2017)

## I. LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES

Conforme se puede apreciar en la tabla N° 30, los lugares de riñas frecuentes, están identificadas en las siguientes zonas: 01 en la zona 1A; 02 en la zona 1B; 02 en la zona 2A; 05 en la zona 2B y 02 en la zona 3A.

**Tabla N° 30 LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES**

LUGARES DE RIÑAS FRECUENTES			
ITEM	SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	JR. PUNO/JR. INDEPENDENCIA	BARRIO CERRO COLORADO
2	1 B	CIRCUNVALACION NUEVA/JR. JOSE OLAYA	URB. NCV – V SATELITE
3	1 B	JR. SANTA CELEDONIA	
4	2 A	JR. INDEPENDENCIA/APOLO	
5	2 A	AV. 3 DE OCTUBRE/JR. MILITAR	
6	2 B	JR. BRACESCO/JR. 9 DE DICIEMBRE	
7	2 B	JR. BRACESCO/JR. BOLIVAR	
8	2 B	JR. MANUEL PRADO/JR. PIURA	
9	2 B	CERRO CRISTO BLANCO	
10	2 B	CERRO HUAYNAROQUE ZONA ARQUEOLOGICA	
11	3 A	JR. SAN SALVADOR/JR. CABANA	
12	3 A	JR. SAN MARTIN/AV. CIRCUNVALACION	

FUENTE: Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR – Juliaca (2017)

## J. OTRAS SITUACIONES QUE GENERAN INSEGURIDAD

Las ocurrencia de otras situaciones que generan inseguridad está identificadas como 04 actos en la zona 1B (Ver la tabla N° 31).

**Tabla N° 31 OTRAS SITUACIONES QUE GENERAN INSEGURIDAD**

OTRAS SITUACIONES QUE GENERAN INSEGURIDAD			
ITEM	SECTOR	JIRONES/AVENIDAS	URB. O BARRIOS
1	1 A	BARRIO TUPAC AMARU/JR. BENIGNO BALLON	
2	1 A	JR. CAHUIDE/AV. CIRCUNVALACION	
3	1 A	JR. CAHUIDE	PLAZA MANCO CAPAC
3	1 A	JR. APURIMAC	PLAZA MANCO CAPAC

FUENTE: Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR – Juliaca (2017)

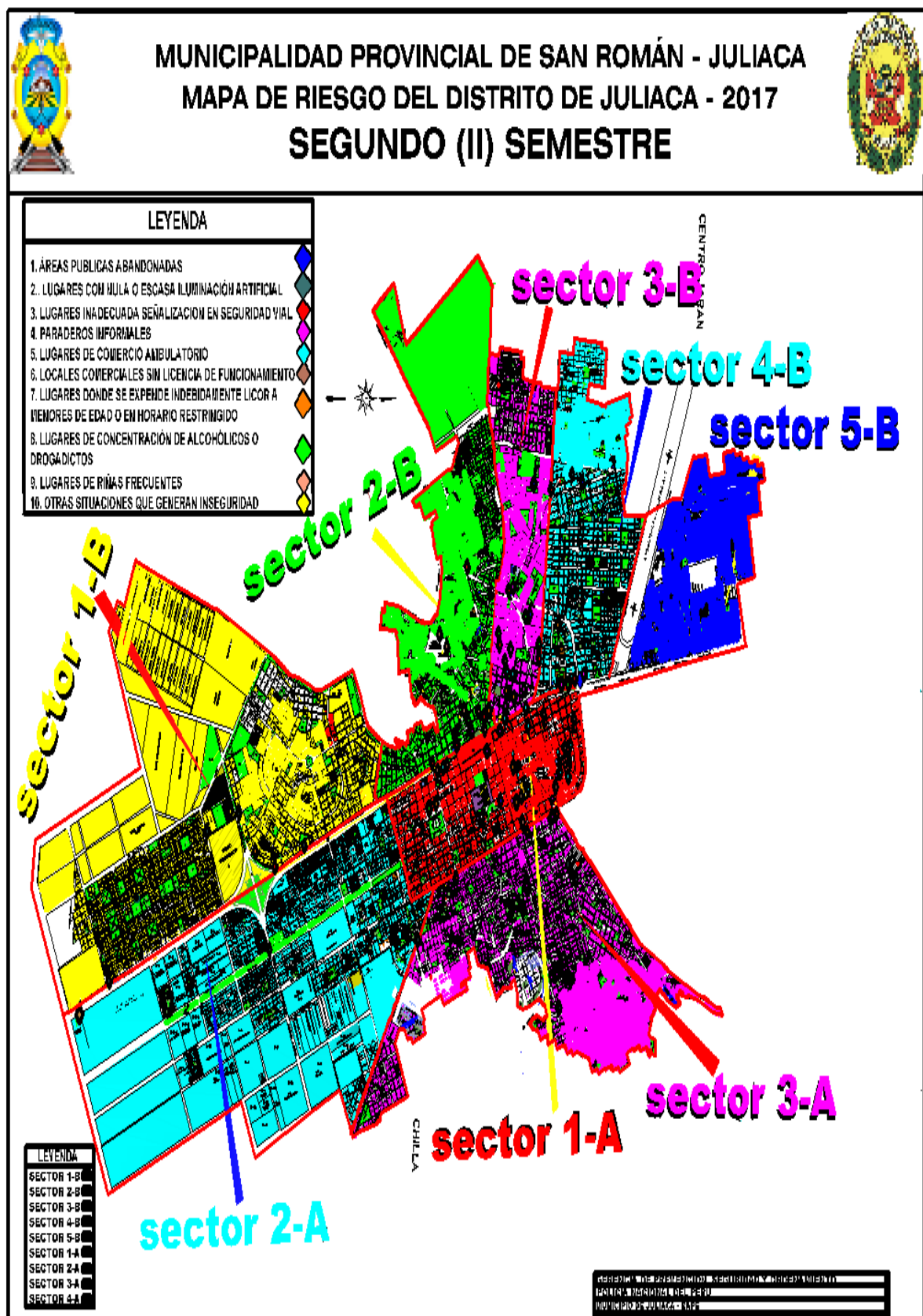
## **K. MAPA DE ZONAS DE RIESGO EN SEGURIDAD CIUDADANA**

El mapa de zonas de riesgo en seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca, que considera sectores de riesgo, donde se concurre las mayores acciones delictivas relacionadas a los siguientes aspectos (Ver el mapa N° 10):

- Áreas públicas abandonadas
- Lugares con nula o escasa iluminación artificial
- Lugares de inadecuada señalización en seguridad vial
- Paraderos informales
- Lugares de comercio ambulatorio
- Locales comerciales sin licencia de funcionamiento
- Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido
- Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
- Lugares de riñas frecuentes
- Otras situaciones que generan inseguridad



Mapa N° 10 MAPA DE RIESGO DEL DISTRITO DE JULIACA – 2017



FUENTE: Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR – Juliaca (2017)

## **4.2 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA DURANTE EL AÑO DEL 2017**

La identificación de los factores que inciden en la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca durante el año del 2017, considera los siguientes factores a identificar:

- Factor de acceso al conocimiento mediante acciones de capacitación en relación a la organización interinstitucional y normas reglamentarias
- Factor de cumplimiento de las normas reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana
- Factor de comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales

### **4.2.1 FACTOR DE ACCESO AL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y NORMAS REGLAMENTARIAS**

El factor de acceso al conocimiento mediante acciones de capacitación comprende, las siguientes capacitaciones:

- En relación al acceso del conocimiento mediante acciones de capacitación en relación a la organización interinstitucional sobre seguridad ciudadana.
- En relación al acceso del conocimiento mediante acciones de capacitación en

relación a las normas reglamentarias sobre seguridad ciudadana

#### **4.2.1.1 EN RELACIÓN AL ACCESO DEL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

Como se puede apreciar en los resultados expresados en la tabla N° 32, los miembros de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca, respondieron frente a la interrogante: ¿El acceso al conocimiento mediante acciones de capacitación sobre organización interinstitucional de inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca? El 78 % (243 miembros) responden que los conocimientos mediante las acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional CON FRECUENCIA inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca. Mientras que el 20 %, (61 miembros) respondieron A VECES y sólo el 02 % (07 miembros) responden que NUNCA; es decir, las acciones de capacitación sobre organización interinstitucional inciden en la seguridad ciudadana.

**Tabla N° 32 ACCESO AL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE  
CAPACITACIÓN SOBRE ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA**

N°	RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
01	Con frecuencia	243	78
02	A veces	61	20
03	Nunca	07	02
TOTAL		311	100

**FUENTE:** Encuesta a miembros de juntas vecinales: 2017

#### **4.2.1.2 EN RELACIÓN AL ACCESO DEL CONOCIMIENTO**

## **MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN RELACIÓN A LAS NORMAS REGLAMENTARIAS**

Tal como se puede apreciar en los resultados expresados en la tabla N° 33, los miembros de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca respondieron frente a la interrogante: ¿El acceso al conocimiento mediante acciones de capacitación sobre normas reglamentarias inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca? El 77 % (239 miembros) respondieron que el conocimiento mediante las acciones de capacitación sobre normas reglamentarias **CON FRECUENCIA** si inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca. Mientras que el 20 %, (62 miembros) respondieron **A VECES** y sólo el 03 % (10 miembros) responden que **NUNCA**; es decir, las acciones de capacitación inciden en la seguridad ciudadana.

**Tabla N° 33 ACCESO AL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE  
CAPACITACIÓN SOBRE NORMAS REGLAMENTARIAS DE SEGURIDAD  
CIUDADANA**

N°	RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
01	Con frecuencia	239	77
02	A veces	62	20
03	Nunca	10	03
TOTAL		311	100

**FUENTE:** Encuesta a miembros de juntas vecinales: 2017

De manera conjunta y consolidada sobre el acceso al conocimiento sobre organización interinstitucional y normas reglamentarias y a la interrogante formulada: ¿El acceso al conocimiento mediante acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional y normas reglamentarias inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca? En los resultados de la tabla N° 34, se puede apreciar que el 77 % (241 promedio de 311 miembros) responden que el conocimiento mediante las acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional y normas

reglamentarias CON FRECUENCIA inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca. Mientras que el 20 % (61 promedio de 311 miembros) responden A VECES y sólo el 03 % (09 promedio de 311 miembros) responden que NUNCA; es decir, las acciones de capacitación inciden en la seguridad ciudadana.

**Tabla N° 34 CONSOLIDADO DE ACCESO AL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LOS MIEMBROS DE JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA**

N°	ACCESO AL CONOCIMIENTO POR TIPO DE CAPACITACIÓN	RESPUESTAS			TOTAL
		CON FRECUENCIA	A VECES	NUNCA	
01	Sobre organización interinstitucional	243	61	07	311
02	Sobre normas reglamentarias	239	62	10	311
	TOTAL PROMEDIO	241	61	09	311
	PORCENTAJE	77	20	03	100

**FUENTE:** Encuesta a miembros de juntas vecinales de seguridad ciudadana: 2016

Estos resultados de evidencia empírica concuerdan lo señalado por Mamani, (2015) que: “...refiere que el alcalde mostro una actitud positiva y de apertura para los procesos de concertación en bien del desarrollo integral...De igual manera en febrero de 1999 se conformó la Junta de Vecinos con una participación de 90 representantes, cuyo logro más importante fue que el alcalde de la municipalidad provincial convocara a la asamblea a la primera asamblea de informe de los primeros 6 meses...”

Asimismo, desde un aspecto más integral y espacial, Ocampo, (2014) señala que: “El enfoque territorial participativo adopta la concepción de nueva ruralidad, que supera la dicotomía rural-urbana y mira más a las relaciones, sinergias y complementariedades que permiten aumentar la competitividad y cerrar las brechas de exclusión de la población rural. Este enfoque busca, además, atender la diversidad socio-

*económica, cultural y ecológica de los distintos territorios con enfoques específicos a las condiciones de cada uno de ellos. Aún más, parte de promover las iniciativas de las organizaciones locales y las redes de cooperación entre agentes públicos y privados, contribuyendo de esa manera a construir tejidos sociales más densos, es decir, a construir sociedad.”.*

#### **4.2.2 FACTOR DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS Y ORGANIZACIONALES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA**

Como se puede apreciar en los resultados expresados en la tabla N° 35, los miembros de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca, respondieron frente a la interrogante formulada: ¿El cumplimiento de las normas reglamentarias y organizaciones sobre seguridad ciudadana inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca? El 93 % (288 miembros) responden que el cumplimiento de las normas reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana SIEMPRE inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca. Mientras que el 07 %, (23 miembros) respondieron A VECES; es decir, el cumplimiento de las normas reglamentarias si inciden en la seguridad ciudadana.

**Tabla N° 35 CUMPLIMIENTO DE NORMAS REGLAMENTARIAS Y ORGANIZACIONALES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA**

N°	RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
01	Siempre	288	93
02	A veces	23	07
03	Nunca	00	00
TOTAL		311	100

**FUENTE:** Encuesta a miembros de juntas vecinales: 2017

Sobre este particular, Marx, (1974) hace referencia a que: “...una clase tiene derechos de propiedad y de ejercer la fuerza, de admitir o no personas en sus estrechos territorios. Tienen la capacidad de discriminar y segregar. Antes de la llegada de la Revolución, tenían el Estado, las policías estatales, las municipales, y si esto no era suficiente para levantar el cerco social, aún podían costear vigilantes privados

*armados...”*

#### 4.2.3 FACTOR DE COMPORTAMIENTO ÉTICO Y MORAL DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS VECINALES

Frente la interrogante formulada: ¿El comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca inciden en la seguridad ciudadana? Respecto a esta interrogante, en los resultados de la tabla N° 36, se puede apreciar que el 95 % (297 miembros) responden que el comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales SIEMPRE inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca. Mientras que solo el 05 %, (14 miembros) responden A VECES; es decir, el correcto comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca si inciden en la seguridad ciudadana.

**Tabla N° 36 COMPORTAMIENTO ÉTICO Y MORAL DE LOS MIEMBROS  
DE LAS JUNTAS VECINALES**

N°	RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
01	Siempre	297	95
02	A veces	14	05
03	Nunca	00	00
TOTAL		311	100

**FUENTE:** Encuesta a miembros de juntas vecinales: 2017

En este contexto, según Durkheim, (1965) refiere que la anomia, como el mal que sufre una sociedad a causa de la ausencia de reglas morales y jurídicas, como ausencia que se debe al desequilibrio económico o al debilitamiento de sus instituciones, y que implica un bajo grado de integración “La moral es un vasto sistema de prohibiciones, limita la actividad individual. El conjunto de reglas morales forma alrededor de cada hombre una especie de barrera al pie de la cual vienen a morir las pasiones humanas” (Durkheim, 1965). Sin dichas regulaciones los individuos no podrían controlar sus apetitos (bienestar, lujo, comodidad, etc.), y al no acceder a estos apetitos el individuo



cae en la decepción, lo que causaría su autodestrucción. Usualmente esas faltas de normas responden a las nuevas demandas sociales y no existen formas de regular la nueva conducta.

### **4.3 PROPUESTA DE ALTERNATIVAS VIABLES PARA CONTRIBUIR Y MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES EN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA**

Para la propuesta de alternativas viables para contribuir y mejorar la participación de las juntas vecinales se ha considerado las siguientes políticas:

- Política de involucramiento y participación de organizaciones para empoderar el rol de las juntas vecinales.
- Política de dotación de equipamiento del servicio de seguridad ciudadana en la prevención de delitos en la ciudad.
- Política de sensibilización de la población para mayor participación y mejorar el servicio de seguridad ciudadana.
- Política de fortalecimiento de desarrollo de capacidades de gestión del Comité de Seguridad Ciudadana del distrito de Juliaca.

#### **4.3.1 POLÍTICA DE INVOLUCRAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES PARA EMPODERAR EL ROL DE LAS JUNTAS VECINALES**

Para mayor involucramiento y una adecuada organización y participación de la población de la ciudad de Juliaca, se pretende desarrollar las siguientes estrategias:



#### **4.3.1.1 ESTRATEGIA DE INVOLUCRAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES**

- A. Conformación, capacitación, implementación y juramentación de la policía escolar 2017 en las instituciones educativas.
- B. Conformación, capacitación, implementación y juramentación de las brigadas de auto protección escolar (BAPES), con la participación de las APAFAS.

#### **4.3.1.2 ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN OPORTUNA A LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD CIUDADANA**

##### **A. EN RELACIÓN AL ALTO CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

Considerando como problema que cerca del 70% de adolescentes de Juliaca consumen bebidas alcohólicas, según la psicóloga del Programa de Adicciones del hospital Carlos Monge Medrano, Mariela Ramos Cárdenas, señalando: “Que durante los dos meses que funcionaba este programa atendieron a 169 personas con problemas de alcoholismo, de las cuales más del 60% eran menores de edad”.

##### **A.1 OBJETIVO**

REGULAR BAJO ORDENANZA MUNICIPAL EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

##### **A.2 ACTIVIDAD**

Diseñar una ordenanza municipal que regule el expendio de bebidas alcohólicas con disposiciones específicas.

##### **B. EN RELACIÓN A LA INCIDENCIA DE CENTROS DE ESPARCIMIENTOS NOCTURNOS Y DIURNOS CON EXPENDIO DE**

## **BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Consideran que el alcohol es la bebida de mayor uso y abuso en el país y en la región de Puno y específicamente en la ciudad de Juliaca; así el 45% de la población puneña consume alcohol acompañado de otras drogas como cigarrillos o estupefacientes, y considerando que como consecuencia la mayoría de los delitos violentos están relacionados con su consumo excesivo.

En este contexto, el análisis de los datos estadísticos nos muestra de forma fehaciente que el índice delictivo en la zona es creciente. Esta información debe llamar a la reflexión a todos, las autoridades, instituciones y a la población misma para que formen parte de la seguridad ciudadana. Pese a que el Módulo Policial de la zona no reúne las condiciones necesarias para que el personal pueda realizar sus labores policiales de patrullaje, éste con pocos recursos trata de cumplir su función y objetivos.

Así, la seguridad Ciudadana por su carácter complejo, y la dejadez de las autoridades del gobierno central, regional y locales; así como de la misma institución policial, se ha convertido en problema controversial y de actualidad; lo cual, la falta de recursos humanos, técnicos y económicos ha dejado a la policía con un trabajo muy limitado.

### **B.1 OBJETIVO**

GENERAR ALTERNATIVAS DE ESPARCIMIENTO EN LA CIUDAD

### **B.2 ACTIVIDAD**

Construir centros de esparcimiento multidisciplinario en cada sector de la ciudad de Juliaca.

## **C. EN RELACIÓN A LA ALTA DELINCUENCIA**

Considerando como problema social que la delincuencia profesional hace de la vida una cultura criminal perfeccionada dotada de un cuerpo de conocimientos especializados para cometer delitos con el fin de lucro. "Más de la mitad de los adolescentes involucrados en actividades delictivas afirma que la delincuencia es su profesión".

### **C.1 OBJETIVO**

CREAR UN CENTRO DE REHABILITACION A LA CLEPTOMANIA.

### **C.2 ACTIVIDAD**

Construir un moderno centro de rehabilitación dirigida a la cleptomanía.

### **4.3.2 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES**

#### **A. CAPACITACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES**

La capacitación de las juntas vecinales comprende la realización de talleres propiciadas para desarrollar las capacidades de las juntas vecinales en los siguientes temas:

- Normas reglamentarias y organizacionales de seguridad ciudadana,
- Derechos humanos,
- Primeros auxilios,
- Manejo de conflictos,
- Entrenamiento en defensa personal
- Normas de conducta ética y moral

#### **B. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SERENAZGO**

Esta capacitación del personal de serenazgo también comprende la realización de talleres propiciadas a reforzar el desarrollo de capacidades en temas de:

- Normas legales y reglamentarias sobre seguridad ciudad,
- Consideraciones organizacionales de seguridad ciudadana,
- Fundamentos en Derechos Humanos,
- Intervención en primeros auxilios,
- Manejo de conflictos,
- Entrenamiento en defensa personal
- Normas de conducta ética y moral

#### **C. CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA DE OPERADORES DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA.**

Considerando que los operadores de cámaras de video vigilancia son los encargados de monitorear las cámaras de video vigilancia y se mantienen en contacto con el operador de la radio base central, quienes además coordinan permanentemente con las unidades vehiculares de patrullaje y patrullaje a pie.

El propósito de estas capacitaciones es fortalecer el desarrollo de capacidades de estos trabajadores para mejorar el cumplimiento de sus funciones en forma más eficaz y oportuna.

#### **4.3.3 POLÍTICA DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DE DELITOS EN LA CIUDAD**

La política de dotación de equipamiento del servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, está en relación a la implementación de las siguientes estrategias:

- Implementación con equipos y mobiliario a la Sub Gerencia de Serenazgo

Municipal como órgano administrativa dependiente de la Gerencia de Prevención, Seguridad y Ordenamiento de la MPSR – Juliaca.

- Implementación con unidades vehiculares.
- adquisición de Cámaras de Video Vigilancia de última generación.
- Adquisición de vestuario para personal de seguridad ciudadana (personal de serenazgo y miembros de las juntas vecinales).

#### **4.3.3.1 IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS Y MOBILIARIO A LA SUBGERENCIA DE SERENAZGO**

Esta actividad comprende el equipamiento adecuado de la Sub Gerencia de Serenazgo con equipos de cómputo, mobiliario y equipos de comunicación (Radio base y radios portátiles de comunicación).

#### **4.3.3.2 IMPLEMENTACIÓN CON UNIDADES VEHICULARES**

Esta implementación comprende la adquisición de unidades vehiculares inteligentes (camioneta 4x4 y motocicletas) para el patrullaje en el ámbito urbano de la ciudad de Juliaca en coordinación con la Comisaria de la PNP.

#### **4.3.3.3 IMPLEMENTACIÓN CON CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y EQUIPOS DE CÓMPUTO**

Esta estrategia comprende la adquisición de cámaras de video y equipos de cómputo de última generación para mejorar el servicio de video vigilancia en forma más oportuna y eficaz; por cuanto, las últimas cámaras de video vigilancia y equipos de cómputo, han quedado rezagados en tecnología informática.

#### **4.3.3.4 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA PERSONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PERSONAL DE SERENAZGO Y MIEMBROS DE JUNTAS VECINALES)**

Esta estrategia comprende la adquisición de vestuario destinado para el personal de serenazgo y miembros de las juntas vecinales, cuya labor es el monitoreo y vigilancia de en la parte urbana de la ciudad de Juliaca.

#### **4.3.4 POLÍTICA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA MAYOR PARTICIPACIÓN Y MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Estrategias a implementarse para la participación activa de la población en seguridad ciudadana.

##### **4.3.4.1 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD**

Esta estrategia comprende el diseño de un plan comunicacional para el desarrollo de campañas de sensibilización en seguridad ciudadana a través de difusión de spots radiales, entre otras actividades.

##### **4.3.4.2 PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A LOS ALUMNOS, PROFESORES Y PADRES DE FAMILIA**

Estrategias a realizarse a través de las instituciones educativas de la ciudad de Juliaca, para propiciar mayor involucramiento y participación como proceso de sensibilización a todo nivel; en temas de seguridad vial, violencia familiar, prevención de consumo de alcohol y drogas, y derechos humanos.

#### **4.3.5 POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA**

##### **4.3.5.1 ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ACTORES CLAVES EN SEGURIDAD CIUDADANA**

Comprende la implementación de estrategias para la integración y fortalecimiento de la seguridad ciudadana, capacitación y especialización del personal, aprendizajes de experiencias exitosas a través de pasantías, etc.

#### **4.4 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS PLANTEADAS**

##### **4.4.1 PRUEBA DE HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN**

La contrastación de hipótesis de investigación está en relación al planteamiento de la hipótesis general e hipótesis específicas siguientes:

##### **HIPÓTESIS GENERAL:**

La participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana no contribuye con la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, muy a pesar que la municipalidad como gobierno local que tiene la responsabilidad por norma legal ha coordinado su implementación y ejecución para su funcionamiento, éstas no han sido las más eficaces y suficientes; de ahí, la necesidad para proponer alternativas viables como políticas estratégicas y normativas para que contribuyan y mejoren su participación en la seguridad ciudadana.

##### **HIPÓTESIS ESPECÍFICAS:**

**A.** La caracterización del análisis situacional de las juntas vecinales de la ciudad de

Juliaca durante el año del 2017 es diferenciada según identificación de zonas con mayor criminalidad como puntos críticos de violencia e inseguridad y patrones y tendencia de criminalidad.

- B. Los factores que inciden en la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017 están relacionados al acceso del conocimiento mediante acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional, al cumplimiento de las normas reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana en la organización de las juntas vecinales y el comportamiento ético y moral de sus miembros.
  
- C. Existen alternativas viables estratégicas de involucramiento y participación de organizaciones (juntas vecinales, Policía Nacional a través de acciones de patrullaje e instituciones escolares mediante la participación de la policía escolar) equipamiento, sensibilización de la población y de gestión, para contribuir y mejorar el servicio de la seguridad vecinal de la ciudad de Juliaca.

Este planteamiento de hipótesis se fundamenta en el argumento de los resultados y discusión de la investigación, las mismas que corroboran su planteamiento, como tales.

#### **4.4.1.1 EN RELACIÓN AL PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS GENERAL**

Frente a la propuesta de la hipótesis general planteada como: **La participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana no contribuye con la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, muy a pesar que la municipalidad como gobierno local que tiene la responsabilidad por norma legal ha coordinado su implementación y ejecución para su funcionamiento, éstas no han sido las**



**más eficaces y suficientes; de ahí, la necesidad para proponer alternativas viables como políticas estratégicas y normativas para que contribuyan y mejoren su participación en la seguridad ciudadana.**

Específicamente, en relación al análisis de la variable: Análisis situacional de las Juntas Vecinales, éstas están diferenciadas según la identificación de zonas con mayor criminalidad, puntos críticos de violencia e inseguridad y patrones y tendencia de criminalidad.

Ahora en relación a la variable: Factores que inciden en la participación de las juntas vecinales están relacionadas al acceso del conocimiento mediante acciones de capacitación relacionadas a la organización interinstitucional y cumplimiento de normas reglamentarias y organizacionales; así como al comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales.

Respecto a la relación de la variable: Propuesta de alternativas viables para contribuir a la participación de las juntas vecinales, está en relación a las siguientes políticas: política de involucramiento y participación para empoderar el rol de las juntas vecinales; política de dotación de equipamiento del servicio de seguridad ciudadana en la prevención de delitos; política de sensibilización de la población para mayor participación y mejorar el servicio de seguridad ciudadana; y política de fortalecimiento de la capacidad de gestión del comité de seguridad ciudadana.

#### **4.4.1.2 EN RELACIÓN AL PLANTEAMIENTO DE LAS HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

## **A. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 01**

### **A.1 CONCLUSIÓN ANALÍTICA DE LA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA PLANTEADA EN RELACIÓN AL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES ES DIFERENCIADO**

La hipótesis específica 01 planteada como: **La caracterización del análisis situacional de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca durante el año del 2017 es diferenciado según identificación de zonas con mayor criminalidad como puntos críticos de violencia e inseguridad y patrones y tendencia de criminalidad**; se corrobora por las siguientes razones:

#### **A.1.1 RESULTADO DE SÍNTESIS EMPÍRICO QUE CORROBORA LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 01, PLANTEADA**

##### **A.1.1.1 EN RELACIÓN AL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE JULIACA:**

- La participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca, está en relación a la adscripción de pertenencia jurisdiccional de la Comisaría de la PNP Sectorial-Juliaca y Comisaría de la PNP Santa Bárbara-Juliaca.
- Existen en la ciudad de Juliaca un total de 114 juntas vecinales, conformados por 8, 650 miembros; los mismos que específicamente están adscritos a la Comisaría PNP Sectorial-Juliaca, 33 juntas vecinales integrados por 3,345

miembros y 81 juntas vecinales adscrito a la PNP Santa Bárbara de Juliaca integrados por 5,305 miembros.

- Las juntas vecinales están organizadas formal y jurídicamente a través del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Juliaca (CODISEC-Juliaca) que es un órgano ejecutivo, componente del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que mantiene relaciones de carácter vertical con el (COPROSEC – San Román) el Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Puno (CORESEC-Puno) y con el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (Secretaría Técnica), ambos órganos técnicos normativos.
- El análisis situacional de la inseguridad ciudadana está en relación a los reportes policiales de delitos, faltas, violencia familiar y accidentes de tránsito, reporte de la gerencia de prevención y seguridad ciudadana e identificación de zonas con mayor criminalidad en la ciudad de Juliaca

#### A.1.1.2 EN RELACIÓN A LA IDENTIFICACIÓN DE INDICADORES DE INSEGURIDAD CIUDADANA Y ZONAS CON MAYOR CRIMINALIDAD EN LA CIUDAD DE JULIACA

- La Comisaría Sectorial Juliaca de la PNP ha registrado en el año del 2016 como denuncias de delitos 108 casos y durante el año del 2017 (setiembre) 54 casos de delitos. Los delitos que han tenido el mayor número de denuncias ha sido sobre lesiones, robo, robo agravado y actos de violación, con los siguientes indicadores:
  - En relación a las denuncias por faltas, ha constituido en el año del 2016, 160 faltas y en el año del 2017 (setiembre) 170 casos.

- Las denuncias por violencia familiar en el año del 2016 fue de 342 casos y en el año 2017 (hasta el mes de setiembre) fue de 207 casos.
- Los accidentes de tránsito en el año del 2016 fue de 374 casos y en el año 2017 (hasta el mes de setiembre) fue de 385 casos; las causas que ha ocasionado ha sido por la ingesta de bebidas alcohólicas.
- Según el reporte de la Gerencia de Prevención y Seguridad de la Municipalidad Provincia de San Román-Juliaca, las incidencias atendidas en el año 2016 fue de 6,602 casos; cuyas incidencias de atención ha correspondido en mayor grado porcentual del 38.3 % al patrullaje a pie de serenazgo ante delincuentes comunes (2,529 casos), seguido en el 17.2 % (1,136 casos), 10.5 (690 casos) en apoyo en prevención y seguridad a las juntas vecinales y 10.4 % (685 casos) en accidentes de tránsito.
- La identificación de las zonas con indicadores de mayor criminalidad en la ciudad de Juliaca está en referencia a los puntos críticos de mayor incidencia delictiva identificada por la comisaría PNP Santa Bárbara-Juliaca y puntos críticos de mayor incidencia delictiva identificada por la comisaría PNP Sectorial-Juliaca; los mismos que estuvo en relación a los siguientes aspectos:
  - Puntos críticos de mayor incidencia delictiva contra el patrimonio (hurto, robo, estafa y otros).
  - Lugares de microcomercialización de drogas y tenencia ilegal de armas.
  - Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina o se producen actos contra el pudor público.
  - Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.
  - Lugares donde se presenta pandillaje pernicioso.
  - Lugares donde se atenta contra la vida, el cuerpo y la salud (homicidio,

lesiones y aborto).

- Lugares donde se atenta contra la administración pública.
  
- Las zonas de riesgo de inseguridad ciudadana como lugares de mayor incidencia identificadas y sistematizadas por la Sub Gerencia de Serenazgo de la Municipalidad Provincia de San Román; estos lugares donde se concurre las mayores acciones delictivas están relacionadas a los siguientes aspectos:
  - Áreas públicas abandonadas.
  - Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
  - Lugares de inadecuada señalización en seguridad vial.
  - Paraderos informales.
  - Lugares de comercio ambulatorio.
  - Locales comerciales sin licencia de funcionamiento.
  - Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.
  - Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
  - Lugares de riñas frecuentes.
  - Otras situaciones que generan inseguridad.

## **A.2 FUNDAMENTO TEÓRICO ESPECÍFICO QUE CORROBORA LA HIPÓTESIS**

La hipótesis específica 01, planteada como: La caracterización del análisis situacional de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca durante el año del 2017 es diferenciado según identificación de zonas con mayor criminalidad como puntos críticos de violencia e inseguridad y patrones y tendencia de criminalidad; se fundamenta

teóricamente en los siguientes argumentos específicos:

- Hernández, (s.f.) en relación con los planteamientos de Edwin Sutherland afirma que: *Los postulados principales de esta teoría son los siguientes; la conducta criminal es aprendida por medio de la comunicación, la parte más importante del proceso de aprendizaje de la conducta criminal ocurre en grupos pequeños y que el proceso de aprendizaje criminal envuelve el mismo proceso que cualquier otro tipo de socialización. Sutherland expone que no se puede explicar la conducta antisocial del individuo en referencia a su búsqueda de dinero, éxito, prestigio o poder por cualquier medio. Indicó que si interactuamos con miembros conformistas de la sociedad, aprenderemos cómo, y por qué debemos obedecer las reglas. Por otro lado si nos interrelacionamos con desviados, aprenderemos los motivos y métodos por los cuales nos convertiremos en criminales. (p.1).*
- Fernández, (s.f.) de la misma manera afirma que: *“La familia es la encargada de transmitir al individuo una serie de valores favorables de respeto a la ley. En cambio, las subculturas delictivas, y en particular un grupo de amigos delincuentes le transmiten valores favorables a la violación de la ley. La disociación familiar reduce la vigilancia y facilita que entren en contacto con grupos de jóvenes delincuentes. Se entiende por "familia disociada" aquella en la que falta al menos uno de los padres biológico o adoptivo. Engloba a la familia monoparental, familia reconstruida con padrastro o madrastra, y cuando ambos padres están ausentes (niños institucionalizados y acogidos en otras familias o que viven independientemente” (p. 6).*

## **B. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 02**

## **B.1 CONCLUSIÓN ANALÍTICA DE LA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA PLANTEADA EN RELACIÓN A LA IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES EN LA SEGURIDAD CIUDADANA:**

La hipótesis específica 02 planteada como: **Los factores que inciden en la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017 están relacionados al acceso del conocimiento mediante acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional, al cumplimiento de las normas reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana en la organización de las juntas vecinales y el comportamiento ético y moral de sus miembros**, se corrobora por las siguientes razones:

### **B.1.1 RESULTADO DE SÍNTESIS EMPÍRICO QUE CORROBORA LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 02, PLANTEADA**

#### **B.1.1.1 EN RELACIÓN AL FACTOR DE ACCESO AL CONOCIMIENTO MEDIANTE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN RELACIÓN A LA ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y NORMAS REGLAMENTARIAS:**

- De manera conjunta y consolidada sobre el acceso al conocimiento sobre organización interinstitucional y normas reglamentarias y a la interrogante formulada: ¿El acceso al conocimiento mediante acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional y normas reglamentarias inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca? En los resultados de la tabla N° 34, se puede apreciar que el 77 % (241 promedio de 311 miembros)

responden que el conocimiento mediante las acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional y normas reglamentarias CON FRECUENCIA inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.

#### B.1.1.2 EN RELACIÓN AL FACTOR DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS REGLAMENTARIAS Y ORGANIZACIONALES SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA:

- Los miembros de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca, respondieron frente a la interrogante formulada: ¿El cumplimiento de las normas reglamentarias y organizaciones sobre seguridad ciudadana inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca? El 93 % (288 miembros) responden que el cumplimiento de las normas reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana SIEMPRE inciden en la seguridad vecinal en la ciudad de Juliaca.

#### B.1.1.3 EN RELACIÓN AL FACTOR DE COMPORTAMIENTO ÉTICO Y MORAL DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS VECINALES:

- Frente la interrogante formulada: ¿El comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca inciden en la seguridad ciudadana? Respecto a esta interrogante, en los resultados de la tabla N° 36, se puede apreciar que el 95 % (297 miembros) responden que el comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales



SIEMPRE inciden en la seguridad vecinal en la ciudad de Juliaca.

## B.2 FUNDAMENTO TEÓRICO ESPECÍFICO QUE CORROBORA LA HIPÓTESIS

La hipótesis específica 02, planteada como: Los factores que inciden en la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017 están relacionados al acceso del conocimiento mediante acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional, al cumplimiento de las normas reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana en la organización de las juntas vecinales y el comportamiento ético y moral de sus miembros; se fundamenta teóricamente en los siguientes argumentos específicos:

- Mamani, (2015) que: *“...refiere que el alcalde mostro una actitud positiva y de apertura para los procesos de concertación en bien del desarrollo integral...De igual manera en febrero de 1999 se conformó la Junta de Vecinos con una participación de 90 representantes, cuyo logro más importante fue que el alcalde de la municipalidad provincial convocara a la asamblea a la primera asamblea de informe de los primeros 6 meses...”*
- Asimismo, desde un aspecto más integral y espacial, Ocampo, (2014) señala que: *“El enfoque territorial participativo adopta la concepción de nueva ruralidad, que supera la dicotomía rural-urbana y mira más a las relaciones, sinergias y complementariedades que permiten aumentar la competitividad y cerrar las brechas de exclusión de la población rural. Este enfoque busca, además, atender la diversidad socio-económica, cultural y ecológica de los distintos territorios con enfoques específicos a las condiciones de cada uno de*

*ellos. Aún más, parte de promover las iniciativas de las organizaciones locales y las redes de cooperación entre agentes públicos y privados, contribuyendo de esa manera a construir tejidos sociales más densos, es decir, a construir sociedad”.*

### **C. HIPÓTESIS ESPECÍFICA 03**

#### **C.1 CONCLUSIÓN ANALÍTICA DE LA CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS ESPECÍFICA PLANTEADA EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ALTERNATIVAS PARA CONTRIBUIR A LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES**

La hipótesis específica 03 planteada como: **Existen alternativas viables estratégicas de involucramiento y participación de organizaciones (juntas vecinales, Policía Nacional a través de acciones de patrullaje e instituciones escolares mediante la participación de la policía escolar) equipamiento, sensibilización de la población y de gestión, para contribuir y mejorar el servicio de la seguridad vecinal de la ciudad de Juliaca;** se corrobora por las siguientes razones:

#### **C.1.1 RESULTADO DE SÍNTESIS EMPÍRICO QUE CORROBORA LA HIPÓTESIS ESPECÍFICA 03, PLANTEADA**

##### **C.1.1.1 EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE INVOLUCRAMIENTO Y PARTICIPACIÓN PARA EMPODERAR EL ROL DE LAS JUNTAS VECINALES:**

- Estrategia de involucramiento y participación de organizaciones
  - Conformación, capacitación, implementación y juramentación de la policía escolar 2017 en las instituciones educativas.
  - Conformación, capacitación, implementación y juramentación de las brigadas de auto protección escolar (BAPES), con la participación de las APAFAS.
  
- Estrategias de intervención oportuna a los problemas de inseguridad ciudadana
  - En relación al alto consumo de bebidas alcohólicas.
  - En relación a la incidencia de centros de esparcimientos nocturnos y diurnos con expendio de bebidas alcohólicas.
  - En relación a la alta delincuencia

#### C.1.1.2 EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES:

- Capacitación de las juntas vecinales
- Capacitación del personal de serenazgo
- Capacitación especializada de operadores de cámaras de video vigilancia.

#### C.1.1.3 EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN DE

## DELITOS EN LA CIUDAD:

- Implementación con equipos y mobiliario a la subgerencia de serenazgo
- Implementación con unidades vehiculares
- Implementación con cámaras de video vigilancia y equipos de cómputo
- Adquisición de vestuario para personal de seguridad ciudadana (personal de serenazgo y miembros de juntas vecinales)

## C.1.1.4 EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE SENSIBILIZACIÓN DE LA POBLACIÓN PARA MAYOR PARTICIPACIÓN Y MEJORAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- Campañas de difusión y sensibilización a la comunidad
- Programas de capacitación a los alumnos, profesores y padres de familia

## C.1.1.5 EN RELACIÓN A LA POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA:

- Alianzas estratégicas con actores claves en seguridad ciudadana

## C.2 FUNDAMENTO TEÓRICO ESPECÍFICO QUE CORROBORA LA HIPÓTESIS

La hipótesis específica 03, planteada como: Existen alternativas viables estratégicas de involucramiento y participación de organizaciones (juntas vecinales,

Policía Nacional a través de acciones de patrullaje e instituciones escolares mediante la participación de la policía escolar) equipamiento, sensibilización de la población y de gestión, para contribuir y mejorar el servicio de la seguridad vecinal de la ciudad de Juliaca; se fundamenta teóricamente en los siguientes argumentos específicos:

- Durkheim, (1965) señala que la anomia, como el mal que sufre una sociedad a causa de la ausencia de reglas morales y jurídicas, ausencia que se debe al desequilibrio económico o al debilitamiento de sus instituciones, y que implica un bajo grado de integración *“La moral es un vasto sistema de prohibiciones, limita la actividad individual. El conjunto de reglas morales forma alrededor de cada hombre una especie de barrera al pie de la cual vienen a morir las pasiones humanas”* (Durkheim, 1965), Sin dichas regulaciones los individuos no podrían controlar sus apetitos (bienestar, lujo, comodidad, etc.), y al no acceder a estos apetitos el individuo cae en la decepción, lo que causaría su autodestrucción. Usualmente esas faltas de normas responden a las nuevas demandas sociales y no existen formas de regular la nueva conducta.

## CONCLUSIONES

### **PRIMERO : EN RELACIÓN AL ANÁLISIS SITUACIONAL DE LAS JUNTAS VECINALES**

- La participación de las juntas vecinales en la ciudad de Juliaca, está en relación a la adscripción de pertenencia jurisdiccional de la Comisaría de la PNP Sectorial-Juliaca y Comisaría de la PNP Santa Bárbara-Juliaca.
- Existen en la ciudad de Juliaca un total de 114 juntas vecinales, conformados por 8, 650 miembros; los mismos que específicamente están adscritos a la Comisaría PNP Sectorial-Juliaca, 33 juntas vecinales integrados por 3,345 miembros y 81 juntas vecinales adscrito a la PNP Santa Bárbara de Juliaca integrados por 5,305 miembros.
- El análisis situacional de la inseguridad ciudadana está en relación a los reportes policiales de delitos, faltas, violencia familiar y accidentes de tránsito, reporte de la gerencia de prevención y seguridad ciudadana e identificación de zonas con mayor criminalidad en la ciudad de Juliaca.
- La Comisaría Sectorial Juliaca de la PNP ha registrado en el año del 2016 como denuncias de delitos 108 casos y durante el año del 2017 (setiembre) 54 casos de delitos. Los delitos que han tenido el mayor número de denuncias ha sido sobre lesiones, robo, robo agravado y actos de violación.
- Según el reporte de la Gerencia de Prevención y Seguridad de la Municipalidad Provincia de San Román-Juliaca, las incidencias atendidas en el año 2016 fue de 6,602 casos; cuyas incidencias de atención ha correspondido en mayor grado porcentual del 38.3 % al patrullaje a pie de serenazgo ante delincuentes comunes (2,529 casos), seguido en el 17.2 % (1,136 casos), 10.5 (690 casos) en apoyo en prevención y seguridad a las juntas vecinales y 10.4 % (685 casos) en accidentes de tránsito.

- Las zonas de riesgo de inseguridad ciudadana como lugares de mayor incidencia identificadas y sistematizadas por la Sub Gerencia de Serenazgo de la Municipalidad Provincia de San Román; estos lugares donde se concurre las mayores acciones delictivas están relacionadas a los siguientes aspectos:
  - Áreas públicas abandonadas.
  - Lugares con nula o escasa iluminación artificial.
  - Lugares de inadecuada señalización en seguridad vial.
  - Paraderos informales.
  - Lugares de comercio ambulatorio.
  - Locales comerciales sin licencia de funcionamiento.
  - Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido.
  - Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos.
  - Lugares de riñas frecuentes.
  - Otras situaciones que generan inseguridad.

## **SEGUNDO : EN RELACIÓN A LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES**

- De manera conjunta y consolidada sobre el acceso al conocimiento sobre organización interinstitucional y normas reglamentarias el 77 % (241 promedio de 311 miembros) responden que el conocimiento mediante las acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional y normas reglamentarias CON FRECUENCIA inciden en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.
- En relación al factor de cumplimiento de normas y reglamentos, los miembros de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca, respondieron en el 93 % (288 miembros) que

el cumplimiento de las normas reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana SIEMPRE inciden en la seguridad vecinal en la ciudad de Juliaca.

- En relación al factor de comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca, el 95 % (297 miembros) responden que el comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales SIEMPRE inciden en la seguridad vecinal en la ciudad de Juliaca.

### **TERCERO : EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ALTERNATIVAS**

- La política de involucramiento y participación para empoderar el rol de las juntas vecinales, comprende la estrategia de involucramiento y participación organizaciones:
  - Conformación, capacitación, implementación y juramentación de la policía escolar 2017 en las instituciones educativas.
  - Conformación, capacitación, implementación y juramentación de las brigadas de auto protección escolar (BAPES), con la participación de las APAFAS.

Además de la aplicación de estrategias de intervención oportuna a los problemas de inseguridad ciudadana, como las siguientes:

- En relación al alto consumo de bebidas alcohólicas.
  - En relación a la incidencia de centros de esparcimientos nocturnos y diurnos con expendio de bebidas alcohólicas.
  - En relación a la alta delincuencia
- La política de fortalecimiento de capacidades, comprende la aplicación de las estrategias de:



- Capacitación de las juntas vecinales
  - Capacitación del personal de serenazgo
  - Capacitación especializada de operadores de cámaras de video vigilancia.
- La política de dotación de equipamiento del servicio de seguridad ciudadana en la prevención de delitos en la ciudad, comprende la aplicación de las estrategias de:
    - Implementación con equipos y mobiliario a la subgerencia de serenazgo
    - Implementación con unidades vehiculares
    - Implementación con cámaras de video vigilancia y equipos de cómputo
    - Adquisición de vestuario para personal de seguridad ciudadana (personal de serenazgo y miembros de juntas vecinales)
  - La política de sensibilización de la población para mayor participación y mejorar el servicio de seguridad ciudadana, considera las siguientes estrategias:
    - Campañas de difusión y sensibilización a la comunidad
    - Programas de capacitación a los alumnos, profesores y padres de familia
  - La política de fortalecimiento de la capacidad de gestión del comité de seguridad ciudadana, está en relación a la aplicación de las siguientes estrategias:
    - Alianzas estratégicas con actores claves en seguridad ciudadana.

## RECOMENDACIONES

1. Para la mejor caracterización del análisis situacional de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca, es necesario formular un plan de desarrollo a largo plazo, que previa

identificación de las DEBILIDADES como limitaciones y dificultades internas y AMENAZAS como peligros externos con la utilización del análisis FODA, se pueda direccionar un derrotero de desarrollo de seguridad ciudadana, no sólo de la ciudad de Juliaca, sino a nivel distrital de la provincia de San Román.

2. Organizar mayores eventos de capacitación para el mejor acceso de conocimiento de normas reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana; para mejor asunción de roles y funciones de los miembros de las juntas vecinales y formular un programa de sensibilización de acciones de comportamiento ético y moral, que involucre no sólo a los miembros de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, sino a toda la ciudadanía del distrito de Ayaviri y provincia de Melgar.
3. Mediante la utilización de análisis FODA y ZOPP, en talleres dinámicos y participativos, formular perfiles de proyectos orientados a la aplicación de las estrategias en concordancia a las políticas de:
  - Involucramiento y participación para empoderar el rol de las juntas vecinales
  - Fortalecimiento de capacidades.
  - Dotación de equipamiento del servicio de seguridad ciudadana en la prevención de delitos en la ciudad
  - Sensibilización de la población para mayor participación y mejorar el servicio de seguridad ciudadana
  - Fortalecimiento de la capacidad de gestión del comité de seguridad ciudadana

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### BIBLIOGRAFÍA CITADA

Basombrío, C. (2007). *Seguridad ciudadana en las américas: Proyecto de investigación activa Woodrow Wilson International*. Center for Scholars One Woodrow Wilson Plaza 1300, Pensilvania Avenue – NW.

Bonner, K. (2009). *Seguridad ciudadana, derechos humanos y policía*.

Borda, Ch. y Quispe, G. (2014). *Percepciones y actitudes de la población puneña frente al servicio de la seguridad ciudadana*. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Sociología de la UNAP. Puno, Perú.

Callo, P. y Quea, F. (2012). *Representaciones sociales sobre la inseguridad ciudadana en el centro poblado La Rinconada – San Antonio de Putina.2011*. . Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Sociología de la UNAP. Puno, Perú.

Carrión, F. (2007). *Percepción de inseguridad ciudadana*.

Casal, J. & Mateu, E. (2003). *Tipos de Muestreo*. En: Rev. Epidem. Med. Prev. 1: 3-7.

Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana. (2011). *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2011*. Lima.

Constitución Política del Perú. (1993). *Sistema Peruano de Información Jurídica*. En: Legislación Básica (versión electrónica)

Gregorio, M. (2009). *Implementación de una política de defensa de seguridad ciudadana que garantice la consolidación de la democracia en Guatemala*. Tesis para conferírsele el grado académico de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Guatemala.

Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2007). *Estado de la opinión pública: Seguridad ciudadana*. Lima, Perú

Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. (2003). *Ley 27933*. En: Diario Oficial El Peruano del 12 de febrero de 2003.

Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú. (1999). Ley N° 27238 del 22 de diciembre de 1999, modificado la denominación por Ley de la Policía Nacional del Perú, Ley N° 28078, del 26 de setiembre de 2003. En: Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) (versión electrónica), recuperado el 26 de diciembre de 2006, de <http://www.minjus.gob.pe>.

Mamani, W. (2015). *La participación ciudadana en la gestión por resultados y su influencia en la gobernabilidad municipal: caso distrito de Cojata-Huancané 2011*. Tesis para optar el título profesional de Licenciado en Sociología. E.P. Sociología, FC. Sociales, UNA-Puno. Puno, Perú.

Palza, W. E. (2006). *Deficiente coordinación entre Serenazgo y La Policía amenaza la seguridad ciudadana: Artículo de investigación para optar el grado académico de licenciado en Ciencias de la Comunicación*. Puno, Perú.

Varat, J. (2007). *Seguridad ciudadana en las Américas*. Washington DC: Woodrow Wilson International. Center for Scholars.

Thomé, I. (2004). *Victimización y Cultura de la Seguridad Ciudadana en Europa*. Tesis Doctoral para optar al título de Doctor en Sociología y Análisis de las Organizaciones de la Universidad de Barcelona. Barcelona, España.

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**

Florez, R. y Supo, F. (2015). *Investigación científica en Ciencias Sociales: Fundamentos teóricos y procedimentales*. Puno, Perú. Editorial Altiplano E.I.R.L

Florez, R. y Supo, F. (2015). *La sociedad peruana y el rol de las escuelas de posgrado*. Puno, Perú. Editorial Altiplano E.I.R.L.

Gonzales, E. (1995). *Manual sobre Participación y Organización para la Gestión Local*. Cali, Colombia. Editorial Nueva Gente.

González, R. (1999). *La Construcción Participativa de una Política Pública*.

Grompone, R. (2005). *Notas Sobre Descentralización, Relaciones entre Estado y sociedad y Participación Ciudadana*. En: documento presentado en el foro “Balace y desafíos de la Descentralización” Lima, Perú: IEP.

Henriquez, N. (2005). *Experiencias Participativas y Brecha Institucional*. En: Portal de

asuntos públicos de la PUCP, recuperado de [www. Palestra pucp. Edu.pe](http://www.Palestra.pucp.edu.pe).

Hernández, R.: (2010). *Metodología de la Investigación*. Décima Edición. España.  
Editorial McGraw-Hill Interamericana.

Jiménez E. (1998). *Enfoques Teóricos para el Análisis Político*. Edic. IFE

Ortiz, S. (1998). *Participación Ciudadana. Análisis propuestas para la reforma de Estado*.

Palencia, T. (1998). *La participación ciudadana como un nuevo paradigma Latinoamericano*.

Saez, V. (2002). *Gestión pública y Participación Ciudadana*. En: I Seminario Conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas. Chile.  
FLASCO.

Supo, F. (2009). *Epistemología de la investigación científica*. Puno, Perú. Módulos de Enseñanza. Maestría en Ciencias Sociales-EPG-UNA-Puno.

Supo, F. (2014). *Fundamentos teóricos y procedimentales de la investigación científica: Cómo formular tesis de maestría y doctorado*. Lima, Perú. Taller de impresiones “El Universitario”.

Tamayo y Tamayo, Mario (2001). *El Proceso de la Investigación Científica*. Tercera Edición. Limusa. Noriega Editores.

Tanaka M. (2001). *Participación Popular en Políticas Sociales*. Lima, Perú. CIES – IEP.

Taylor, S. J y Bogdan, R. (1980). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona, España. Ed. Paidós.

## **ANEXOS**



**ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**“PARTICIPACIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES EN LA SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE JULIACA: 2017”**

CARACTERÍSTICAS	PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
<b>General</b>	¿Cómo es el análisis situacional de participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, para proponer alternativas viables como políticas estratégicas y normativas para que contribuyan y mejoren su participación en la seguridad ciudadana?	Describir y analizar el análisis situacional de participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, para proponer alternativas viables como políticas estratégicas y normativas para que contribuyan y mejoren su participación en la seguridad ciudadana.	El análisis situacional de participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana está condicionada a la intervención de factores de acceso al conocimiento mediante acciones de capacitación, cumplimiento de normas reglamentarias y organizacionales y comportamiento ético y moral de los miembros de las juntas vecinales; de ahí, la necesidad para proponer alternativas viables como políticas estratégicas y normativas para que contribuyan y mejoren su participación en la seguridad ciudadana	Método Hipotético-Deductivo  Nivel descriptivo y explicativo  Técnica de encuesta  Instrumento de cuestionario de encuesta
<b>Específico 01</b>	¿Cuál es la caracterización del análisis situacional de la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017?	Caracterizar el análisis situacional de la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017.	La caracterización del análisis situacional de las juntas vecinales de la ciudad de Juliaca durante el año del 2017 es diferenciado según identificación de zonas con mayor criminalidad como puntos críticos de violencia e inseguridad y patrones y tendencia de criminalidad.	Método Hipotético-Deductivo  Nivel descriptivo y explicativo  Técnica de encuesta  Instrumento de cuestionario de encuesta
<b>Específico 02</b>	¿Qué factores inciden en la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017?	Identificar los factores que inciden en la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017.	Los factores que inciden en la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca, durante el año del 2017 están relacionados al acceso del conocimiento mediante acciones de capacitación de los factores de organización interinstitucional, al cumplimiento de las normas reglamentarias y organizacionales sobre seguridad ciudadana en la organización de las juntas vecinales y el comportamiento ético y moral de sus miembros.	Método Hipotético-Deductivo  Nivel descriptivo y explicativo  Técnica de encuesta  Instrumento de cuestionario de encuesta
<b>Específico 03</b>	¿Es viable proponer alternativas de carácter política estratégica y normativas, para contribuir y mejorar la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca?	Proponer alternativas viables que tengan características de políticas estratégicas y normativas, para contribuir y mejorar la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.	Existen alternativas viables de políticas estratégicas y normativas, para contribuir y mejorar la participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana en la ciudad de Juliaca.	Método Hipotético-Deductivo  Nivel descriptivo y explicativo  Técnica de encuesta  Instrumento de cuestionario de encuesta



			ciudad de Juliaca.	
--	--	--	--------------------	--